



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1984

II Legislatura

Núm. 57

COMISION DE INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON JOSEP MARIA TRIGINER FERNANDEZ

Sesión Informativa

celebrada el lunes, 18 de junio de 1984, con asistencia del señor Ministro de Industria y Energía (Solchaga Catalán).

Orden del día:

— **Debate del Plan Energético Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 198 del Reglamento y concordantes (continuación).**

Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

El señor VICEPRESIDENTE (Cascallana Canóniga): Señorías, comienza la sesión de esta mañana, reanudando el trámite en que habíamos quedado la tarde última.

¿Grupos Parlamentarios que deseen utilizar el turno de réplica? *(Pausa.)*

Comenzamos, como es norma habitual, por los Grupos Parlamentarios de menor a mayor.

El señor Fernández Inguanzo tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de ser breve, porque también lo fue la intervención del señor Ministro con relación a los problemas que yo había planteado.

Estoy persuadido, señor Ministro, de que usted es una persona con criterio, con acusada personalidad, que se puede dejar influenciar en algunas cuestiones, como le sucede a todo el mundo, pero que es y se siente responsable de sus decisiones como Ministro y como miembro del Gobierno. Yo jamás diría que usted ha sido víctima de segundos o terceros colaboradores. Estoy convencido de que no sería cierto y si lo dijese sería para herirle, lo cual no es precisamente mi forma de actuar ni el concepto que tengo de la honestidad política.

Con su participación, debatimos el PEN; creo sincera-

mente, y así lo he expuesto, que este plan no es lo que necesita nuestro país, pero sí estamos convencidos de que, como se dice en mi tierra, cuando usted está presente nos encontramos ante el padre legítimo de la criatura. Es lógico que, a su juicio, sea para bien.

Nosotros admitimos aspectos positivos del PEN, pero tenemos que analizarlo de acuerdo con nuestro método, como comunistas que somos, en función de la situación política y económica que vive nuestro país, en función de las necesidades más perentorias, en función de la capacidad para subsanar, como usted decía el otro día, injusticias y de acuerdo con la necesidad de potenciar nuestros propios recursos energéticos. De conformidad con este criterio, los Diputados comunistas consideramos que el PEN debería responder a una política económica para hacer frente a la crisis y atacar el problema de la creación de puestos de trabajo. Esto no se hace o se hace muy débilmente, sobre todo en función de la gravedad de ese problema.

En momentos de crisis como el actual, sectores en auge como el carbón, insisto, creemos que deben potenciarse al máximo y actuar como motor de relanzamiento de la economía. Usted hablaba de no agotar las reservas, pero a mí me parece, en primer lugar, que eso no está dentro de la posibilidad inmediata y que, además, el PEN no trata con suficiente fuerza, teniendo en cuenta la importancia de esta cuestión, las proyecciones.

Es cierto que la demanda derivada de las inversiones previstas en el periodo 1984/1985 suponen algún puesto de trabajo en términos absolutos, pero si se la compara con el empleo que generaban las inversiones energéticas hace unos años la caída del empleo es evidente.

Por otra parte, hemos de señalar que no se han tomado, a su nuestro juicio, medidas de empleos alternativos para paliar los efectos negativos que suponen la paralización de algunas centrales nucleares sobre el nivel de empleo de ciertas comarcas de nuestro país.

Otra de las razones de crítica es que, aún reconociendo alguna preocupación por disminuir el consumo de energía, la relación entre el consumo de energía primaria y el producto interior bruto es mayor que la existente en los países de la OCDE, y no existen planes concretos de desarrollo de energías alternativas en el PEN revisado.

Por último, otro aspecto que quiero tratar es la cuestión que planteaba respecto del Fondo de Compensación para la moratoria. Yo preguntaba si se podía repetir el caso del Fondo de Garantías Bancarias. Usted me contestó que yo no comprendía que se trataba de dos organismos diferentes, o algo parecido. Desde el punto de vista jurídico, es verdad que no son lo mismo, pero lo que a mí me interesa fundamentalmente es quién va a pagar, quién paga la moratoria. Los mecanismos pueden ser distintos, pero el dinero sale de los ciudadanos, indudablemente. A mi juicio, no hay que explicar cómo funciona, sino el origen de los fondos. El Banco de España adelanta el dinero en un caso y, en el otro, los ciudadanos a través de las tarifas. Y en caso de que no sea así, ¿de dónde sale el dinero?

Entre paréntesis y para terminar, quisiera, señor Mi-

nistro, decir que no nos parece justo que el parón nuclear se financie vía tarifas y, a la vez, las compañías eléctricas distribuyan dividendos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cascallana Canóniga): Gracias, señor Fernández Inguanzo.

El señor Echeberria tiene la palabra.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, quisiera iniciar mi intervención agradeciendo al señor Ministro la referencia que hizo a nuestra cita respecto de una serie de aspectos positivos del Plan. Creo que nuestra postura ha sido siempre la de reconocer las cosas positivas que hace el Gobierno, y especialmente el señor Ministro de Industria como uno de sus miembros destacados; en ese sentido, nosotros no tenemos ningún interés en desobjetivar las cosas y en agrandar aquellas cuestiones negativas que toda Ley o todo plan comporta, desde los distintos puntos de vista políticos.

Dicho esto, voy a entrar brevemente en la consideración de una serie de aspectos a los que hizo referencia el señor Ministro en contestación a mi intervención, tratando de concretar y matizar algunas cuestiones que para mí no han quedado suficientemente aclaradas.

En primer lugar, con respecto a la cuantificación de la demanda, el señor Ministro nos ofreció que pudiésemos disponer del Anexo del cálculo de la demanda, cosa que nos interesa porque, desde nuestro punto de vista, pese a su exposición y a su intervención, siguen existiendo dudas serias respecto a que el esfuerzo que se haya hecho o, al menos aparentemente, los resultados a que se ha llegado sean los oportunos, teniendo en cuenta la importancia que este capítulo tiene para nosotros en la elaboración de un plan de este tipo, que ha de basarse fundamentalmente en la previsión de la demanda, puesto que la oferta está mucho más definida y está constituida por unos factores mucho más conocidos. En consecuencia, yo agradecería que se facilitase a nuestro Grupo ese Anexo.

En segundo lugar, con respecto a la elasticidad de la oferta, aunque también las razones expuestas por el señor Ministro nos parecen válidas, en cuanto que creemos que señaló que existe una suficiente elasticidad de la oferta con respecto a las posibles variaciones de la demanda, nosotros pensamos que precisamente el hecho de que a pesar de eso la elasticidad de la oferta no se agrande y no se pueda reaccionar en periodos de tiempo cortos más que con ciertas capacidades no muy grandes, ese hecho, como digo, quizá aconsejaría que se dieran unos márgenes de seguridad mayores que los que aparentemente existen en el Plan. O sea, que ante posibles necesidades eventuales de más consumo y ante la inelasticidad relativa de la oferta, nosotros pensamos que quizá sería aconsejable que los márgenes de seguridad de la producción fuesen algo mayores.

En tercer lugar, agradezco también la referencia positiva que se hizo al trabajo del centro para el ahorro y el desarrollo energético y minero del Gobierno vasco. Creo

que, efectivamente, la colaboración con este tipo de instituciones económicas, que están haciendo lo que pueden, ha de ser positiva para todos exactamente igual que en el tema de la investigación, en el que es claro que las cuestiones que se investiguen y se pongan en práctica en una de las regiones de España pueden servir perfectamente para otras. En consecuencia, hay una serie de campos en los que para nosotros es evidente que la colaboración ha de ser profunda y si es que existen problemas personales, esos problemas deben ser superados a través de la voluntad política de colaboración.

En cuanto a la cuestión del ahorro de electricidad que se prevé con respecto a la demanda tendencial, nosotros seguimos pensando que ese ahorro es excesivo. Ese 9 por ciento que se estima de ahorro, a pesar de las posibilidades del gas natural y de la racionalización de las estructuras de las tarifas que señaló el señor Ministro, seguimos pensando que es un cálculo excesivo que no se va a cumplir y, en consecuencia, que esto podría aconsejar una revisión de toda la parte eléctrica del Plan y, desde luego, que este hecho unido al de la flojedad, desde nuestro punto de vista, del tema de la conservación, en la forma en que está tratado en el Plan, quizá aconsejaría una revisión a fondo de estos dos capítulos.

Respecto a las inversiones de conservación, en las que se hace referencia a la posibilidad de creación de unas sociedades de arrendamiento financiero, no comprendí bien la explicación que me dio el señor Ministro acerca de la posibilidad de que estas sociedades existan y sean de capital privado o público —no sé si este último supuesto se limitaba en principio, en la idea del Ministerio, a los casos en que la iniciativa privada no fuera suficientemente importante— y me gustaría una pequeña aclaración a este respecto.

En cuanto a la cuestión del canon energético, yo comprendo que no es materia a tratar en el Plan en lo que se refiere a una nueva regulación, pero sí pienso que sería aconsejable que se hiciese una referencia expresa a la conveniencia de revisar la legislación existente al respecto, que, como digo, no tiene por qué estar contenida en este Plan, pero quizá sí se debería señalar la conveniencia de la revisión de esta legislación.

Por lo que respecta al medio ambiente, yo traté de señalar que el descenso en las emisiones de SO₂ parecía ser consecuencia, según la redacción del Plan, de la eliminación de fuel y de una mayor incidencia del carbón. Pero, desde nuestro punto de vista, esto es equivocado. Quizá no se nos entendió en la exposición anterior; desde nuestro punto de vista, como digo, esa eliminación procede más bien de la sustitución de fuel por energía nuclear, lo que nosotros pensamos que debe decirse, porque la energía nuclear tiene muchos inconvenientes, pero también tiene algunas ventajas, y esas ventajas deben reflejarse cuando existen, de la misma manera que todos nos ocupamos de señalar los inconvenientes cuando los hay.

En cuanto al tema del empleo, nos alegráramos de oír lo que opina el señor Ministro, pero nosotros seguimos pensando que las previsiones son excesivamente optimistas,

a pesar de que es posible que en materia de conservación sea efectivamente donde más empleo pueda crearse. Pero las cifras del Plan nos parecen verdaderamente excesivas; no es que no deseemos que se cumplan, pero nos parece muy difícil. Pensamos que, teniendo en cuenta el ajuste que en otras materias caracteriza al Plan, también en ésta debe tratarse de ajustar las cifras más a lo que es probable y no quizá a lo que es un deseo.

En lo referente a lo que denominé señales de alerta, a nosotros nos parece muy positivo que el Ministerio acepte que existan unos mecanismos «quasi» automáticos que enciendan las luces rojas cuando se empiece a ver el peligro de que el Plan pueda no cumplirse en un sentido o en otro. Es decir, pensamos que deben existir unas señales de alerta para la revisión del Plan cuando ciertos cálculos o previsiones concretos se desvíen en un sentido que aconseje esa revisión. ¿Cuáles son esas señales? ¿Cómo deben establecerse? No lo podemos decir; creemos que el Ministerio tiene muchos más medios que nosotros para estudiar el tema y establecer algo razonable. Si llamamos la atención sobre el hecho de que toda la cuestión de la revisión del Plan nos parece fundamental, porque incluso para aquellos Grupos que estén frontalmente en contra del Plan, el hecho de que exista una posibilidad de revisión casi automática, una obligatoriedad en revisar el Plan aunque las consecuencias a que se llegase fuesen las mismas, es ya una garantía en el sentido de que existe una voluntad política positiva por parte del Ministerio y del Gobierno de buscar lo que se estima que es mejor para todo el Estado, por encima de los criterios estrictamente políticos o partidistas. Es decir, la revisión es una garantía. Creo que es una idea positiva e importante que justifica que se haga cualquier tipo de esfuerzo por parte del Ministerio para darle una salida airosa.

En cuanto a la colaboración de las Comunidades Autónomas en la planificación en general del Plan, ya he comentado antes que, desde nuestro punto de vista, es una cuestión evidente que en una materia como ésta debe existir esa colaboración, y no sólo porque nosotros en el País Vasco estemos haciendo algo, sino porque creo que en otras Comunidades también se está haciendo algo sobre el tema. Hay centros de investigación en los que se han invertido cantidades importantes, investigaciones que pueden tener una relevancia de cara al futuro. Estamos perfectamente abiertos y quisiéramos ser solidarios en esta materia porque nos parece, de verdad, que es positivo para todos. Por eso, me alegro de que el Ministro muestre un talante abierto en esta materia; creo que es lo más positivo y que será bueno para todos.

Por último quisiera señalar que no se hizo referencia en la contestación del señor Ministro a los cálculos que cité de inversiones en conservación; desde nuestro punto de vista, tienen algún error o no los entendemos bien. Creo que es una materia en la que convendría profundizar algo más. Me refiero al cuadro 2.5-1 de la página 422 en relación con el cuadro 2.3-5 de la página 418, en los que existen unas cifras que, desde nuestro punto de vista, o son equivocadas o demuestran algún error de concepto que convendría aclarar, puesto que, según estos cuadros,

las inversiones por tonelada equivalente de carbón ahorrada están en un orden ilógico, dado que las inversiones mayores se hacen al principio y los ahorros inferiores vienen después. Es decir, que al principio, para ahorrar una tonelada equivalente de carbón, hace falta gastar cuarenta y un mil y pico pesetas y, al final, en el período de 1987-92, en el segundo período que contempla el Plan, esa inversión para ahorrar la misma tonelada es de veintinueve mil y pico pesetas. Esto, según los expertos a quienes hemos consultado, va en contra de todo lo que se suele utilizar. Normalmente, las inversiones que se hacen primero son aquéllas que implican un mayor ahorro o una menor inversión por tonelada ahorrada, que es lo mismo. Verdaderamente, me gustaría que se volviese a tratar este tema para ver si efectivamente está equivocada el Plan o los equivocados somos nosotros.

El señor VICEPRESIDENTE (Casallana Canóniga): Tiene la palabra, para turno de réplica, el señor Gasòliba, por la Minoría Catalana.

El señor GASOLIBA I BÖHM: En los cuatro días que separan la intervención del señor Ministro y este proceso de réplica, seguramente hay algunas cuestiones de matiz que se han diluido a lo largo de este tiempo, pero existen tres puntos muy concretos sobre los cuales recuerdo haber tomado unas notas para ser explicitadas en este turno de réplica.

La primera es la cuestión de lo que llamábamos la sensibilidad de las Comunidades Autónomas con respecto al Plan. Seguramente, el señor Ministro tiene una información diferente a la mía; la que yo tengo no muestra este grado de coincidencia que manifestaba el pasado miércoles sobre el planteamiento del Plan, entre otras cosas porque parece ser que ha visto diversas posibles versiones del Plan. La última reunión con las Comunidades Autónomas hace tiempo que se realizó y no existe esta coincidencia con los planteamientos por parte del Gobierno y determinadas Comunidades Autónomas. En todo caso, es posible que haya habido alguna información, pero no una coincidencia, sobre todo con respecto al grado de participación de las Comunidades Autónomas en lo que puede ser la aplicación y gestión de determinados aspectos que están en el Plan. De todas maneras, yo celebro la posición claramente a favor que a este respecto manifestó el señor Ministro; espero que en las resoluciones que a tal efecto plantearemos podamos encontrar la plasmación de esta posición favorable a la participación de las Comunidades Autónomas en la gestión y aplicación de determinados objetivos del Plan Energético Nacional.

La segunda cuestión hace referencia a la metodología. Yo creo que no sería malo, a pesar de que haya habido consultas a nivel de organismos internacionales que hayan dado los oportunos vistos buenos a esta metodología, que se lleguen a contemplar diversas alternativas; seguramente esto podrá suplirse a base de concretar las intenciones que se proponen en el Plan sobre las formas de revisión que se puedan llevar al mismo. Lógicamente,

una revisión realizada a tiempo debe conllevar obligatoriamente que se vea si ha habido un ajuste o no del mismo con respecto a los planteamientos que ahora contemplamos.

Finalmente, hay un tercer punto, que era el de la presentación que se hizo del PEN; al menos así constó en los medios de comunicación; no constaba que era un tema de financiación únicamente del sector eléctrico, sino que se presentó el PEN en Londres hace unas tres semanas, y, además, la noticia era coincidente casi en relación con diversos medios de comunicación. Por tanto, yo creía que cabía interpretar que había sido la nota de Prensa que se había facilitado por parte del Ministerio, por parte de los representantes del Ministerio en aquella reunión. Pero, aparte de si en el mismo se puso más o menos énfasis en la cuestión del sector eléctrico, del Plan Energético, etcétera, lo cierto es que hubo esta reunión, que asistieron representantes muy cualificados del Ministerio de Industria, y entonces la pregunta que hacía no era tanto esclarecer dónde estaba el peso del tema, sino cuál había sido la posición de los asistentes, supongo básicamente de grupos financieros internacionales, con respecto al Plan Energético, que esto no recuerdo que se me contestase explícitamente. Es decir, no era tanto quiénes eran los asistentes o dónde se ponía el peso como cuál fue la posición de los mismos y su relación con la financiación o aspectos financieros del propio PEN.

Hay, finalmente, un punto al cual hacía mención, que era la necesidad de explicitar algunos aspectos del PEN con respecto a los Presupuestos Generales del Estado, y entonces recordaba que había, por ejemplo, un Presupuesto General del Estado en vigencia, que es el de 1984, con unos aspectos que ya se contemplaban en el PEN, y otro, que no está en vigencia, pero que sí debe estar al menos muy perfilado a nivel de borrador por parte del Gobierno, que es el de 1985, y entonces tampoco hubo precisión en este aspecto; se me contestó, con toda la razón, que había unos aspectos, por ejemplo, de la inversión, que no se contemplaba únicamente lo que venía de inversión o de financiación por parte del sector público, sino que también había estimaciones por parte del sector privado. De acuerdo. Pero, por ejemplo, en un tema que me parece que hay una preocupación general por llegar a acotarlo dentro del PEN, como es el aspecto de conservación, ahorro y diversificación, en el cuadro 1.6.1, en la versión del «Boletín Oficial de las Cortes Generales», en la página 401, aparece un subtotal dedicado a este concepto de 21.400 millones de pesetas, y al año siguiente más que doblan, ya que son 48.000 millones de pesetas. Así pues, aquí ha de haber, obviamente, una participación y una explicitación por parte de los Presupuestos Generales del Estado que no será de esta cifra, pero seguramente se aproximará, y esto ya no es una previsión futura; esto entiendo que, tanto en 1984 como en 1985, debe haber una posición clara por parte del Ministerio sobre la parte de fondos públicos que se dedicarán a esta partida, que, además, es importantísima, porque la media del trienio 1981-83 es de 4.219; o sea que es este tipo de especificación, no con respecto a estas cifras concre-

tas, que me sirven de ejemplo, sino con respecto a este tipo de cuestiones, de concreción dentro de los Presupuestos Generales del Estado de 1984 y 1985 que creía que sería bueno, y continuó creyéndolo, precisarlos tanto en los Presupuestos Generales vigentes como en los de 1985.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cascallana Canóniga): Muchas gracias, señor Gasóliba.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Lasuén, ya que el Grupo Parlamentario Centrista, representado por el señor Mardones, tendrá la oportunidad de su intervención cuando toquemos las ofertas de energía en los cuatro capítulos anunciados. El señor Lasuén tiene la palabra.

El señor LASUEN SANCHO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro, el Grupo Popular, siempre que el Gobierno nos libere de la hipoteca de la irreversibilidad con una fórmula flexible, está dispuesto a adoptar una postura constructiva y señalar los criterios alternativos que seguiría en la política energética y concretamente en la elaboración de un Plan Energético Nacional y, al mismo tiempo, ofrecer soluciones alternativas, en el caso de que el Gobierno no aceptara sus criterios, soluciones parciales de mejora de la propia propuesta del Gobierno. En este sentido, voy a orientar mi réplica a su intervención del otro día, tratando los principios fundamentales del PEN, que paso a resumir, en cuanto al diagnóstico, que nosotros creemos errado; a la forma de elaboración, que consideramos política y económicamente ineficaz; en cuanto a la terapéutica propuesta, que consideramos errada, contradictoria y arriesgada; en cuanto a la forma de institucionalizarlo, que consideramos ineficaz, porque constituye dos cuasimonopolios, y en cuanto a instrumento fundamental dentro de la política de ajuste macroeconómico.

Muy brevemente, señor Ministro, en cuanto al diagnóstico, nosotros no creemos que se pueda afirmar que hay exceso de capacidad energética en España para una España en pleno empleo; sólo hay exceso de capacidad, y, según sus cifras, aproximadamente, en el sector eléctrico, de 1.000 megavatios sobre 40.000, para una España con 2.700.000 parados. Si estas personas se pusieran a trabajar, no podrían hacerlo por falta de capacidad energética. Creemos, sinceramente, que el criterio metodológico que han utilizado para definir el exceso de capacidad es un criterio macroeconómico, en el que prima la demanda sobre la oferta, como se debe hacer en una empresa o en una industria, no es el criterio macroeconómico necesario para definir la capacidad. Si desde el punto de vista macroeconómico es imprescindible dar empleo a los españoles, no se puede decir que el sector energético que afecta a todos los sectores industriales y a todos los sectores económicos esté en exceso de capacidad; está con capacidad insuficiente. Ese es nuestro punto de vista respecto del diagnóstico.

En cuanto a la elaboración, le dijimos que pensábamos

que era un criterio tecnocrático y corporativista; estos dos extremos no creo que sea necesario comentarlos más. Usted nos preguntó si había alguna forma distinta de la que ustedes proponen, que es hacer el ajuste político basado en los resultados electorales para adecuar la racionalidad colectiva a las preferencias individuales. Quisiera contestar respecto de este tema diciendo, señor Ministro, que los resultados electorales de hace dos años creo que no son válidos hoy, no creo que tengan los mismos votos, y, aunque los tuvieran, no creo que tengan los mismos votos para todo; precisamente la labor que ustedes han citado todos, se montó fundamentalmente para explicar la paradoja del voto, el hecho de las preferencias en pico de los individuos determina que para un programa electoral no pueda haber coincidencia en todos los puntos de ninguna forma, y la prueba evidente la tiene usted en el número de huelgas constantes que supone la aplicación de su programa, porque no es posible pensar que tienen los mismos votos para todos los puntos. De hecho, lo que probó el teorema es que es mejor, siempre que sea posible, sustituir el voto por el precio, y nosotros a este respecto le diríamos que coincidiendo con lo que está sucediendo en todo el mundo desarrollado, en el mundo de las «utilities», es imprescindible empezar a desregular, no a regular; de forma que nuestro segundo criterio en este caso sería la capacidad es insuficiente y hay que desregular el sector energético, no regularlo más; y los datos de productividad de los últimos diez años en todos los países empiezan a demostrar que la desregulación aumenta la productividad ahogada por la regulación.

En cuanto a la terapéutica, no me voy a referir tampoco ni a los datos ni a las técnicas; esto lo podremos discutir posteriormente; me voy a referir al tema del criterio de optimización escogido.

Ustedes han utilizado exclusivamente un criterio de optimización productivo cuasi monopolista, y en ese aspecto le indiqué que, además, lo habían hecho exclusivamente en dos sectores y solamente en uno, el eléctrico, con criterio de aplicación. Pues bien, ahora quisiera decirle también que el problema fundamental de optimización energética que hay en este país ustedes no lo plantean; ustedes no utilizan los precios relativos para optimizar el uso de la energía y nosotros creemos que es imprescindible en este país optimizar el uso de la energía para crear más empleo.

El tema se discutió suficientemente el año pasado en círculos académicos, y el informe del Banco de España dedicó un capítulo fundamental para demostrar que el problema de la sustitución del trabajo por capital estaba motivado por el hecho de que los costes unitarios del trabajo en España en los últimos años habían aumentado el 250 por ciento y los precios de energía habían caído un 70 por ciento y, en consecuencia, el capital intensivo de energía estaba sustituyendo el trabajo porque era infinitamente más barato.

Creemos que ese es un tema fundamental en este país y que es necesario hacer una política de precios energéticos que fomente el empleo e impida la sustitución de

trabajo por capital. Este tema, desgraciadamente, no está contemplado en el PEN y sería imprescindible utilizar el criterio de optimización del uso de la energía para aumentar el empleo. Nosotros, a este respecto, creemos que es imprescindible ligar los precios relativos de la energía a los precios relativos del trabajo para aumentar el empleo, y, como consecuencia, la utilización de los precios relativos, que usted calificó de funambulismo, no se resuelve haciendo funambulismo central; la predicción de precios energéticos que usted calificó de funambulismo, no se resuelve haciendo una predicción media, porque eso es, simplemente, funambulismo central.

Nosotros creemos, señor Ministro, que hay que establecer una política de precios relativos que ligue los precios energéticos a los precios del mercado de trabajo, a los salarios, con garantías de suministro de mínimo de consumo social en todos los sectores energéticos, de bloques energéticos para los consumidores de menos renta.

Esta política, además de ser errada, porque no incluye este aspecto fundamental, creemos que es contradictoria, porque todas las posibilidades de flexibilidad en la oferta que usted anunció, como el aumento de la producción de horas en las centrales de carbón, la puesta en funcionamiento de las centrales de fuel, y la que no mencionó, que es el aumento de compra de electricidad a Francia, todas ellas usted reconoció que significan un aumento del coste, que vulnera uno de los principios del Plan, pero, además, implican todas ellas un aumento de divisas y un aumento de la vulnerabilidad, de forma que es contradictorio con los objetivos del Plan, aparte de ser arriesgada, salvo que se instaure una cláusula de revisión automática de los defectos en la programación de la demanda y de la oferta, negociada de forma constructiva por los distintos Grupos Parlamentarios y sometida al control de alguna Comisión Parlamentaria creada al efecto.

En cuanto a las instituciones cuasi monopólicas que ustedes establecen, ya le comenté el peligro que tenían de derivar hacia el proceso de intervención, nacionalización, reconversión y multinacionalización que hemos venido experimentando en los últimos años, pero ahora me gustaría decirle, además, que el criterio de integración vertical que ustedes proponen, que se empezó a practicar en Europa en los años treinta y cuarenta, en Alemania, en Italia, etcétera, es ineficaz en el momento presente; nosotros propondríamos un criterio de integración horizontal, parecido al que se está produciendo en todo el mundo avanzado, estableciendo la competencia de suministro energético entre sectores, fomentando la consolidación de conglomerados empresariales activos, no restringidos a los sectores, sino estableciendo competencia entre sectores para que el sistema de precios relativos pudiera funcionar de forma que se creara un mayor empleo.

Finalmente, en cuanto al ajuste macroeconómico, le apunté el otro día que nosotros comprendemos los problemas del ajuste macroeconómico general del país, que estamos coincidiendo con ese ajuste, de hecho lo propusimos antes que ustedes, y comprendemos que el problema fundamental es que el ajuste externo, compatible con el

ajuste interno, implica un acercamiento de los porcentajes de inversión y de ahorro, y que si ustedes no pueden aumentar el ahorro, ni el privado ni el público, y no pueden recurrir al ahorro externo porque les desequilibra el déficit externo, es imprescindible para ustedes reducir la inversión. El tema es dónde y qué inversión, y no creemos que esté justificado que esta reducción de la inversión tenga que ser en el sector eléctrico, porque no existe exceso de capacidad en el sector, como he indicado previamente, y, en consecuencia, creemos que hay dos soluciones: una real y otra parcial. La real. Efectivamente, para el ajuste macroeconómico creo que la única solución es reducir el déficit y reducirlo en los sectores que ustedes conocen, como nosotros, que lo causan fundamentalmente, en la industria pública, que algún Ministro ha calificado de escándalo, y en la Seguridad Social, que algún otro Ministro ha calificado de estafa, y yo suscribo los dos calificativos, manteniendo la expansión del sector eléctrico, que es imprescindible para garantizar el empleo futuro en el país.

Hay una solución parcial, que es, si no se pueden reducir los déficit de la industria pública y de la Seguridad Social en la medida adecuada, reducir la inversión en sectores que pueden soportar la reducción de la inversión sin poner en peligro la marcha del país, como son los sectores sanos energéticos, porque si se redujera la inversión en los sectores que no son sanos tendrían más problemas, pero si se hace esto, al menos que se haga en las actividades que han causado el problema; es decir, el problema existe, si existe, porque la renta no ha crecido en el país en años anteriores al ritmo previsto; en lugar de crecer al 3,5 por ciento creció al 2,05 por ciento, porque no se ha remunerado al sector energético con las tarifas adecuadas, y, en consecuencia, es un problema que ha sido causado por el sector público. Entonces, parecería lógico que si hay que reducir algo en el sector eléctrico o en el sector energético en general como consecuencia del ajuste macroeconómico del sector público, las reducciones se hicieran en el sector público y no en el sector privado, que ha sido el que ha sufrido las consecuencias. Entonces, si hubiera que hacer alguna reducción de inversión energética, y concretamente nuclear, debería practicarse sobre las industrias y sobre los sectores nucleares públicos, no privados, en todo caso.

Estas son las recomendaciones de carácter general. Nosotros les recomendaríamos que, en el caso de que sigan adelante con sus propuestas, si no aceptan nuestra reflexión, se modificara al menos su propuesta en dos sentidos: uno, en cuanto a los protocolos, en los sentidos concretos que les mencionaremos cuando discutamos el sector petróleo y el sector electricidad, y otro, establecimiento de una cláusula de verificación automática de los defectos de demanda y de los defectos de oferta que permita corregir la irreversibilidad de los problemas que planteamos, y que esta cláusula de revisión automática se establezca por negociación entre Grupos y sea controlada por el Parlamento.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor VICEPRESIDENTE (Cascallana Canóniga): Muchas gracias, señor Lasuén.

A continuación, tiene la palabra el señor Ministro de Industria para contestar a los portavoces de cada uno de los Grupos Parlamentarios.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco, en primer lugar, al señor Fernández Inganzo las palabras, que yo entiendo, de elogio que ha dicho sobre mi persona, pero quizá le agradezco más que haya salido a lo que sin duda él entiende que es algo parecido a una campaña de imagen, según la cual el señor Ministro de Industria es alguien que puede ser sistemáticamente engañado por sus segundos o terceros niveles, que llevan a cabo una política energética diferente de aquella con la que él se sentiría comprendido. Como en política, tan importante como los hechos acaban siendo las imágenes, que alguien diga lo contrario de esta verdad piadosa que algunos han inventado, siempre se agradece, por la aplicación que esto significa a la realidad en cada momento.

Yo comprendo que el señor Fernández Inganzo y el actual Gobierno —o el Grupo y el partido al que hoy representa el actual Gobierno— no tienen la misma opinión sobre cuál debería ser la estrategia para sacar la economía española de la crisis. En función de eso, una de las piezas fundamentales para ello, como es el Plan Energético Nacional, tiene que tener un grado de contraste, de discrepancia en lo que el Partido o el Grupo Comunista piensa sobre esto y lo que nosotros tendemos a pensar sobre la situación actual.

Pero una cosa es que exista esa discrepancia de fondo y otra cosa es que tengan que existir en cada uno de los puntos discrepancias fundamentales. Es especial, creo que S. S. sigue pensando que la alternativa del carbón está poco explorada y poco explotada en este Plan, cosa que siempre se puede discutir, sobre todo porque la compara con un periodo, como ha sido el de la década pasada, en el que el descubrimiento de nuevos yacimientos, especialmente de lignitos y la puesta en explotación —o la transformación, para ser más exacto— de centrales térmicas de fuel-oil en centrales térmicas de carbón, ha permitido un cierto auge en una actividad que, por lo demás, venía en recesión hasta el comienzo de la crisis energética, como consecuencia de la subida de los precios del petróleo. Creo que ésta ha sido una década relativamente buena, y lo que dicen los expertos —e incluso lo que también sugieren— una utilización prudente, como decía el otro día, de lo que son nuestras reservas cubicadas hoy de mineral de carbón, sugieren que no es razonable, no es previsible y seguramente tampoco es deseable una puesta en marcha de las explotaciones mineras al ritmo al que se ha venido produciendo en los últimos diez años.

No ha habido —eso sí se lo puedo garantizar, señor Fernández Inganzo— el más mínimo sesgo anti-carbón, a pesar de las dificultades que desde el punto de vista de la polución representa muchas veces la utilización del

carbón, en primer lugar la propia explotación a cielo abierto, y en segundo lugar, la utilización como combustible en centrales térmicas convencionales. A pesar de eso, y siendo como ha tratado de ser este Gobierno respetuoso con los problemas ecológicos, de los que somos conscientes que han de tener cada día mayor peso en la conformación de todas las políticas económicas, de todos los Gobiernos de los países avanzados, no hemos tenido el menor sesgo contra el carbón, sino al contrario, motivaciones estratégicas, de un lado, como la capacidad de mantener una cierta autonomía estratégica en un país que, como sabe S. S., tiene tan pocas materias primas energéticas, y motivaciones de precio y coste, por otro, nos han llevado a considerar el carbón como una de las fuentes de energía alternativa con mayor importancia en el corto plazo y hasta tanto no puedan desarrollarse otras que hoy son más de futuro que eventuales alternativas disponibles.

Existen planes concretos de desarrollo de energías alternativas y, por primera vez, en lugar de decirse, como solían decir, no ya los planes energéticos, sino en las diversas afirmaciones de carácter general o programático de este Ministerio, una lista de cuáles son todas las posibles fuentes de energía, diciendo que queremos tenerlas todas, sí hace ya, aun dejando todo a resultas de un plan que habrá de discutirse —si no de una manera formal, al menos sí a nivel de información en esta Comisión en su día, dentro del año 1985—, se hacen ya unas primeras selecciones diciendo que no todas las fuentes de energía hoy están a la misma posibilidad o en el mismo horizonte de alcance para la capacidad de investigación y desarrollo que tiene el sector público y el sector privado de España. Por tanto, se hace una selección que pretende ser realista, poniendo más énfasis no en aquello que desde el punto de vista científico o técnico resulta más atractivo para los investigadores, sino desde el punto de vista de aquello que, por los avances que ya hemos hecho y las proximidades que hemos alcanzado ya respecto de los objetivos previsible, puede resultar en corto plazo la mejor inversión de los fondos de investigación y desarrollo, que, como S. S. conoce, son muy reducidos en nuestro país.

Finalmente, hay un tema que es quizá el más importante de todos los que, en mi opinión, ha expuesto S. S. y sobre el que, si el señor Presidente me lo permite, quisiera hacer una reflexión más detallada. Hay una pregunta que no tiene más que una respuesta, si no se cambia el marco institucional en el cual se desarrolla la generación y distribución de electricidad.

Los gastos en que incurran las compañías eléctricas no se pueden pagar sino en el largo plazo de los ingresos que obtengan las compañías eléctricas y, por tanto, no es sino una obviedad decir que al final pagan los ciudadanos lo que las empresas eléctricas gastan en el proceso de generación de electricidad. No es ése, por tanto, el problema, a menos, insisto, de que cambiáramos el sistema institucional de funcionamiento. Si mañana, por ejemplo, este Gobierno u otro decidiera nacionalizar el sistema eléctrico, como es evidente en cualquier sector público ya exis-

ten dos procedimientos en el medio plazo a cargo de los cuales se pueden subvencionar los gastos de dicha actividad productiva: uno es el procedimiento de las tarifas y otro, naturalmente, el de las subvenciones mediante aumento de la carga o presión fiscal sobre los contribuyentes. Pero, en principio —aunque, naturalmente, las diferencias en el corto y en el medio plazo entre las salidas de tesorería y los ingresos propios de la tarificación se han de cubrir con apelación a los mercados de capital, cosa que no es exclusivo de la actividad eléctrica, sino de cualquier actividad—, ésta es la razón por la cual existe siempre un capital circulante que no es de la empresa, y por lo cual también existen fondos a largo plazo que no son fondos propios. Quitando eso, digo, a medio plazo siempre ha de salir el dinero para los planes de la generación de electricidad de los ingresos regulares de las empresas, es decir, de las tarifas.

Lo que S. S. puede preguntarse, y lo que tiene sentido preguntarse, no es otra obviedad, sino si estamos estableciendo unas previsiones sobre el sistema de tarificación que haga que la ineficiencia en la gestión lleve a unas necesidades de recursos que acaben traspasándose por un aumento excesivo de las tarifas a los usuarios. Eso es lo que me parece la pregunta pertinente sobre si el Plen hace esto o no lo hace. Y sobre esa pregunta no tengo más que una respuesta. ¿Qué es lo que hemos tratado de hacer? Hemos dicho —y luego discutiré alguna de las cosas un tanto contradictorias que ha dicho el señor Lasuén en este aspecto—, hemos dicho que parece razonable esperar que al menos el coste de la energía, siendo un bien escaso y, además, crecientemente escaso en el largo plazo, el precio relativo de la energía no vaya a bajar, es decir, que las tarifas de las eléctricas o el precio de los combustibles líquidos de los hidrocarburos, o el precio del gas natural, o el precio de carbón va a subir al mismo ritmo al menos que lo que vaya a subir la inflación. Hemos dicho que esto que parece un principio razonable de política económica lo acompañamos también de una pequeña restricción, y es que tampoco vaya a subir significativamente más para que exista la presión sobre el sector productor de saber que no van a tener subidas indiscriminadas de precios por encima de las que tenga la economía y, por tanto, que están obligados a gestionar.

Obviamente, esto es una convención, algo que parece razonable. Si hubiéramos hecho otra cosa, como decir que hay un problema nuclear tremendo en el caso de las eléctricas, que, en nuestra opinión, conduce, si no se detiene, a una sobrecapacidad en la producción, o como hay tal o cual problema en las refinerías o en cualquier otro sector productivo de energía, lo que decimos es que vamos a pasar al usuario un crecimiento mucho más elevado de las tarifas que lo que va a subir el resto del coste de la vida, hubiésemos dicho que no. Lo que hemos hecho a partir de ahí es garantizar que una parte importante de la tarificación, en vez de estar a total libertad y disposición de las empresas generadoras, en este caso de electricidad, va a estar en una cuenta para asegurar cómo somos capaces de pagar los intereses intercalarios de la obra nuclear que se detiene hasta tanto se pueda vol-

ver a poner en marcha cuando la demanda así lo requiera.

Por tanto, lo que hemos hecho de alguna manera no es aumentar las tarifas a costa del usuario, para detener o para financiar lo que haya podido ser un error en el dimensionamiento del programa nuclear, sino con la subida —que parece razonable y que, por debajo, también está limitada al hecho de que la escasez de la energía aconseja que nunca los precios vayan por debajo de los de los otros bienes—, con esa subida, digo, vamos a garantizar que una parte de los recursos que por tarificación obtienen las compañías eléctricas, con toda seguridad vaya a resolver y disolver el problema financiero que ha planteado el exceso de inversiones en centrales nucleares que hoy en este PEN se decide reducir.

Por tanto —lo decía yo el otro día—, no se trata tan sólo de establecer cómo son los recursos, sino cuál es su origen. Dice S. S.: Es éste su origen. Al final no nos conduce a nada el decir que el usuario paga, porque, en efecto, el usuario habrá de pagar. Lo que tiene sentido preguntarse, y una vez que yo le he dado esta contestación pronunciarse, sobre si lo que se le pide al usuario es un abuso en favor de una gestión ineficiente de las compañías eléctricas o se le pide, por el contrario, una cosa que desde otro punto de vista está más que justificada, como puede ser que las tarifas suban aproximadamente con el coste de la vida y al mismo tiempo se introduce un sistema por el cual las compañías eléctricas tendrán que responder que el problema nuclear en los próximos años queda, desde el punto de vista financiero, resuelto para el conjunto de la electricidad española.

Al señor Echeberria le diré que, por supuesto, vamos a repartir el anexo de la demanda y de su planificación para que pueda verlo su Grupo y todos aquellos que estén interesados, y que no puedo sino estar de acuerdo en líneas generales en que tanto la Cámara como el Gobierno se sentirán más tranquilos cuantos mayores márgenes de seguridad demos al funcionamiento del Plan Energético Nacional y al suministro de energía.

Debo decirle, sin embargo, que sigo sin compartir con usted la impresión de que el ahorro que se va a producir en electricidad es demasiado. No estoy yo muy seguro de cuál es la motivación de su preocupación, ni que estemos quizá, como algunos piensan, haciendo un Plan que prevé demasiado poco crecimiento de la oferta, porque tiene la demanda por debajo, cosa que no creo, o si, por el contrario, cree S. S. que es fundamentalmente el hecho de que nos establezcamos objetivos demasiado modestos de ahorro de energía, lo que hace que estas cifras de cualquier manera no tengan, desde su punto de vista, una credibilidad suficiente. Nuestros estudios siguen diciendo lo que le dije el otro día. Creo que estamos todavía en electricidad a unos niveles tremendos y pienso que no nos podemos disminuir. El consumo de electricidad por unidad de PIB, en general, en el conjunto del gasto energético del país como consecuencia de que frente a otros países más adelantados que nosotros tenemos la posibilidad de introducir en mayores proporciones el gas natural que lo que ellos tienen en el conjunto de la es-

estructura, y segundo, porque nosotros hemos tenido una política tarifaria dentro de los grandes y pequeños consumidores de energía eléctrica que, al ser tan irracional, ha favorecido la subvención de hecho implícita a los grandes consumidores a costa normalmente de los usuarios pequeños, normalmente del mercado doméstico. Le recordaré, de cualquier manera, que la electricidad en España representa el 16,54 por ciento de la energía final y que en Alemania en el año 1982, año para el que estoy utilizando esta cifra, y Alemania no se puede decir que sea un país poco electrificado, como a veces se dice con manifiesta ignorancia de estos temas sobre la electrificación o no de España, la electricidad representa el 15; en Gran Bretaña, el 14,36; en Francia, a pesar de las múltiples centrales nucleares, el 14,43; en Italia, el 13,89; en Portugal, el 14,52, y en Estados Unidos, el 13,70. Sigo creyendo, por tanto, que nosotros, al establecer el porcentaje que tenemos para electricidad, que fíjese S. S. que no disminuye, sino que sigue estando por encima del 17 en 1990-1992, estamos todavía manteniendo una participación de la electricidad en el conjunto de nuestras fuentes de energía que no es inferior, sino superior a otros países llamados muy electrificados, lo cual también responde a una estructura de nuestra oferta de materias primas energéticas. Es evidente que si España hubiera tenido la fortuna que tuvieron Francia o Alemania en el Rhur o Italia en el norte de la península de encontrar gas natural, nuestra proporción de electricidad hubiera sido menor, o si hubiéramos tenido a lo largo del tiempo unos hallazgos en minería del carbón suficientemente buenos como para haber aumentado más la proporción de esta fuente de energía. En todo caso, suponiendo que quizá vayamos a estar obligados a tener una incidencia de la electricidad en el conjunto de la oferta superior a la de otros países, yo creo que todavía estamos, por comparación a ellos, en una proporción relativamente elevada.

El tema del canon. Yo no sé si su Grupo sigue considerando que como consecuencia del PEN convendría la reconsideración de esto. Sabe S. S., y lo ha reconocido, que no es éste el contexto donde se plantea, sino en otro y, desde luego, yo, desde el punto de vista del Gobierno, no tengo una opinión ni a favor ni en contra; otra cosa será lo que diga mi Grupo o el Gobierno cuando se proponga en su día, sobre si el Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco desea o no que, como consecuencia de esto, haya alguna iniciativa de esta naturaleza que permita la revisión del Plan.

No entraremos en la discusión de los procesos sustitutos que disminuyen la polución. Yo sigo insistiendo en lo mismo. Se pone mayor énfasis porque va a ser más importante la sustitución de fuel por nuclear, pero quiero recordarle que el contenido en azufre del fuel es mayor que el del carbón, con mayor contenido de azufre. Por tanto, en la medida en que subsiste una cierta sustitución de fuel por carbón y en este Plan hay previsto que la capacidad correspondiente sea de 750.000 megavatios, que hoy son centrales de fuel, se conviertan en centrales de carbón, también esto tiene un efecto positivo, aunque es verdad que mucho menos significativo, sobre el nivel

de polución en la emisión de SO₂ que conviene resaltar.

Es difícil discutir los niveles de empleo que están relacionados en este Plan, fundamentalmente no tanto con inversiones gigantescas ni con el desarrollo de una oferta que, como dice S. S., y tiene toda la razón, en el caso del sector energético es capital y, por tanto, implica grandes inversiones para aumentos escasos de puestos de trabajo. No obstante, nosotros creemos que las previsiones que tenemos sobre ahorro y conservación van a permitir el desarrollo de este empleo, del mismo modo que no comparto con usted la preocupación entre lo difícilmente que casa en su opinión la relación entre el ahorro energético que se produce y el coste por unidad técnica, la que sea, tonelada equivalente de carbón o de petróleo, de la misma, cuando usted compara las dos cadenas temporales de inversión, por un lado, y, por otro lado, de ahorro energético, que lleva a la paradoja, y en eso tiene usted razón, si se hace esa comparación sin considerar nada más, de que, aparentemente, los primeros proyectos de ahorro energético que se abordan son precisamente aquellos en que parece que la inversión por tonelada ahorrada es más cara; paradoja que no es razonable pensar que se vaya a producir en la realidad. Yo creo que S. S. o quien han aconsejado a S. S. quizá no han hecho bien el cálculo. Y cuando digo que no han hecho bien el cálculo quiero decir que la periodificación de las inversiones, que se hacen ahora, en el ahorro energético es distinto, son dos cadenas diferentes. Usted hace la inversión ahora y pueden hacerse ahora muchas inversiones y, sin embargo, este año tener un nivel de ahorro energético muy pequeño. Esas inversiones maduran al cabo de tres o cuatro años y en un momento determinado, si las anualidades de inversión fueran iguales, incluso producirían un aumento y luego irían disminuyendo a lo largo del tiempo.

Otra cosa que debe considerar S. S. es que la inversión es de una vez para siempre y el ahorro supone ya un nivel que se mantiene a lo largo del tiempo, al menos mientras dure el equipo productivo que es susceptible de generarlo. Por tanto, ésta me parece a mí que es una paradoja exclusivamente numérica, quizá, en la que no hemos comparado bien los procesos o la temporalidad del ahorro frente a la temporalidad de los rendimientos previstos de las inversiones.

No obstante, yo creo que estas consideraciones, los cálculos que haya hecho S. S. o que le hayan hecho, con mucho gusto los miraremos en el Ministerio y veremos si coinciden con lo que son nuestras previsiones. Pero hoy —se lo digo de verdad— me da la impresión de que esta asimetría en la periodificación del ahorro y la inversión es la causa de la paradoja a la que se refería usted.

En cuanto a las réplicas del señor Gasóliba, yo creo que cualquier proceso de revisión siempre debe dejar abierta la posibilidad de que las desviaciones se hayan producido no tanto por la introducción de cálculos erróneos o de predicciones erróneas sobre las variables —digamos— independientes, sino muchas veces como consecuencia de metodologías que van demostrando sus fallos; por tanto, no veo ninguna objeción a que en esas

revisiones y rectificaciones posteriores del Plan se hagan también consideraciones metodológicas de las que sugiere su señoría.

La relación de Londres a la financiación o al programa financiero de las empresas eléctricas no me corresponde a mi decirlo, pero nuestra impresión es que fue favorable; es decir, que pareció perfectamente comprensible y razonable lo que el Gobierno proponía hacer al sector eléctrico a partir de ahora con sus problemas financieros; que fue acogido con satisfacción y, en algunos casos, quizá hasta con alivio, el hecho de que, como consecuencia del Plan, el recurso neto del sector eléctrico español a los mercados de capitales, tanto españoles como denominados en divisas extranjeras, era decreciente a lo largo del próximo quinquenio, y que dejaba, por tanto suficiente para un nuevo proceso de refinanciación si, de aquí a cinco años, la demanda aumenta y, por tanto, hay razones para empezar a realizar nuevas inversiones energéticas pensando ya en la segunda parte de la década de los años noventa.

Finalmente, en cuanto a cifras y Presupuestos, le sorprende a usted que pasemos este año, por ejemplo, de 4.900 millones, que creo que es la cifra en ahorro y diversificación, a 24.000 y el año que viene a 48.000 millones. Esta hecho sobre la base de lo que nos parecía probable, que era lo siguiente: hasta ahora el ahorro y la diversificación ha tenido muy poco apoyo y no se ha puesto un énfasis especial en lo mismo. Por tanto, yo diría que el PEN, y el Ministerio dentro de sus propias ideas, trata de establecer una solución de continuidad con el pasado, un salto hacia adelante importante en el tema del ahorro y la diversificación energética. Por tanto, la inercia del pasado no debería de servir de punto de referencia; quedaría, sin embargo, por explicar cómo se pasa de 24 a 48.000 millones. Nosotros hemos previsto que el PEN no iba a entrar en funcionamiento hasta mediados de año, y 48.000 millones es ya, aproximadamente, la velocidad de crucero que desearíamos alcanzar.

Es obvio que estos son objetivos y que nunca se pueden asegurar, lo que pasa es que, desde luego, no repugnan a la racionalidad; es posible alcanzarlos y, desde luego, tenemos mucho interés —como he dicho antes— en dar un salto significativo respecto de lo que ha sido la tendencia en el pasado en este terreno concreto.

Lo que vaya a ir con cargo a los Presupuestos —y con esto respondo también a una cosa que me había propuesto el representante del Partido Nacionalista Vasco y que antes he olvidado— lo que vaya a ir por la vía de la subvención de intereses, dentro de cauces privados de financiación, yo le puedo asegurar que está previsto ya en 1984, y mi preocupación es que no nos lo gastemos de acuerdo con los objetivos que serían deseables, y que también estarán en 1985.

Ha hecho el señor Lasuén una introducción que ha ligado, si yo he entendido bien, con la conclusión. Al hablar de esta última, trataré no ya tanto de responder, sino de delimitarla, porque no he entendido muy bien qué ofrecía el señor Lasuén, si es que ofrecía algo.

Dice S. S. que no hay exceso de capacidad en una Es-

paña en pleno empleo, de lo cual parece deducir que este es un Plan para 2.700.000 parados y no para un país que tuviera pleno empleo. Yo creo que eso es, si me lo permite S. S., simplemente una «boutade». El Plan tiene que ser un plan realista, y el Plan parte de la situación en la que está la economía española, con sus problemas de ajuste y con el nivel de empleo en el que está. Es evidente que, si estuviera creciendo el Producto Interior Bruto al 10 por ciento y esto tuviera visos de consolidarse durante un decenio, el Plan tendría que ser mayor, no porque fuera socialista, conservador o de uno u otro signo; sino, sencillamente, porque después de todo la energía es un «input», es un factor de producción dentro de la macroeconomía española, dentro de la gran producción social de España y tenemos que ajustarlo a eso. Pero cae usted en una vieja paradoja que recuerda un poco a la discusión que hubo en sus tiempos entre Keynes y sus oponentes a propósito de los salarios en los años treinta, según la cual, evidentemente, el pleno empleo correspondía a un nivel de salario más bajo que el que daba la economía. Lo cual era verdad si se comparaba un punto de equilibrio con el otro; pero lo que no era verdad era el supuesto corolario de que lo que se debía derivar de ahí era una reducción permanente de los salarios reales, como demostró Keynes en su tiempo asegurando que esto significaba una disminución al final, de la demanda global.

Pues bien, algo parecido pasa en esta paradoja que parece que usted saca a la superficie y es que esta manera de asegurar que alguna vez volvamos al pleno empleo, como es deseable (proceso que además nos va a costar mucho tiempo, como sabe bien S. S., porque no se disuelve un nivel de desempleo como el que en estos momentos tenemos ni en un día, ni en dos, ni en un año, ni en dos, sino que es un proceso lento), consiste precisamente en que seamos capaces de asignar los recursos eficientemente, y no que estemos haciendo —tirando con pólvora del rey aparentemente, porque S. S. nunca dice de dónde sale el dinero— una superindustria de la electricidad con una capacidad excesiva porque supone que si algún día hay empleo, esta capacidad excesiva estará suficientemente remunerada. Algún día habrá empleo, pero, mientras tanto, habremos de adaptarnos a las posibilidades que tenemos, y eso significa que en cada momento y en el medio plazo debemos tratar de diseñar esas actividades productivas de manera que no sean remunerativas cuando estemos en el pleno empleo dentro de ocho o diez años, sino que sean remunerativas también a corto plazo, porque de otro modo lo pagamos todos y acabamos asignando los recursos de manera irracional.

Y no voy a seguir con la discusión de los teoremas. En este terreno de lo especulativo le reconozco a S. S. todas las ventajas sobre mí. (Risitas.) Pero sí le diré que S. S. tiene una posición cuando menos contradictoria en lo que se refiere a la política de precios con lo que parece que en el «leit motiv» fundamental de su desconfianza o crítica al Plan. Toda su argumentación, es decir, que el Plan tiene una mala metodología que le lleva a dimensionar la demanda por debajo de lo que se va a producir y

por debajo de lo que es conveniente para el sector, cosa que yo creo que no está demostrada. Y luego, sin embargo, cuando se refiere a los precios, viene a decir S. S., y aquí sí podría aproximarse yo más a su postura, que no se hace una política de precios beligerantes; si es esto lo que se puede concluir de lo que dice su señoría. El otro día simplemente hablaba de los errores en la predicción. Hoy ya ha decidido que no es un problema de errores en la predicción (*El señor LASUEN SANCHO: No sólo.*), sino que es un problema de falta de objetivo político. Según S. S., si le he entendido bien, deberíamos tener unos precios relativos de la energía crecientes a lo largo del tiempo; es decir, que S. S. asegura que no es conveniente mantener eso que hemos llamado supuesto central o la subida de los precios energéticos al ritmo de los demás y el mantenimiento, por tanto, de su valor en términos reales.

Yo podría estar más próximo a esta postura, pero evidentemente, el efecto de seguir esta recomendación que hace S. S. sería la disminución de la demanda por unidad de producto y, por tanto, dado el mismo crecimiento del producto, que será el que sea, no el que diga S. S. ni el que diga yo, la necesidad de disminuir en todo caso las previsiones de inversión y de crecimiento de la oferta. Esto es evidente que está en absoluta contradicción con todo lo que es su «leit motiv» o tesis central en la intervención.

No le gusta a S. S. la flexibilidad que está prevista en el Plan, porque dice que es a costa del incremento de los costes. Naturalmente, como toda flexibilidad. ¿O sugiere S. S. que hagamos un Plan en el que habiendo introducido una senda de demanda que es en la que creemos, sin embargo, tengamos una desviación sistemática respecto de esa senda de demanda para que, si la demanda sube, no incurramos en subidas de costes? Es absolutamente irracional. Se hace siempre al contrario; se hace una adecuación de la oferta a lo que es la previsible demanda, y luego se dejan márgenes suficientes como para ser flexibles. En efecto, tan pronto como se desvía el objetivo (la relación demanda-oferta es una relación diferencial; de lo que estamos hablando aquí), se puede incurrir en subidas de costes o en desviaciones de costes.

Lo que hemos dicho es que no son desviaciones demasiado significativas, y que además no en todos los casos son desviaciones de costes. Por ejemplo, ha mencionado usted que además de la utilización mayor de las diversas centrales térmicas de carbón, o de la utilización mayor de las de fuel, también está, como si yo hubiera querido ocultarlo, la importación de energía.

Miré usted, yo no soy un nacionalista que crea que cualquier importación de energía es algo así como un crimen de lesa patria para el Estado. Le voy a decir la verdad. Mientras los franceses, por ejemplo, y lo digo con el mayor cariño y respeto, sigan teniendo un programa nuclear que les lleve a tener que mantener precios bajísimos de la energía eléctrica, no tengo ningún inconveniente en que ellos produzcan kilovatios y nosotros los compremos por debajo del coste variable del funcionamiento de las centrales españolas. Cada país que elija su

política energética. A mí me parece más racional ésta; que se carguen ellos, por decirlo así, con todos los aspectos difíciles de la producción con origen nuclear u otras producciones, que se carguen ellos con los costes tremendos de la inversión en relación con los costes fijos, y que nosotros les compremos una energía que ellos se ven obligados a vender a bajísimo precio, no sé si con algún beneficio o si, como sospecho, con alguna pérdida, porque eso, siendo además en el margen, no es nada que pueda perjudicar a la economía española.

Pero no puede salvar S. S. en cualquier circunstancia el problema de que cualquier desviación, tanto al alta como a la baja, de la senda prevista como central en la demanda, produce costes. Aparentemente, lo que dice S. S. es: «Más flexibilidad». Más flexibilidad, ¿cómo? Como vamos a tener más costes en variables como consecuencia de la subida del precio medio de los combustibles si tiramos más del fuel, o más costes variables si tiramos más del carbón en vez de nuclear, que siempre estará más o menos en el límite máximo de utilización, dice S. S. que no hagamos eso. ¿Y cuál es la alternativa a no hacer eso? La alternativa a no hacer eso consiste en sobredimensionar, sobre la demanda prevista, la capacidad de producción de origen nuclear, y esto, sabe S. S., aunque parece haberlo olvidado, significa no un aumento significativo en los costes variables, pero sí en los costes fijos.

En cualquier circunstancia, ¿a qué? Tan pronto como se desvía la demanda y la oferta de los cauces previstos, hay desviaciones de los costes por arriba o por abajo, y no nos escapamos ni usted ni yo. Y entonces lo que usted tiene que decir es por qué le gusta más su propuesta, que con toda seguridad significa desde nuestro punto de vista un sobredimensionamiento en un momento en el cual hay problemas de financiación de alguna importancia en el sector eléctrico, y porque le gusta menos la nuestra, que de cualquier manera resuelve al mismo tiempo los problemas de tesorería y de financiación a medio plazo del sector eléctrico.

Entiendo, o intuyo que entiendo porque S. S. no lo ha explicado con mucho detalle, su preferencia en algunos casos, por lo que llama integración horizontal, y la posibilidad de que desde un mismo «holding» o desde una misma unidad financiera se pueda optar por las diversas fuentes de energía. Eso puede tener sus ventajas; es evidente que en algunos grandes grupos industriales y energéticos mundiales esto se ha producido así, pero a uno le ofrece algunas dudas que nuestra capacidad de organización en España dentro de este sector permita que este esquema que usted propone no sea sino simplemente teórico. De cualquier manera, no hay nada de malo en hacerlo. Una vez que esté hecha la integración vertical, que es seguro que es necesaria, yo estoy siempre abierto a la posibilidad de integraciones horizontales, además de, adicionales.

Finalmente, vamos a lo que yo no acabo de entender muy bien, que es la postura o la oferta de su Grupo, si es que hace alguna. Dice que el Grupo Popular se adaptaría, expresando exclusivamente las diferencias de criterio y

de alternativas en cada uno de los aspectos concretos del Plan, al Plan Energético si hubiera suficiente flexibilidad.

La primera pregunta es qué significa «se adaptaría». ¿Significa que ustedes habrían de proponer una resolución en el Pleno del Congreso diciendo que el Grupo Popular «apoya el Plan Energético Nacional, aunque difiera en puntos concretos que se verá en las siguientes resoluciones»?

En segundo lugar, parece que S. S. ya, a la hora de fijar los condicionamientos para hacer esto o algo semejante —si es que algo de esto quieren hacer, y eso, naturalmente, está en la libertad de su Grupo—, lo condiciona, digo, a dos cosas: modificar los Protocolos, y que la cláusula de revisión automática se establezca por el Congreso.

Respecto de lo primero, le voy a decir cómo están las cosas. Un protocolo lo firman dos partes, y supone el compromiso de ambas. Yo no puedo, en nombre de los sectores privados, comprometerme a modificar los términos del Protocolo. En lo que se refiere al sector público, si la condición es que modifiquemos los términos de ese protocolo unilateralmente, la respuesta es simplemente «no». «Pacta sunt servanda», y, desde luego, estos pactos van a salir tal y como estaban previstos.

En cuanto a la cláusula de revisión automática, lo he dicho ya varias veces, puede ser objeto de una resolución del Congreso si existe suficiente acuerdo. Dicha resolución puede ser o muy detallada en el contenido de la cláusula, o mucho más amplia; o puede ser muy detallada y mucho más amplia respecto del cauce a través del cual se establezca la revisión. Pero si le voy a decir una cosa que quiero que quede clara desde este momento: así como me parece bien que inste el Congreso de los Diputados, parece lógico, no es que me parezca bien o mal, no importan mis juicios, sino que me parece lógico que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a que haga una cláusula de acuerdo con tales o cuáles criterios, o que establezca un sistema de revisión, lo que si le diré es lo que me parece que no es compatible. Si mantenemos el sistema de revisión a través del Congreso, cosa que me parece absolutamente normal, naturalmente, lo que no tiene entonces ningún sentido es introducir automatismos. El Congreso es soberano para discutirlo todo.

Si introducimos automatismos, entonces lo que puede decir el Congreso es cuáles deben ser las características de estos mecanismos y cuál debe ser el cauce por el que los resuelva el Gobierno. Pero precisamente se introducen mecanismos automáticos porque queda en manos del Gobierno y no en manos de la soberanía y competencia de la Cámara, sino que ésta decide que en este caso concreto delega en el Gobierno a través de un mandato.

Por tanto, ambas cosas no son compatibles. O mantenemos el sistema de revisión que era el que había en el otro Plan, y que, naturalmente, a mí me parece muy bien, no tengo ninguna objeción; o establecemos una cláusula más, o menos mecánica de revisión, pero naturalmente la revisión le corresponde al Gobierno. Otra cosa muy diferente es que el Gobierno de ese acto, como de

todos los demás, tenga que dar cumplida cuenta al Congreso de los Diputados.

Con esto, señor Presidente, he terminado la rectificación.

El señor VICEPRESIDENTE (Cascallana Canóniga): A continuación supendemos la sesión durante cinco minutos con el fin de que pueda descansar el señor Ministro, que tendrá que tener una intervención, si él la desea, para tocar cada una de las ofertas, tal y como se ha establecido por la Presidencia de esta Comisión. *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a reanudar la sesión. Tal como quedamos al comienzo de este trámite parlamentario en Comisión, vamos a parcelar, tras la exposición global de posiciones y preguntas al Gobierno, el capítulo relativo a oferta en tres ámbitos: uno, el eléctrico; otro, el de hidrocarburos y, finalmente, lo que reste de aspectos de oferta; es decir, carbón, energías alternativas, hidráulicas, etcétera.

Vamos a reanudar la sesión en estos términos, empezando por la electricidad. *(El señor Trillo pide la palabra.)*
Tiene la palabra el señor Trillo.

El señor TRILLO Y LOPEZ MANCISIDOR: Gracias, señor Presidente. Es evidente que el medio ambiente no es oferta, pero también tiene una dedicación especial en el «resto» de todo el capítulo, como dice la Presidencia, lo mismo que reformas institucionales, conservación y ahorro, etcétera. Entiendo que, llegado el momento, se podría también tocar ese tema. Así lo habíamos entendido en este Grupo.

Ruego a la Presidencia, si no es así, que me diga en dónde se puede tratar sobre el medio ambiente, puesto que, entiendo, no es oferta ni demanda, aunque pueda ser la demanda de muchos grupos sociales en este momento. En cualquier caso, como dice muy bien mi compañero, puede ser un coste de la oferta.

El señor PRESIDENTE: Señor Trillo, esta Presidencia no desea poner ningún obstáculo en la tramitación de esta parte del debate, pero la verdad es que nunca se estuvo hablando de la posibilidad de seccionar el tema del medio ambiente, entendiendo que era un tema global, así como es un tema global la política de precios, la política de investigación, etcétera. En cualquier caso, para facilitar el debate, si se desea incluir este tema puede hacerse de dos formas, según el criterio de los Grupos: una, en razón a la exposición que se haga sobre cada una de las políticas de oferta —por ejemplo, se puede tocar el medio ambiente cuando se habla de electricidad, en lo que se refiere a los humos o a los problemas de energía nuclear, etcétera—, o se puede tratar en hidrocarburos, cuando se habla, por ejemplo, de los contenedores de sulfuro, o también se puede tocar en carbones; es decir, se puede tratar en cualquiera de los sectores, puesto que el elemento contaminante es la energía básica.

Pueden hacerlo según su buen criterio. En este tema, la Presidencia no va a cortar las intervenciones, simple-

mente les ruega que traten de medir el peso específico que corresponde a los sectores amplios con los cuales deseamos centrar la atención de SS. SS. y, naturalmente, el debate. (*El señor Schwartz Girón pide la palabra.*) ¿Sí, señor Schwartz?

El señor SCHWARTZ GIRÓN: Señor Presidente, ¿he entendido bien que en la tercera parte va a tener que tocarse todo el capítulo de modificaciones institucionales, o bien será posible referirnos a este tema al hablar, en mi caso, de petróleos? ¿Tengo que dividir mi exposición en dos partes o puedo atraer la parte de modificaciones institucionales de las industrias petroleras a mi exposición primera?

El señor PRESIDENTE: Cuando la Mesa se dedicó a seccionar los capítulos de oferta su propósito era que las cuestiones institucionales iban a tener un interés especial y, por consiguiente, pretendíamos centrar la intervención de SS. SS. sobre cada uno de los sectores. Por ejemplo, cuando se hable de hidrocarburos el tema más importante presumiblemente va a ser el de la integración vertical de CAMPSA, y es probable que cuando se hable de electricidad el tema más importante sea también el de aspectos institucionales, puesto que los aspectos de balance entre oferta y demanda han sido tocados ya en la intervención global.

Esta era la idea de la Mesa en función del contenido del Plan Energético y de las preguntas que se habían formulado en la primera parte de la intervención.

¿Queda claro por parte de todos los señores Diputados? (*Pausa.*) Al objeto de facilitar el debate y para ahorrar tiempo de tramitación, el debate se desarrollará como he expuesto.

Tiene la palabra el señor Trillo.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Agradeciendo la deferencia de que se pueda tocar el tema del medio ambiente parcial o totalmente al final, y entendiendo que en ese resto a que aludió la Presidencia al principio de su intervención cabe el carbón y otros temas como son el ahorro y conservación renovables, etcétera, nosotros dejaremos nuestra intervención sobre esos temas para cuando se trate ese tercer capítulo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Sólo quisiera sugerir a SS. SS. un aspecto concreto a los efectos de tramitación, y es la brevedad de sus intervenciones. No pretendo quitarle el uso de la palabra a nadie, pero, si ha habido un tiempo de exposición de la globalidad, es de suponer que el tiempo de intervención de cada uno de los capítulos será inferior al empleado en la globalidad. Simplemente es un ruego lógico para el buen trabajo de todos los Grupos Parlamentarios.

Vamos a empezar sin más dilaciones, dando la palabra al señor Fernández Inguanzo, del Grupo Mixto, para el tema del sector eléctrico, el más global de todos ellos.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: A juicio de los Di-

putados comunistas, en nombre de los cuales tengo el honor de intervenir, el núcleo central del PEN está basado en gran medida en salvar la rentabilidad del sector eléctrico, prueba de ello es el interés, pese al semiparón, en hacer rentables a las centrales nucleares.

En todo el análisis del sector eléctrico, lo que es fijo es la producción nuclear, así, sea cual sea la hipótesis del crecimiento de la demanda, 3 ó 4 por ciento, el número de horas de funcionamiento porcentual nuclear es el mismo: 5.660. Por cierto, que esta cifra es inferior en un 7 por ciento al número de horas actuales —en 1982, 6.062— incluso en la hipótesis del 4 por ciento. Es decir, a nuestro juicio, hay un exceso de capacidad en las centrales nucleares, incluso en la hipótesis más alta.

Llama la atención que el propio proyecto de PEN considera más flexible las inversiones en centrales térmicas de carbón que en termonucleares, que tienen un periodo de maduración más corto y, por tanto, son más aptas que las centrales nucleares para resolver los puntos de demanda que eventualmente pudieran producirse.

Desde el punto de vista energético, es claro que las centrales de carbón son más eficientes que las nucleares para obtener energía eléctrica. El propio PEN lo admite, aunque después se mantenga el semiparón nuclear que, si bien termina con la óptica de despilfarro de recursos y de aumento de riesgos que suponía confiar toda la expansión en el ciclo de combustible nuclear, a nuestro juicio se queda a medias tintas, es decir, en el semiparón. Pero es que lo más importante, la programación del sector eléctrico, se hace con unas elasticidades muy elevadas que vienen a intentar justificar una expansión de la demanda que creemos está por ver.

El Informe del Banco de España para 1983 da un aumento del consumo de energía eléctrica y gas de 2,9 por ciento, inferior a la cifra que el PEN preveía para 1983. La elasticidad general se cifra en el 0,8 por ciento. La elasticidad que se maneja en informes internacionales para países mediterráneos es del 0,6. Comparando estas cifras con las previsiones del PEN —0,8 por ciento—, se observa una estimación superior en un 25 por ciento. A pesar del semiparón hay, pues, un amplio margen que difícilmente puede justificar las previsiones de las compañías eléctricas y de algunos grupos políticos.

En concreto, las elasticidades para electricidad, es decir, el crecimiento de la demanda de energía eléctrica cuando crece la renta en un 9 por ciento, se sitúa en 1,06, en la hipótesis del 3,3 por ciento; y en 1,26, en la hipótesis del 4 por ciento. Aquí se ve todavía más claro el amplio margen que ofrece el PEN a las eléctricas. Ellas son las que absorben la mayor parte de un sector creciente de la demanda prevista. A nivel mundial se prevé, por lo menos durante los próximos veinte años, un retroceso o, al menos, un estancamiento debido fundamentalmente a la falta de confianza en la seguridad de funcionamiento de las centrales termonucleares y a los problemas derivados del almacenamiento y gestión de residuos, etcétera.

Por otra parte, al imponerse el criterio menos alegre (en el último periodo se han parado 26 plantas nucleares en Estados Unidos, que eran todavía herencia de una

visión expansiva del sector energético en la que ahora no se cree), se ha producido el semiparón nuclear, que es sólo un pálido reflejo de lo que se está haciendo en otros países. En cambio, en la energía hidráulica cabría, a nuestro entender, una mayor expansión de la prevista sobre todo a través de pequeñas centrales, pero esto no parece gustarles mucho a las eléctricas y el Gobierno en cierta medida les da satisfacción.

Cuando el PEN no presta a estas centrales hidroeléctricas suficiente atención, creemos que se olvida que en nuestro país existe una geografía muy montañosa que favorece la construcción de este tipo de centrales que, al menos, con un mínimo gasto podría cubrir las necesidades de las amplias zonas rurales a las que les falta energía eléctrica y ofrecer una futura industria agropecuaria en estas zonas.

Es evidente, que por debajo del PEN persiste una visión de la economía española no apta para absorber trabajo. Bajo el franquismo se expulsaba a los trabajadores al extranjero, ahora se les mantiene en el paro. Es una política económica que absorbe, creemos nosotros, grandes recursos de capital en inversiones que generan poco trabajo. Esta es también, y principalmente, la característica del sector eléctrico que a través del endeudamiento externo sirve más a los intereses del grupo bancarios, bienes de equipo, que a los propios pequeños accionistas y a la nueva sociedad española, y particularmente a los trabajadores.

Esa es la razón igualmente de que nuestro país pierda el carro de la diversificación energética por no prestar atención a la producción de ciertos materiales que serían asequibles para nuestro nivel técnico en el momento actual, y es imposible que pueda alcanzarlo discurriendo por la vía de las centrales nucleares, como ha venido sucediendo.

Para completar mi rápida intervención, yo quisiera hacer al señor Ministro las siguientes preguntas. Los criterios que han presidido la fijación de la elasticidad general de 0,8 y de 0,6 a 1,26 para la electricidad no parecen tener en cuenta ni los efectos de la reconversión industrial ni del ahorro energético impulsable por vías distintas a los precios. ¿No le parecía más adecuado mantener el 0,64? ¿No le parece este margen —más del 20 por ciento— un intento de justificar lo que queda del programa nuclear? ¿Qué piensa del parón nuclear norteamericano, de las 26 plantas a que me referí anteriormente? ¿Cuáles son las previsiones en el ciclo de combustible nuclear, empezando por la justificación de la importante previsión del suelo en Juzbado? ¿Cómo se aborda el desguace de las primeras centrales nucleares ya obsoletas o en vías rápidas de serlo?

El señor PRESIDENTE: Yo reitero a los señores Diputados —aunque no haya querido interrumpir al señor Fernández Inguanzo, lo digo por su intervención— que por ahorro de tiempo no se repitan aspectos tratados ya en la intervención global, como, por ejemplo, los temas relacionados con el balance energético, que fueron tratados en la primera sesión de la intervención global.

Por parte del Grupo Minoría Vasca, PNV, tiene la palabra el señor Echeberria.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Inicio la intervención referente al sector eléctrico con un serie de cuestiones también relativamente concretas.

La primera de ellas hace referencia al incremento anual previsto para la potencia hidráulica, porque en un cuadro que existe en la página 425 se indica que esa potencia va a ser de 4.603 megavatios convencionales y 1.865 de bombeo puro, que desde nuestro punto de vista son unas previsiones muy ambiciosas que no están siendo suficientemente apoyadas por los datos que se aportan en el propio Plan. Téngase en cuenta que las dificultades de puesta en marcha de estas potencias adicionales pueden tener carácter político y administrativo, y en estos supuestos no se ve claro, en la relación que acompaña al Plan, el que esas dificultades puedan superarse.

En cualquier caso, nosotros pensamos que para el año 1992 deberían concretarse con nombres y apellidos las centrales que van a entra en funcionamiento, de forma paralela a como se hace en el caso de las centrales nucleares, etcétera, y no simplemente establecer aquí una previsión, como digo, de hidráulica convencional y de bombeo puro en la cual únicamente se establecen los años y las capacidades que van a ponerse en funcionamiento, pero sin que se sepa cuáles son las previsiones del Ministerio hablando de centrales en concreto.

En segundo lugar, y refiriéndome al tema de las líneas de transporte, tenemos la sensación de que habría que preguntarse si el Ministerio opina que se ha llegado a una eficiencia aceptable en el transporte de la energía con las líneas de corriente alterna, 400 kilovoltios, y si el Ministerio se ha planteado, al menos como hipótesis, el estudio de líneas de transporte de gran voltaje a corriente continua, tal y como se está haciendo en algunos países como Italia concretamente, quien está realizando un esfuerzo importante en esta materia. Pensamos que a estos efectos, aunque el Ministerio no hubiese contemplado de momento esta posibilidad, el Plan debería recoger una intencionalidad política del Ministerio de investigar en esta materia. Especialmente de cara a la entrada en el Mercado Común éste es un tema que para transportes en largas distancias puede tener importancia futura, y quizá, como digo, debería contemplarse al menos intencionalmente en el Plan.

En tercer lugar, y refiriéndome a la cuestión nuclear, como es lógico nuestro Grupo tiene cierta preocupación por ella, especialmente por lo que puede suponer para la central de Lemóniz, y aunque no entremos específicamente en esta central, sí quisiéramos conocer cuáles son los planes del Ministerio con respecto a las centrales nucleares que quedan paradas. Es decir, ¿realmente se ha pensado en unos planes serios que garanticen el mantenimiento de esas centrales de cara a su posible puesta en marcha en el futuro o hay cierto fatalismo en dejar ya que esas centrales, de alguna manera, mueran tecnológicamente porque su mantenimiento pueda suponer unos costos muy elevados? Es decir, a nosotros nos parece que

en esta materia el PEN no es suficientemente concreto y que quizá habría que precisar —si es que se considera oportuno, por supuesto; es una cuestión que podría discutirse— cuáles son los planes de mantenimiento de las centrales que al menos temporalmente van a paralizarse. Todos conocemos que existe un período de tiempo muy largo hasta que una central, aunque esté bien mantenida, pueda sponerse en marcha y, desde luego, si el mantenimiento no es adecuado, ese tiempo es prácticamente infinito, porque es muy difícil volver a poner em marcha la central.

En definitiva, pues, nos gustaría conocer cuáles son los planes de acción que el Gobierno se plantea con respecto a las centrales iniciadas y paralizadas y si esos planteamientos del Gobierno tienen detrás un razonamiento económico.

Me gustaría también plantear como pregunta dónde se ubica, dentro de lo que el PEN prevé para el sector eléctrico el funcionamiento de las centrales térmicas con gas natural. Es decir, cuál es la política de funcionamiento de las centrales térmicas en áreas altamente contaminadas y si en esas áreas se prevé con preferencia la transformación de las centrales térmicas a gas natural, como una fórmula de evitar la contaminación que suele existir en algunas áreas. En este sentido, es posible que nuestro Grupo haga algún tipo de solicitud sobre este tema, pues nos parece que aunque el gas natural es una energía pura, es una energía noble, sin embargo, precisamente por esas características, puede ser muy aprovechable en algunas zonas de alta contaminación. Nos gustaría conocer si el Ministerio tiene algún plan concreto sobre esta materia o si, por el contrario, no se ha pensado nada al respecto.

En cuanto a las transformaciones de fuel a carbón, también deseáramos saber si el Ministerio tiene algo pensado; si esa voluntariedad que se manifiesta por parte del PEN en cuanto a la reducción de las emisiones de SO₂, etcétera, es simplemente también una declaración de principios, o si existen planes concretos, de centrales concretas, en los cuales, aunque no haya todavía un acuerdo, exista una previsión de poder transformar las centrales de fuel a carbón. Querriamos conocer, pues, cuáles son las opciones barajadas en ese terreno.

Por último, aunque sé que es una cuestión que ya he repetido en dos ocasiones, dado que el señor Ministro se ha referido a la misma al contestar a mi intervención previa, me gustaría volver sobre el tema de las inversiones en ahorro y del porqué de nuestra insistencia en la materia.

Nosotros pensamos que los ahorros previstos en conservación, concretamente en materia eléctrica, son excesivos —estoy hablando de la previsión— y, entonces, pensamos que si esa previsión es excesiva, la consecuencia inmediata sería que la demanda sería mayor y que, en consecuencia, la oferta tendría que ser mayor; es decir, que no es un tema puramente académico, sino que si la demanda estuviera mal, puesto que no se iba a ahorrar tanta energía como la prevista, habría que rectificar la demanda y la oferta. Centramos específicamente el pro-

blema en la parte eléctrica porque creemos, como he repetido ya, que es donde aparentemente ese ahorro va a ser más difícil de conseguir, a no ser, y es una cuestión que no he citado antes, que en el Plan se incluya la cogeneración dentro del ahorro; es decir, si la cogeneración —la producción de electricidad y calor conjunta en las fábricas, etcétera— está contemplada como una fuente de ahorro, aunque no se cita específicamente en el Plan, entonces es posible que estuviésemos más de acuerdo con las previsiones establecidas, pero, en este caso, el ahorro no vendría porque la demanda de electricidad fuera inferior, sino porque no haría falta la colocación de nuevos equipos de generación eléctrica, puesto que esa generación se produciría a través de la cogeneración en las propias plantas industriales.

En síntesis, pues, si en la previsión se contempla la cogeneración, quizá estaríamos más de acuerdo; pero, si no se ha contemplado, seguimos estimando que dicha previsión es excesiva. Si se contempla la cogeneración, lo que sí pensamos es que el Ministerio tiene que ser muy consciente de que esa cogeneración exige unas inversiones fuertes en las plantas industriales que puedan producirla, cuestión que por supuesto implica que hay que arbitrar los recursos y los instrumentos necesarios para que pueda irse a esa cogeneración que desde nuestro punto de vista es muy importante y sería un objetivo altamente perseguible por parte del Plan.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Centrista, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Señor Ministro, mi primera pregunta, muy en la línea de la primera que ha hecho el portavoz del Grupo Vasco, está en relación a la oferta de la energía hidráulica que se deduce en el sector eléctrico. Dado que dicha energía se divide en hidráulica convencional y bombeo puro, yo considero que las cifras que se dan de 1.865 MW, como objetivo a alcanzar en el período por el proceso de bombeo puro son tal vez demasiado optimistas. Me gustaría conocer la opinión del señor Ministro, dado que el componente de bombeo puro tiene un coste adicional de energía, es decir, la hidráulica convencional es estática prácticamente, mientras que el bombeo puro exige el consumo energético para producir este bombeo y hacer el reciclaje. Quisiera conocer las previsiones que se hayan tomado en relación con el estrechamiento que puede experimentar, a mi juicio, en la evolución de estos años, el bombeo puro, sobre el cual, como digo, soy muy reticente en cuanto a aceptar que se puedan alcanzar estas cifras dentro de la oferta que va a haber.

En segundo lugar, quisiera preguntar al señor Ministro si en el tema de la oferta eléctrica nos podría indicar cuál es el componente, por supuesto relacionado con la demanda, del tirón que la demanda hace sobre esta oferta con relación a la electrificación rural, es decir, lo que viene inserto dentro de los planes nacionales de electrificación rural, del Planer. El señor Ministro, muy acertadamente a mi juicio, señalaba antes el aspecto compara-

tivo de los porcentajes de electrificación en España —el 17 por ciento— con los de otros países del área occidental, cualificados, fundamentalmente de países muy industrializados, cuyo porcentaje de electrificación es menor. Yo preguntaría, por tanto, sobre la previsión que existe sobre este tema.

En tercer lugar y muy relacionado con ello, en términos más generales, porque ésta es una previsión singularizada o concretada en un aspecto del componente, de la misma manera que se dice en el documento presentado por el Gobierno sobre el Plan Energético Nacional que se han hecho los estudios de demanda tendencial o de demanda objetivo, es bien claro que cuando esto se lleva a la oferta, yo encuentro una laguna. Indudablemente, la demanda es una gran variable y, sobre todo, en un proceso deseable de reactivación económica en los próximos años en España, coincidiendo con la que se viene observando en determinados países del área occidental. ¿Se ha previsto, señor Ministro, disponer de un modelo o de una metodología sobre esta oferta, lo que yo llamaría la oferta —no voy a decir tendencial, porque el PEN, en verdad, regula la oferta tendencial; la única variable que se puede ir de las manos por una reactivación económica, vamos a ponernos en el caso positivo, es la demanda—, la oferta objetivo, que es la que viene dada, por tanto, por el PEN? Es decir, si esa oferta objetivo se ha relacionado de alguna manera con los distintos componentes que en el mundo eléctrico conducían a su producción, y me refiero ya concretamente a los aspectos que figuran en los cuadros 3.2-3 (Equipo generador instalado en el período 1983-1992) y 3.2-4, con relación al equipo generador hidráulico convencional y mixto, incluido el de bombeo puro en este caso, en relación con el nuclear.

El tema de la dimensión del equipo generador instalado nuclear lo controla, con este Plan Energético, el Gobierno, con las medidas restrictivas que se incluyen en la moratoria o parón nuclear, pero yo le pregunto, señor Ministro, esto, comparado con la oferta de equipo generador eléctrico, en función de qué datos está calculado; es decir, ¿cree el señor Ministro que las industrias eléctricas consideran óptima o atractiva la inversión en instalaciones de generación hidráulica? ¿Se han comparado en este momento sus costes de amortización, peseta invertida en instalación y equipo generador hidráulico, con el equipo nuclear o no?

En segundo lugar, quisiera preguntar si en esta oferta que se nos hace en el cuadro 3.2-4 de la producción de electricidad en razón hidráulica se han introducido los componentes de producción en gigavatios o en megavatios, con las minicentrales eléctricas. Es decir, ¿el componente de minicentrales eléctricas es computable aquí? ¿Estima el señor Ministro que esta línea de minicentrales eléctricas está también considerada por las iniciativas privadas, con los auxilios estatales correspondientes en su caso, o la oferta por dichas minicentrales es un componente marginal en la producción de energía eléctrica?

Mi siguiente pregunta, señor Ministro, es —después, cuando tratemos el tema de hidrocarburos también la plantearé por esa vía— si tiene alguna correlación en la

metodología que se ha utilizado en esta oferta para el sector eléctrico la aplicación de algún determinado punto de la vigente Ley de Conservación de la Energía? ¿Considera el Gobierno, en este momento, válida esa Ley de Conservación de la Energía? ¿Es una Ley modificable o no?

Señor Ministro, con esto yo termino mis preguntas con relación a la oferta de energía en el sector eléctrico.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Gasoliba.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Hay una serie de temas que efectivamente han surgido en la discusión general y sobre los cuales no sé si convendrá o no volver; en todo caso, los apunto.

Con relación al tema que aquí nos ocupa de la energía eléctrica, hay otros temas de precisiones más puntuales, pero que resumiré muy brevemente. Obviamente, dentro del tema de la energía eléctrica está el de la oferta de energía eléctrica con origen nuclear, sobre el que se plantea la discusión acerca de la conveniencia o no de establecer este período de pausa, que se ha llamado la parada o el parón nuclear, o si no sería mejor el que una de las centrales nucleares que estuvieran en este período de suspensión acabase el período de construcción de cara a estar en funcionamiento en el tiempo previsto. Hay algunos elementos que parecerían apuntar la conveniencia de esta solución. Uno de ellos es la reciente evolución de la demanda de energía eléctrica, por una parte, a lo largo de este año y la posible recuperación —que el propio Gobierno ha manifestado— de la economía española, con un crecimiento sustancial de la propia economía española, como se manifestó en la última reunión de la OCDE, y, por otra parte, la cuestión del precio.

Esto se relaciona con un tema del que ya se ha hecho mención aquí y, al menos según algunos expertos que he tenido ocasión de consultar sobre el mismo, es que hay una sobrevaloración de las posibilidades de obtener recursos de energía por vía hidráulica. Parece que, tanto por el período como para la inversión, la evaluación sería muy positiva, según estos expertos consultados, si se alcanzan los objetivos en el tiempo previsto dentro del plan, por lo que hace referencia a la energía hidroeléctrica. No soy un experto en este tema, contrasto las dos opiniones y, en todo caso, me gustaría conocer la opinión del señor Ministro.

Hay otro tema en el cual, obviamente, no estamos de acuerdo, pero que entendemos era un objetivo político y un compromiso electoral por parte del actual Gobierno, que es lo que se ha llamado la nacionalización de la red de alta. Es un tema que nosotros no compartimos. Ha surgido ya cuando se ha hablado del cumplimiento del protocolo y seguramente al final del turno de intervenciones volverá a salir este tema, que también dejo apuntado como una de nuestras preocupaciones. En tanto en cuanto, como se dice en la página 229 del ejemplar mecanografiado, el objetivo era asegurar la utilización de la explotación del conjunto de la producción y del transpor-

te, pensamos que había soluciones técnicas que no hubiesen tenido que pasar necesariamente por el tema de la nacionalización. En todo caso, desearíamos conocer la relación entre esto, el protocolo y su plasmación en lo que se llama sistema integrado de explotación eléctrica.

Como Diputado por Barcelona, hay un aspecto que me preocupa, en cuanto a la no especificación cuando se habla precisamente de esta nueva sociedad de transporte de electricidad, y se habla de una organización territorial de despachos regionales. Desearía conocer qué distribución está pensada para estos despachos. Qué tipos de centros o de distribución territorial del Estado están pensados con respecto a este tema. Este aspecto de la demanda se debe relacionar, y esto ya lo avanzo, con otro sector de oferta que es el gas, pero hay una valoración de crecimiento del gas importante, aunque no está definido aún en los suministros exteriores. Por tanto, si la capacidad de generación de energía hidroeléctrica no se pudiese cumplir y la del gas tampoco, supongo que el elemento menos rígido que tenemos en estos momentos sería, precisamente, el de suministro de energía eléctrica, vía nuclear, más que el del carbón. Por consiguiente, no sé si este tipo de alternativas se podrían contemplar o las podría comentar el señor Ministro, ante posibles rigideces en un plazo no muy lejano.

Estas son todas las cuestiones que deseo plantear.

El señor PRESIDENTE: No deseaba interrumpir a ninguno de los señores Diputados, pero tanto el señor Gasóliba como el señor Mardones reiteran aspectos tratados en el debate de la primera reunión. Agradecería a los señores Diputados que tratasen de evitar esto, para no reiterar, por parte del señor Ministro, exposiciones que ya se han hecho en esta Comisión.

Por parte del Grupo Popular tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor LASUEN SANCHO: En mi anterior intervención hice especial reserva de toda la cuestión de datos, para tratarlos en este apartado, pero no voy a recurrir a este procedimiento porque entiendo que tanto el señor Presidente como el señor Ministro quieren acortar el debate lo más posible, y como creo que efectivamente los datos se han tratado ya, voy a pasar claramente y con el espíritu más práctico posible a las cuestiones institucionales del sector. Por otra parte, tengo los datos a disposición del señor Ministro y de sus técnicos, por si quieren corregir su documento a efectos de que la posteridad sea más benigna con ellos.

El señor PRESIDENTE: Señor Lasuén, quisiera dejar bien claro que esta Presidencia no desea cortar la intervención de nadie, pero tiene la obligación, en el bien entendido de que tiene que representar a todos los Grupos de esta Cámara, de cuidar el buen funcionamiento del debate y, por tanto, de que cada uno de los señores Diputados se circunscriba a la cuestión. Por esto señalo el carácter que deben tener las intervenciones, pero que, por lo menos, conste en el acta de la sesión que esta

Presidencia no ha cortado a nadie, ni va a hacerlo innecesariamente, salvo que algún señor Diputado se salga de la cuestión, su facultad de intervenir.

Señor Lasuén, puede usted continuar.

El señor LASUEN SANCHO: Muchas gracias, señor Presidente. Los dos temas fundamentales del aspecto institucional dentro del sector eléctrico son el del protocolo y el de la cláusula de revisión automática. Yo no sé si he entendido bien al señor Ministro cuando ha dicho que él no podía imaginar ninguna posible corrección en el Protocolo, porque es un documento suscrito con los sectores privados afectados y que «pacta sunt servanda». Yo entiendo esa argumentación perfectamente, pero la conclusión que se deriva necesariamente de esa afirmación es que el único cometido que le queda a la Cámara es aprobar o rechazar esos protocolos. Naturalmente, desde ese punto de vista, el Partido Socialista tiene mayoría en la Cámara y, por tanto, nosotros no tendríamos ninguna posibilidad de argumentación al respecto, nada más que decir que no estamos de acuerdo con el Protocolo.

Otra interpretación posible es que la Cámara puede sugerir criterios, aun aceptando los principios fundamentales del Protocolo en el espíritu que mencionaba anteriormente, que permitan corregir errores que pueden existir dentro del Protocolo, que, naturalmente, sólo propondríamos en el caso de que el Gobierno los aceptara y que los sectores privados afectados los aceptaran. Esta sería una pregunta al señor Ministro: ¿estaría el Gobierno dispuesto a aceptar esta interpretación o cerraría la cuestión en el sentido de decir: el Protocolo está firmado, «pacta sunt servanda» y, en consecuencia, la Cámara lo único que puede hacer es aceptar o rechazar el Protocolo?

Respecto de la cláusula de revisión automática, la proposición formal que nosotros hacemos es la siguiente: sería conveniente establecer una cláusula de revisión automática basada en índices lo más objetivos posible que la Cámara debería seguir, de la misma forma que existe la Comisión de seguimiento del Presupuesto, en el sentido de poder comprobar si se cumplen o no se cumplen esos índices y las desviaciones sobre los índices, y, naturalmente, la decisión final sería del Gobierno. Es decir, la Comisión que propondríamos sería solamente de seguimiento de la verificación de los índices introducidos en la cláusula de revisión automática. La cláusula de revisión automática, a nuestro entender, debería tener los siguientes componentes: una determinación de la desviación al alza o a la baja de la demanda y otra de la desviación a la baja o al alza de la oferta sustitutiva de la producción de energía parada, es decir, de la sustitución de la energía eléctrica de origen nuclear (los dos componentes son importantes, el propio señor Ministro lo reconoció también, y creo que no hay necesidad de discutir el tema) y la suma de las desviaciones al alza potenciales de la demanda y la suma de las desviaciones potenciales a la baja de la oferta sustitutiva, es decir, básicamente, la del nuevo programa de construcciones hidráulicas, del aumento de producción de horas en las centrales de car-

bón y la penetración posible del gas como sustitutivo de la energía eléctrica; los componentes que se estimara que incluye el PEN como sustitutivos de la energía nuclear darían una tasa de crecimiento, una tasa de error de previsión que podría determinarse, que multiplicada por el plazo normal de instauración de una central alternativa, cinco años, daría un volumen determinado de millones de kilovatios/hora. En el caso de que superara la cifra de 5.000 millones de kilovatios/hora se entendería que ésa sería la señal automática para la puesta en marcha de una central alternativa a determinar por el coste menor, como indica el Plan, el coste total determinado de acuerdo con los propios criterios que el Gobierno utiliza para la determinación de las tarifas eléctricas.

De forma que nuestras dos propuestas, señor Ministro, serían que «pacta sunt servanda» se entienda en el sentido de que la Cámara debe fijar los criterios, no refrendar los criterios del Gobierno, porque si no sería una interpretación muy corporativista, respetando los principios de los documentos con las mejoras que pensamos que el Gobierno y los sectores privados podrían aceptar, con la cláusula de revisión automática así definida desde el punto de vista técnico y procesal.

Y en respuesta a la pregunta del señor Ministro, si nosotros estaríamos dispuestos a adoptar una postura que implicara la aceptación del PEN en la Cámara, supuesto que se incluyeran estas dos modificaciones institucionales, yo le puedo afirmar que el Grupo Popular defendería sus puntos de vista alternativos generales en la Cámara, pero si obtuviera satisfacción sobre estas precisiones podríamos aprobar el PEN.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lasúen.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Dávila.

El señor DAVILA SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. No hace falta que expresemos, porque va de sí, la coincidencia global, el apoyo general que el Grupo Parlamentario Socialista da al planteamiento que dentro del Plan Energético el Gobierno ha hecho del sector eléctrico. Nos parece que objetivos tan lógicos como la racionalización del sector eléctrico, el salir al paso del problema de desequilibrio, de fragilidad financiera en que el sector, evidentemente, se encuentra, el intento de conseguir una optimización lo más extremada posible de la explotación de ese sistema eléctrico nacional como satisfacción a un servicio público que está prestando, son objetivos absolutamente apoyables, deseables y, desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista no va a escatimar el apoyo al Gobierno en esos planteamientos dentro del sector eléctrico. Sin embargo, nosotros tenemos muy claro que un plan energético —y tal vez eso nos diferencia de algunas otras posiciones— no es una Ley, no tiene el rango normativo de Ley, no se trata, por tanto, de reflejar por escrito que una cifra o una expresión concreta permita o elimine derechos en un sentido u otro; creemos que es un programa político y como tal lo entende-

mos. En ese aspecto es donde no ocultamos que pudiéramos tener algunas preocupaciones, tal vez de signo muy distinto a otras que reiteradamente se han expresado. Hemos oído, y las hemos respetado y compartido, reiteradamente manifestaciones acerca de los aspectos más tecnocráticos del PEN y la preocupación por su planteamiento técnico, pero no existen sólo esas y quisiéramos reflejar, aunque no fuese más que por completar las que ya se han expresado, otro tipo de preocupaciones. Las voy a enunciar rápidamente siguiendo el mismo ordenamiento que el Plan Energético, por epígrafes, dentro del sector eléctrico, cuando habla de planificación, generación, explotación integrada, programa financiero, etcétera. Voy a agruparlas entre sí por la distinta importancia que puedan tener en el origen de nuestras preocupaciones. Para que no quede duda de que sólo sean preocupaciones del Grupo Parlamentario Socialista, recogería una frase con la cual se inicia el Capítulo 6.º del Plan Energético, que es la siguiente, y la leo: «La revisión del PEN 83 reconoce explícitamente que la alternativa energética española se configura mediante múltiples decisiones individuales, muchas de ellas fuera del control directo del Gobierno». Es en esta dirección donde nos surgen algunas preocupaciones.

Comentaré primero las que hacen referencia a todo el problema del combustible nuclear o la alternativa nuclear dentro del sector eléctrico y luego la del tema de generación, porque en ambos aspectos esta preocupación está un poco atenuada, ya que todavía son decisiones en las que tiene competencia y responsabilidad el Gobierno, y pueden ser evitadas algunas desviaciones. Por ejemplo, si comenzamos con el tema del epígrafe 6.5, donde se habla de una política nuclear, dentro del ámbito eléctrico, se hacen afirmaciones importantes, como es la de considerar que existen unos costos adicionales, derivados de la utilización nuclear para generación nucleoelectrónica, entre los cuales se enumeran los costes de gestión de residuos, los costes derivados del riesgo implícito de las centrales nucleares, expresable en las primas de seguros y la cobertura de esas primas, y, por último, los costes derivados de los servicios de protección radiológica o, con un concepto más amplio, los costes derivados de las actuaciones de emergencias que se tengan que realizar en caso de problemas nucleares.

Pero la frase importante para nosotros es la que figura en la página 466 del Plan Energético: «En el momento presente, la estimación cuantitativa de estos costes es prácticamente imposible, razón por la cual no han podido ser considerados en el cómputo del coste de la oferta nuclear contenida en este PEN». En este contexto, y empezando por decir que compartimos esa afirmación de la, no sé si imposibilidad, pero sí gran dificultad de la estimación cuantitativa real, de esos tres tipos de costes que han sido reconocidos como adicionales a la utilización de energía nucleoelectrónica, nosotros querríamos formular al señor Ministro algunas preguntas: ¿Algunos de esos costes han tenido ya una cierta estimación, como, por ejemplo, el de gestión de residuos?

Nos han dicho que en el proyecto que existe de esa

empresa de residuos, el aspecto de financiación de la misma, ha sido hecho teniendo en cuenta la posible y debida financiación —nosotros así lo creemos— mediante un canon o cuantía que se detraiga de los beneficios obtenidos por quienes generen energía eléctrica de origen nuclear. Sin embargo, no sabemos si esa cuantificación tiene ya cifras concretas; nos gustaría saber hasta qué punto el equilibrio financiero de esa empresa estará garantizado desde ahora mismo en que ya se está generando residuos por esa utilización.

También se ha mencionado en varias ocasiones que esa revisión de las primas y cobertura de los seguros han de ser revisadas; nos gustaría saber hasta qué punto también esa cuantificación podría hoy ya tener valores y su posible repercusión.

Por último, decir que no hemos visto en ningún momento que hiciera mención a si los costes derivados de los servicios de protección y de emergencia, que están teniendo que ser proyectados sobre los costos generales del Estado, del resto de la comunidad, van a ser tenido en cuenta, van a ser cuantificados y, en su caso, proyectados como costes que hay que introducir en la utilización de la energía nuclear para producción eléctrica. Dicho de otra forma, incluso por si no le fuese posible a S. S. en este momento dar precisiones numéricas, aunque no sería eso lo que más nos importaría, porque queremos recoger su opinión en estos momentos, si cuando eso se hiciera es probable que incida sobre la opción nucleoelectrica como algo que abarate sus costes, facilite su utilización o si, por el contrario, cualquier estimación previsible lo que hará es cargar en un incremento más o menos sustancial sobre el costo del kilovatio de origen nuclear.

Voy ahora al epígrafe de generación, que figura dentro del sector eléctrico, porque creo que también en este caso, aunque las decisiones puedan estar influidas por intereses o por sectores ajenos al Gobierno, la decisión final, evidentemente, está todavía en competencias del Gobierno. Dentro de ese epígrafe, en la página 427, hay un párrafo que quisiera leer para recoger su opinión, amplificándolo, porque nos interesaría conocerlo en más detalle. Dice el Plan Energético: «... una tasa media de crecimiento de la demanda del 4 por ciento anual acumulativo» —y hace referencia a que eso sería en un período desde 1984 hasta más allá de 1989—, «es improbable, y resulta económicamente más arriesgado, proseguir la construcción de una nuclear en el momento actual para satisfacer la demanda en exceso que, de producirse, se realizaría a partir de 1989». La frase que continúa es la que nos parece importante: «Dada la baja probabilidad de dicho exceso de demanda, resulta más lógico planificar su eventual abastecimiento con centrales alternativas de menor período de construcción». Señor Ministro, quisiéramos que en este caso, y manteniéndose en el debate en que tanto hemos disfrutado los legos en la materia económica y matemática, nos ilustrase sobre si lo que esto quiere decir es que el ajuste a una curva de crecimiento de demanda, el «fitting», la adaptación a esa curva que evoluciona, se consigue con mayor precisión por incrementos diferenciales o, al menos, pequeños, de tal

manera que con incrementos en potencia menores que otros y más rápidos de construir pudiese conseguirse una mejor adaptación de la curva de oferta a demanda, o dicho en lenguaje para los Diputados que no son economistas, si eso quiere decir que la alternativa carbón, que son centrales de un tercio de potencia de lo que significa una nuclear, y, en el mejor de los casos, de prácticamente un tercio de período de construcción, sería un mejor procedimiento, incluso en estrategia económica de adaptación a las correcciones que hubiere que hacer en las desviaciones entre oferta y demanda.

Paso ahora, porque observe la preocupación de nuestro Presidente porque corre el tiempo...

El señor PRESIDENTE: Señor Diputado, no es una preocupación por el tiempo que corre, sino porque este tema ya fue tratado en la primera exposición global. Pro siga.

El señor DAVILA SANCHEZ: Esperemos entonces que estos dos aspectos que a continuación trato de precisar no hubieran estado suficientemente clarificados en el conjunto de los anteriores.

Quiero referirme ahora a preocupaciones que tenemos en el epígrafe de explotación integrada del sistema eléctrico y al de programa financiero. En el de explotación integrada del sector eléctrico partimos de dos realidades que son condicionantes previos; una es objetiva e independiente de los planteamientos que el Gobierno haya podido hacer en el Plan Energético. Dice la página 462. «En España no se puede hablar de un sistema eléctrico totalmente integrado, sino de sistemas zonales interconectados». Esa es una realidad con que el Gobierno se ha encontrado previamente. La segunda realidad en cambio sí procede de los condicionamientos propios del Gobierno porque dice que para asegurar la optimización de la explotación se aducen todas las medidas institucionales que modifican el sector. Y dice: «La propiedad pública de la red es sólo un instrumento para asegurar que se cumplan en todo momento las instrucciones de explotación...». Compartimos totalmente desde nuestro Grupo Parlamentario que lo verdaderamente importante es el objetivo a conseguir, la explotación integrada del sistema, y eso va más allá de lo que pueda ser la titularidad de la propiedad de la red en la que sólo la nacionalización parece ser un instrumento más adecuado para conseguir el objetivo. Pero ahora es donde tenemos ciertas preocupaciones, porque se dice: «La explotación se realizará bajo el principio de optimizar el conjunto de medios de producción y transporte, con el fin de abastecer la demanda de mercado con independencia de la propiedad de los medios y de la participación de cada empresa en dicho mercado». Se dice, por ejemplo, después, y estoy recogiendo frases que importan a lo que quiero preguntar finalmente: «... la Administración ejercerá ante el sector eléctrico la intervención necesaria para garantizar la explotación óptima del sistema y controlar el cumplimiento de las directrices emanadas de ella». Después dice: «La nueva sociedad ordenará sustituciones en los pro-

gramas de producción de las empresas...». Pero donde viene verdaderamente el párrafo que importa políticamente es al final: «El nuevo sistema de ingresos y pagos por compra y venta de energía y potencia entre empresas deberá coordinarse con el sistema de compensaciones que con carácter general se implante para el conjunto del sector eléctrico...». Y más abajo dice: «... estas compensaciones tendrán que diseñarse de forma que se incentive el cumplimiento de las instrucciones de explotación optimizada que dé la nueva sociedad». Ahí está un principio de nuestra preocupación porque, en realidad, es donde va a verse si existen suficientes instrumentos políticos para que ese objetivo nacional de una explotación integrada del sector eléctrico vaya a ser seguido adecuadamente por quienes mantienen la propiedad de los medios de producción de ese sistema.

Esto no sólo es preocupación nuestra sino que, por ejemplo, en la comparecencia de la Directora general de la Energía se dijo, y recojo unas frases de ella enormemente obvias pero reveladoras: Una gestión óptima del sistema eléctrico puede suponer problemas en determinadas empresas, porque lógicamente la optimización total del sistema no coincide con la suma de los óptimos de cada una de las empresas. Esto me lleva, porque va conectado por este problema del sistema de compensaciones y por el sistema tarifario que vaya a regir en el futuro inmediato en el sistema eléctrico, al último tema que queríamos tratar y al que en el epígrafe 3.2-4 del Plan Energético se le llama: «Programa financiero de las empresas del sector eléctrico». Nos parece que los objetivos que el Gobierno señala como solución a los problemas que la estructura financiera del sector presenta en este momento, es decir, los objetivos de una reducción del volumen de endeudamiento del sector en un plazo inferior a cinco años, la adaptación de las inversiones al crecimiento de la demanda, el equilibrado en un plazo menor de tres años de la cuenta de capital de conjunto del sector es algo absolutamente obvio.

Lo que pasa es que el instrumento con el cual esto dice que va a poder ser conseguido, es el párrafo final, donde lo que se dice es: «La generación de fondos en el conjunto del sector eléctrico tendrá que distribuirse entre las empresas de forma que el objetivo financiero sea una realidad, no sólo para el conjunto del sector, sino para cada una de las empresas que lo conforman, para lo cual se deberá diseñar un mecanismo de percepción de ingresos de las empresas del sector que incentive la gestión empresarial y adecúe los ingresos de cada empresa a los costes mínimos de abastecimiento». Quedan con eso planteados los motivos de preocupación complementarios a los que anteriormente se han expresado de aspecto más técnico con una vertiente más de tipo político. Este Grupo Parlamentario, de tener alguna preocupación respecto de este Plan Energético, sería sobre si dota de suficientes instrumentos al Gobierno de la nación para que esos objetivos nacionales de saneamiento urgente y total del sector eléctrico pueden ser conseguidos de manera eficaz y, a poder ser, rápida. Cualquier precisión o cualquier aclaración que el señor Ministro pudiese darnos

para tranquilizar estas preocupaciones nuestras sería muy agradecida, y va de sí que ofrecemos sin duda de ningún tipo el apoyo del Grupo Parlamentario para que, si el Gobierno, como es lógico y ha demostrado en una prudencia y una comprensión, ha sabido plantear las situaciones y los objetivos de corrección, necesita algún apoyo del tipo que fuere de la fuerza política para que la consecución de esos objetivos se hiciese en la forma más completa y rápida posible

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Dávila.

Señor Ministro, ¿desea usted intervenir para contestar a los distintos Grupos Parlamentarios? (*Asentimiento.*) Bien, entonces tiene usted la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente. Me interesaría, con la venia (porque ha habido algunas preguntas a propósito de la dimensión de los diversos programas y la relación entre la optimización de la oferta y la evolución de la demanda) hacer una pequeña introducción técnica, que no tecnocrática, sobre la metodología que se ha seguido en el tema de la determinación de la oferta, no solamente en el sector de la electricidad, sino también en el de los hidrocarburos y en la medida de lo posible en el conjunto de la oferta energética nacional.

No se trata, como dije el primer día, de que dada una demanda exógena, determinemos de una vez, y para siempre, cuál es la estructura óptima capaz de cubrirla. De lo que se trata es, a través de un mecanismo iterativo, de llegar a un ajuste de la oferta y de la demanda según las diversas fases, las cuales, en lo que se refiere a la demanda, desde el paso de la tendencia a la demanda objetivo por la vía de la introducción de los juegos de sustitución y del ahorro y conservación ya expliqué en el día anterior y no voy a reiterar hoy aquí, pero que en lo que se refiere a la oferta siempre tiene el mismo significado de toda la planificación, la modelización de este tipo de trabajos. Se suponen unos precios energéticos —porque de algún sitio se tiene que partir— unos precios energéticos finales y se supone una demanda objetiva, a través de las fases que ya expliqué. De ahí se saca una estructura de oferta para cubrir dicha demanda, y se mira cuál es el coste medio asociado a esa oferta. Si el coste medio asociado a esa oferta acaba resultando en cada uno de los niveles o en alguno de ellos por encima de los precios que se han introducido como hipótesis, se hace de nuevo un proceso iterativo para modificar la estructura de la oferta de manera que al final, con la misma demanda que ya ha salido, tengamos un coste medio que esté por debajo o coincida, como máximo, o mínimo, según quieran decir SS. SS., con el precio que se ha introducido al principio. Por tanto, no se trata de que al final salga una estructura de la oferta en la que se introducen «a priori» sesgos en favor de que la capacidad que se vaya a utilizar de tal o cual tecnología vaya a ser limitada hasta cierto punto, superior a otra, etcétera, sino que con las posibilidades que se tienen de desarrollo y

las previsiones de demanda, se hace este proceso iterativo que garantice, como dije ya el día anterior, una disminución en los costes, o una minimización, para ser más exactos, no una disminución, sino una minimización de los costes.

Pasaré, hecha esta declaración de carácter general, a la respuesta a las diversas cuestiones.

El señor Fernández Inguanzo cree que el «leit motiv» básico de toda la planificación de la oferta eléctrica está en el propósito del Gobierno de salvaguardar, o de salvar la rentabilidad del sector eléctrico, y como ejemplo de esta determinación del Gobierno la asocia al deseo de utilizar mucho las plantas nucleares de las cuales dice que siempre se está trabajando con un nivel de utilización mayor que en otras centrales convencionales, ya sean de fuel, de carbón, etcétera. La cuestión de esto está impuesta por la estructura de generación de costes en las empresas eléctricas y no porque exista ninguna idea «a priori» por parte del Gobierno. Como la hidráulica fluyente, la nuclear trabaja en la base del sistema, en el valle, y, por tanto, está siempre utilizada por razones obvias, en tanto que existen otras desde la hidráulica de bombeo hasta el fuel o el gas natural que se utiliza fundamentalmente en las puntas, y para eso tienen la flexibilidad suficiente. Como consecuencia, tienen un número de horas de utilización menor; no debe, por tanto, conectar S. S. una cosa con otra porque no tiene nada que ver.

Siempre es discutible si a uno le hubiera gustado ver más desarrollo del parque hidroeléctrico y un menor desarrollo del nuclear, pero quitando los gustos, o los sesgos que cada uno tiene sobre estos temas, insisto, la composición de uno y de otro dependen de la optimización del modelo de oferta para minimizar costes y no de ideas que el Gobierno haya introducido previamente.

No repetiré, porque ya lo dije el otro día, cuáles eran los criterios de elasticidad tanto en la electricidad como en los demás productos energéticos. Ya dije que, en efecto, suponen un paso a la baja importantísimo por comparación a lo que ha sido la experiencia española en los últimos diez años. El 1,07 que a S. S. le parece muy elevado por comparación al 0,7 aproximadamente que sale para el consumo total de energía final, sin embargo debe también compararlo con el 2,37 que tenemos para el último decenio, y entonces acordará conmigo que es un paso de gigante esta reducción, por más que también podamos estar ambos de acuerdo en que sería menos de lo que deseablemente el país podría tener para ponerse a la altura de lo que otros han hecho ya en materia de ahorro y conservación energética.

En cuanto al ciclo del combustible nuclear, yo no estoy de acuerdo con S. S. en que no haya ya previsiones. Al contrario, como dije en la presentación del Plan, yo creo que es la primera vez que, a pesar de las enormes dificultades que supone la atribución, como en el propio Plan, se reconoce paladinamente el conocimiento de todos los costes implicados en la generación de energía nuclear, por primera vez se trata de ser transparentes y se incluyen algunos de ellos, entre otros desde luego, el del cierre del ciclo del combustible nuclear mediante la dis-

posición de los residuos radiactivos. Es más, la creación de ENRESA permitirá hacerlo a partir de este momento mediante la internacionalización de esos costes, creando ese canon o ese coste diferido en la generación de energía de origen nuclear, y le diré, para su tranquilidad, que la más antigua de nuestras instalaciones nucleares, exactamente la de Zorita de los Canes, ha sido revisada actualmente, y tiene una vida previsible todavía de diez años. De tal manera que no hay imprevisión ni improvisación para esas alturas el dinero que habrá generado este canon o este coste en el que incurrirán las empresas eléctricas por generación de energía nuclear y que habrá sido una fuente de ingresos para la Empresa Nacional de Residuos, tendrá acumulada una cantidad suficiente, y naturalmente invertida con todas las garantías que permitan su inmediata disposición sin ninguna pérdida de capital como para hacer frente a esta primera disposición de residuos.

Es verdad que no ha parecido conveniente que el Plan fuera ya acompañado de una Ley, que sin duda está llamada a ser polémica, porque lo ha sido en todos los países del mundo, y sin la cual no podríamos cerrar el tema de la disposición de residuos radiactivos y residuos nucleares, que es la Ley de emplazamientos de dichos residuos, según el grado de radiactividad de los mismos. Esta Ley, como digo, la piensa enviar el Gobierno a la Cámara en los próximos meses; habrá tiempo suficiente de discutirla porque, como ya he mencionado, ninguna central nuclear —que es cuando empezamos a hablar seriamente de residuos radiactivos de alta potencia— va a ser desmantelada antes de diez años, y las tres de la primera generación, por lo que se refiere al material irradiado, tienen acuerdo con compañías extranjeras para la disposición de los mismos. Por tanto, no es un problema que se establezca en suelo nacional, aunque, como es evidente, habiendo sido la opinión del Gobierno español absolutamente contraria e incluso líder en el sentido de no utilizar los fondos marinos para la disposición de este tipo de material irradiado, debemos ser, naturalmente, coherentes y a partir de ahora no debemos hacer estos contratos que se habían hecho en las centrales de primera generación, y que, por cierto, no se pudieron hacer ya en los de la segunda, de disposición de residuos con quienes están en esta materia tecnológicamente más avanzados que nosotros, sino que tenemos que crear, a través de la Ley de emplazamientos y desde el punto de vista de gestión a través de los mecanismos de funcionamiento de la Empresa Nacional de Residuos, todo el sistema por el cual nosotros, de manera coherente con nuestra posición, seamos capaces de disponer de ellos dentro del territorio nacional con la suficiente garantía y seguridad para los ciudadanos españoles.

Paso con esto, señor Presidente, a responder a las aclaraciones adicionales que pedía el señor Echeberria respecto de la generación eléctrica. El incremento anual hidráulico, que al señor Fernández Inguanzo le parecía demasiado poco, le parece a S. S. «demasiado mucho». No hay respuesta sobre esto. Es evidente que lo que es el aprovechamiento a través de grandes embalses, de las

grandes cuencas hidrográficas españolas, con el inconveniente que todos sabemos que tiene el régimen irregular del flujo de nuestros ríos, está no diré que agotado pero prácticamente agotado; por tanto, quedan aprovechamientos más pequeños. Le puedo decir, y se lo puedo trasladar —aunque ahora no tengo aquí los detalles concretos—, que hemos introducido en el Plan proyectos que están todos ellos identificados. No se trata de que hayamos dicho: bueno, nos convendría que cada año aumentara la capacidad en 200 o en 500 o en 1.000 megavatios, hemos introducido exactamente aquellos proyectos que, contactadas todas las empresas del sector, nos han dicho en qué calendario y con qué previsiones se van a hacer, y naturalmente permitiendo un margen de flexibilidad por si surgieran retrasos que, en efecto, en estos proyectos, por unas razones u otras, desde la expropiación del suelo hasta la concesión de todos los trámites administrativos, no son, desgraciadamente infrecuentes.

Sobre la eficiencia del sistema de transporte, coincido con S. S. en que no es todo lo elevada que debería, y que se sigue trabajando sobre ella en dos niveles: uno, que es el más operativo prácticamente, que consiste en completar la red a 380 y 400 kilovoltios en corriente alterna, porque creemos que no está suficientemente desarrollada y, por tanto, que existen más pérdidas y mayores problemas de potencia en barras, en centrales y de utilización en las distribuidoras y en el mercado como consecuencia de la insuficiencia de esta red. Yo creo que la existencia de la empresa mixta de mayoría pública que se va a encargar del transporte garantizará que por encima de los intereses concretos de quienes tan sólo distribuyen, encuentran que la mayor parte del valor añadido del proceso de generación y venta de electricidad está en la última fase de distribución, podremos ahora garantizar una minimización de costes.

En cuanto a los análisis, en segundo lugar, también se está considerando que son el transporte en corriente continua, le diré que hoy están fundamentalmente, al menos esa es la impresión que nosotros tenemos, a nivel de investigación y no constituyen, probablemente, una alternativa inmediata a los de corriente alterna. Es verdad que no se dice en el Plan Energético que esta sea una intención, desarrollarlos en el futuro, sí le puedo asegurar que se está estudiando, y yo creo que en todo el tema del transporte a todos nos habrá de beneficiar el conocimiento que tengamos de los planes de la nueva empresa en lo que se refiere a la optimización del conjunto del sistema, de la explotación del conjunto del sistema, y también de su fase de transporte.

Le preocupa a S. S. si vamos a hacer un proceso de mantenimiento de las centrales nucleares cuyas obras se han visto interrumpidas, o se van a ver interrumpidas como consecuencia de la aprobación del Plan, que garantice que en su momento, la recuperación de las obras no vaya a tener ni retrasos ni costes adicionales. Con las limitaciones que todo el mundo puede tener al hacer un proyecto complejo, sí puedo decirle que es la voluntad política del Gobierno y que, además, tratamos de hacerlo con la máxima flexibilidad; es decir, no diciendo «a prio-

ri» qué es lo que hay que hacer para el mantenimiento, haciendo caso omiso de lo que podrían ser las consultas «ingenieriles» y económicas sobre este tema, sino, por el contrario, pidiendo a cada una de las empresas que presenten cuáles son, desde su punto de vista, las tareas mínimas de mantenimiento, incluso antes de decretar, por decirlo así —no estoy utilizando la palabra adecuada desde el punto de vista jurídico—, el detenimiento de las obras, cuáles deben ser aquellas partes de las minas que tienen sentido, por razones de mantenimiento y posible recuperación posterior, culminar en estos momentos. Esto lo presentan las empresas, tienen de plazo para hacerlo hasta el 31 de julio, y la Administración, a través de consultas que podrían manifestarse, y que se van a manifestar al respecto, tomará una decisión. En todo caso, sí puedo garantizarle que es el propósito de la Administración mantener un sistema flexible para que se garantice que el mantenimiento se pueda hacer bien y, por tanto, se puedan reiniciar las obras sin retrasos ni costes.

Naturalmente, lo que existe también es el propósito de utilizar en esta parte del dinero que, de alguna manera, queda congelado en la facturación de las empresas eléctricas, con cargo al coste de la moratoria nuclear o, dicho de otra manera, con cargo al coste del exceso nuclear previsto.

Se preocupa por saber dónde se va a gastar gas natural para la generación de electricidad, y le diré que en muy pocos sitios en donde se gasta o incluso menos. Desde el punto de vista de generación de electricidad, para nosotros no hay una diferencia sustancial, aunque todavía existe una diferencia de precios, pero no sustancial respecto de consumo de fuel; ambos bienes son cosas que nuestro país produce en cantidades obviamente insuficientes para lo que son o pueden ser en el futuro sus necesidades de demanda, que, por tanto, aumenta nuestra dependencia energética y que, además, constituyen combustibles notablemente caros a los precios que actualmente existen. Por tanto, pensamos que en San Adrián de Besós seguirá funcionando el gas, lo mismo pasa en Foix y seguramente lo mismo pasará en Teruel; que no es probable que vaya a haber más centrales que vayan a consumir gas natural y que en estas centrales seguramente el nivel de consumo, tanto de gas natural como de fuel, se utilizan las dos cosas, será notablemente más reducido en el horizonte del PEN que lo que está siendo ahora como consecuencia del éxito en la sustitución en general del fuel y del carácter de reserva que va a tener la generación de energía eléctrica de fuel, reserva para los años que sean excesivamente secos y reserva, en el corto plazo, para las acumulaciones de la demanda en punta.

Le diré que, igual que con el tema hidráulico, están perfectamente identificadas las centrales que se pueden transformar a carbón, entre las cuales están las dos que ahora existen en Algeciras, está la posibilidad de la de Santurce, la de Foix y pocas más.

En cuanto al ahorro, creo que el otro día no había entendido bien a S. S. cuando hablaba de cogeneración, pero le diré, para su tranquilidad, que tiene razón; es

decir, que en todo momento lo que estamos considerando como demanda y oferta es la de servicio público, por decirlo así, solicitada de las centrales que corresponden a empresas que se dedican a la generación de electricidad, transporte y distribución de la misma. No estamos, por tanto, considerando ni las centrales que tienen una utilización directa ni aquellos procesos de cogeneración de calor y electricidad, y en la medida en que éstos pueden desarrollarse —y es nuestro propósito desarrollarlos— constituyen una fuente de ahorro energético adicional respecto del aumento de la oferta institucional.

Paso a las observaciones del señor Mardones. En cuanto a lo dicho sobre el bombeo puro, creemos que no es excesivo. Hoy por hoy, tenga usted en cuenta que la inversión en bombeo puro es enormemente rentable. Es verdad que se consume hasta un tercio de la energía que se puede producir, pero uno está consumiendo —aquí hay un problema de transformación, son como si dijéramos dos bienes distintos—, uno está consumiendo kilovatios-hora del valle y está creando kilovatios-hora de punta, de mucho más valor que aquellos que consume. Esto hace suponer —así lo dicen las empresas, que son las que nos han dado sus planes de creación de estas centrales— que continúa siendo enormemente rentable seguir invirtiendo en centrales de bombeo, y, por tanto, lo que aquí hemos puesto —como le decía antes al señor Echeberría—, tanto en bombeo como en hidráulica fluyente normal, son los planes que las propias empresas nos dicen que son proyectos identificados y susceptibles de ser terminados dentro del horizonte del Plan.

En cuanto a la electrificación rural, le diría a S. S. que va a tener un efecto muy pequeño, muy marginal sobre la generación adicional de energía según el ritmo al que vaya. Para que la Comisión se haga una idea, haré unos cálculos muy rápidos. Hoy en España, todos los núcleos o municipios de más de 50 habitantes están electrificados. En España hay aproximadamente 8.000 municipios, si yo recuerdo bien. Si la mitad de ellos, 4.000, tienen menos de 50 habitantes —que seguramente son muchos menos—, estaríamos hablando de 4.000 municipios todavía sin electrificación rural que, insisto, no es ni previsible. Pues bien, 4.000 a menos de 50 habitantes supone como mucho 200.000 habitantes, usuarios potenciales, ni siquiera contratos, de electricidad en un país como el nuestro. Es evidente que el efecto de que la electrificación rural vaya un poco más rápida o un poco más despacio actúa sobre un margen tan pequeño, que en modo alguno va a modificar las previsiones de la demanda y, por tanto, la necesidad de ampliar la capacidad de oferta.

Respecto a las relaciones entre oferta y demanda, creo que con la introducción metodológica que he hecho al principio respondo a algunas de sus preocupaciones sobre si el coste nuclear comparado con el coste hidráulico, dadas las previsiones de amortización de ambos tipos de inversiones y de maduración de las mismas, se ha tenido en cuenta. En efecto, se ha tenido en cuenta. Y en lo que se refiere a las minicentrales hidráulicas, la verdad es que a mí me parece que, aunque las hemos tenido en cuenta, su aportación —desde el punto de vista de la

oferta pasa algo semejante a lo que con la electrificación rural desde el punto de vista de la demanda— no habría de cambiar si fuera un poco más o un poco menos significativa la estructura de producción de electricidad. La Ley de Conservación de la Energía, como todas las Leyes que están en vigor, tiene el respeto de este Gobierno, pero yo creo que hay que modificarla, y la modificaremos en el sentido tanto de potenciar la financiación, como de regular mejor toda la coordinación de institutos y actividades dirigidas a la conservación energética y al ahorro de energía.

En cuanto a las consideraciones del señor Gasòliba, le diré que en efecto siempre es dudosa la última elección en el margen. Decía S. S. que a lo mejor determinados indicadores —entre otros la evolución reciente de la demanda— podrían sugerir que quizá hubiera sido indiferente o no peor la conclusión de las obras en la última central nuclear que no ha entrado, para no dar nombres propios y que no parezca que el tema es de localización o de proyecto concreto. Nosotros seguimos creyendo lo mismo, primero, porque hacemos una valoración diferente de la que parece hace S. S. a la hora de considerar la demanda y la evolución de la misma. Por ejemplo, en el año 1983, en las primeras semanas de enero, el crecimiento acumulado de la demanda de energía respecto de 1982 alcanzó una punta del 10,5 por ciento. Todavía a mediados de febrero el crecimiento acumulado en 1983 estaba por encima del 8 por ciento. En el mes de mayo alcanzó una cifra aproximadamente del 5 por ciento, y a finales del año, en lo que es el sistema peninsular, del 4,24 por ciento. Este año empezó más ligero, en el 2 y el 3 por ciento en las primeras semanas del mes de enero, y tuvimos una punta que fue muy bien utilizada por algunos de aproximadamente el 8 por ciento en el mes de marzo primeras semanas de abril. Hoy estamos en el mismo crecimiento que hace un año, cuando consideramos los datos acumulados del 5,1 por ciento, y no hay ninguna razón para pensar que vaya a ser el crecimiento mayor que el del año pasado, 4,2.

Si esto se produjera, estaríamos ya ante lo que el señor Lasuén llamaba de otra manera una señal objetiva de desviación relevante, significativa de la demanda sobre la oferta y la capacidad de producción prevista. Yo creo que todavía —lo dije ya un día aquí esta primavera— no hay una diferencia tan significativa por estas desviaciones respecto del 3,3 por ciento de crecimiento de la demanda peninsular que intervienen en el Plan a partir de 1984, porque la del 4,2 ó 4,5 por ciento, cuando consideramos el conjunto del sistema, ya se ha incluido a la hora de hacer las previsiones de la oferta. Existe un cuadro por ahí en el que, como nota a pie de página, se dice: con el crecimiento ya del 4,5 por ciento en 1984. No recuerdo ahora cuál es el cuadro.

En segundo lugar, estas desviaciones no tienen en cuenta el efecto a medio plazo de las políticas tarifarias o de estructura de tarifas que permiten un aplanamiento de la curva de carga, y que el Gobierno va a introducir, no tanto porque no se separe mucho la demanda de la prevista o la capacidad instalada de la necesaria, sino

porque supone, como es evidente para cualquiera, un ahorro al final en el coste de generación de energía. Es evidente que los costes bajarían si consiguiéramos reducir las puntas y hubiera menores diferencias en el consumo diario y el consumo horario respecto de la media en el valle y la punta.

Por tanto, vamos a introducir, a través de la estacionalidad en los contratos de energía eléctrica, factores que en el medio plazo han de tener un efecto significativo considerable en el aplanamiento de la curva de carga, que significa evidentemente que mayores niveles de demanda, mediante una utilización más racional de las instalaciones existentes, se pueden cubrir con las mismas instalaciones previstas. Pero aún en ausencia de ese aplanamiento de la curva de carga yo le diré, para ir al punto central de su preocupación, que si en este primer trienio 1983-84-85 creciera al 5,7 por ciento la demanda de energía eléctrica —ya le he dicho que el primer año creció el 4,5 por ciento, y que este año creemos que va a crecer a niveles semejantes y no superiores—, si creciera al 5,7 en este primer trienio, al 4,5 en el siguiente trienio y volviera al 3,4 en el tercero, nuestras previsiones de demanda nos dicen que solamente tendríamos un déficit de energía equivalente aproximadamente a 737 megavatios en 1992. No antes; en ningún año antes de éste.

Por todo ello, creo que queda margen de maniobra y que, habida cuenta de la evolución material de las inversiones ya llevadas a cabo, estaba justificado— a pesar de que estas preocupaciones que S. S. ha expuesto también el Gobierno las ha tenido— detener el programa nuclear en el nivel que se ha detenido, y si estamos por encima de esos crecimientos de los que acabo de hablar, o encontramos que por cualquier cosa la oferta no crece al ritmo previsto o va a haber retrasos, tener la posibilidad, a través de la revisión de los planes más o menos automatizada, de seguir adelante con las posibles construcciones nucleares.

Es evidente que le damos la importancia que le da S. S. a los plazos de cumplimiento en el tema de los programas hidráulicos, y que vamos a estar especialmente encima de las empresas para que esto se lleve a cabo. Es más, está previsto en el Plan que, si una vez autorizada una construcción hidráulica no se llevara a cabo en un plazo de tiempo determinado, se podría revocar la concesión administrativa, de manera que la empresa incurriera en costes por no actuar con la suficiente diligencia.

Le preocupa, porque cree que no es necesario, la nacionalización de la red de alta tensión para cumplimentar los mismos objetivos de explotación unificada y óptima del sistema eléctrico. Yo entiendo que usted pueda tener puntos de vista diferentes de los míos, pero sí debo decirle, porque es la verdad, que hoy no existe tal explotación unificada. Me parece que si hubiéramos seguido con el sistema que hasta ahora existía íbamos a mantener la situación de mercados particulares interconectados más que de una explotación total. ¿Se podía haber hecho por otro procedimiento, que era la intervención administrativa pura? Quizá. En mi opinión era mucho más seguro crear una compañía que lo hiciera, y tener junto a ella

una delegación del Gobierno que garantizara que la aplicación de los planes se ajustaba a las previsiones gubernamentales. Dentro de esta compañía —y con esto paso a otra preocupación que mostraba usted—, el papel de los despachos regionales va a ser crecientemente menos importante. Por una razón muy sencilla, y es que los adelantos telemáticos permiten que, cada vez más, funciones de planificación que hacían estos despachos regionales puedan ser asumidas por el despacho central. De manera que estos despachos regionales están llamados a tener, en un sistema moderno de unificación de la explotación eléctrica, un papel transitorio; están todavía por diseñar y desarrollar. No le puedo responder exactamente a su pregunta, pero sí quiero tranquilizarle en el sentido de que la importancia de los mismos es transitoria y está llamada, por tanto, a desaparecer en un espacio de años sorprendentemente escaso, según nos parece.

Finalmente, hacía S. S. la predicción de que si existen retrasos en las centrales hidráulicas y la combustión de gas nuclear para la generación de electricidad fallara, como consecuencia de variables que no dependen de este Gobierno exclusivamente ni del desarrollo del sistema eléctrico, tendríamos que aumentar la parte nuclear del programa. Yo le diré que esto en teoría es una posibilidad. Desde luego no es seguro, porque también podemos ampliar la utilización de las centrales de carbón, ampliar la transformación a carbón y hacer nuevas centrales de carbón por encima de las previstas, además de o en vez de hacer nucleares. Pero, en segundo lugar, yo querría dejar aquí una cierta tranquilidad por el hecho de que no prevemos retrasos significativos en las obras hidráulicas. Por fortuna no son las obras faraónicas de otros tiempos —que sin duda fueron necesarias, no voy a entrar ahora a discutir eso—, sino que son centrales mucho más pequeñas, con períodos de maduración más cortos y, por tanto, los retrasos no creemos que puedan ser tan significativos como para suponer un desarrollo de la oferta muy por debajo del aquí previsto.

Por otro lado, respecto a si el problema del gas natural podría tener una incidencia en cuanto fuente de materia prima para la generación de electricidad, como he dicho en relación con la pregunta que hacía el señor Echeberría, el gas natural no va a generar más electricidad de la que genera ahora, sino menos. Por tanto, desde el punto de vista de generación de electricidad, el nivel mayor o menor de suministros de gas, ya sean de origen interior o de origen internacional, es prácticamente indiferente. Lo que sí es verdad es que podría aumentar el total de la electricidad, como consecuencia de que una disminución en esos suministros significara una menor sustitución en la energía final de la electricidad o de cualquier otro de los bienes energéticos por el gas natural. De cualquier manera, el efecto de ambas cosas es realmente bastante poco importante, como ya tuve ocasión de decir saliendo al paso de algo que se manejó durante algún tiempo según lo cual este Gobierno sacrificaba el tamaño del programa nuclear a los problemas del suministro del gas natural.

El señor Lasuén —yo creo que con bastante escaso fun-

damento— inicia todos sus exordios con la sospecha de que yo quiero reducir el debate y luego el que lo reduce es él, porque dice que no quiere hablar de números. Yo estoy dispuesto, señor Lasuén, a hablar de números todo lo que S. S. quiera, a permanecer en debate todo lo que la oposición pida, y, por tanto, no tiene ningún sentido que en cada una de sus introducciones vuelva usted a decir que yo tengo prisa por terminar. No señor, tengo prisa por tener el Plan Energético Nacional. Si no fuera porque parece que es dar demasiada importancia a las cosas que están bajo la responsabilidad de uno, yo le diría que podríamos estar discutiendo durante meses en esta Cámara sobre el PEN sin que yo me sintiera incómodo. Por tanto, introduzca los números cuando quiera su señoría. Haga todas las consideraciones que le parezcan pertinentes que desde luego yo, en la medida en que lo permita quien deba organizar los debates, que es la Presidencia y la Mesa de esta Comisión, estaré para contestarle todas las veces que usted quiera.

Yendo ya a los temas concretos, pregunta S. S. si el protocolo es algo que cabe afirmar o rechazar en su conjunto o en el que caben modificaciones. Hasta introduce una valoración diciendo que todo aquello que simplemente se somete a la Cámara para su ratificación o rechazo es un procedimiento corporativista; valoración que si la lleváramos hasta el final significaría que por procedimiento corporativista se aprueban en todas las democracias de Occidente, incluida la nuestra, todos los tratados internacionales que los Gobiernos hacen. Yo creo que es una cuestión de procedimiento, señor Lasuén. En primer lugar, el Gobierno podía haber hecho lo que va a hacer en el Plan Energético, respecto de los cambios institucionales y económicos en el sector eléctrico o en el sector de refino y de los hidrocarburos en general, por dos procedimientos. El primero, simplemente por una disposición político-administrativa. Si tiene que tener rango de Ley podía haber sido un Decreto-ley, si no podía haber sido un decreto, en algunos casos podría haber sido una Orden Ministerial. Eso es una práctica normal y corriente de todos los Gobiernos que en el mundo han sido, y la Cámara está para controlar cómo lo hace y se acabó. En segundo lugar, podía haberlo hecho en ambos casos por la presencia de la empresa pública, que es un instrumento, como suele definirse, para la política industrial del Gobierno, mediante procedimientos exclusivamente de pactos entre empresas. Es evidente que la constitución de una empresa mixta, por ejemplo, de transporte y de utilización del sistema eléctrico era un acuerdo entre empresas que el Gobierno podía haber empujado y que no requería en su momento para la constitución más que la autorización por parte del Gobierno. El Gobierno ha querido hacerlo así aunque estaba en su mano y era absolutamente legítimo. El Gobierno ha querido, primero, que figurara en el PEN y, segundo, ha querido además constituirla como un servicio público para que tuviera rango la norma de Ley y fuera discutida en su día, como lo será, por toda la Cámara, además de ser discutida aquí.

Por tanto, cuando el Gobierno tenía estos dos instru-

mentos directos para legítimamente llevar a cabo lo que eran sus objetivos en materia de política energética, objetivos instrumentales que están justificados no en sí mismos sino por los objetivos de mayor importancia que tratan de obtener, me parece que no está fundamentado decir o dejar caer la sospecha que a la Cámara no se le viene a decir más que si dice sí o si dice no. Es más, respecto del sector, hemos creído que era conveniente en ambos casos la firma de unos protocolos que implicaban compromisos por parte de ellos y por parte del Gobierno. Yo creo que la comunicación a la Cámara y la aprobación de los mismos con la mayoría que salga deben ser, y nosotros entendemos que son, instrumentos suficientes. Por tanto, no tiene sentido, a menos que se justificara suficientemente, y al Gobierno y al sector del que estamos hablando se le convenciera, no tiene sentido introducir modificaciones sólo para que el Grupo de la oposición diga que ha tenido una influencia mayor o menor en el resultado final de estos dos cambios institucionales. Si hay razones objetivas, expóngalas S. S., porque yo no las he oído hasta ahora.

En cuanto a la cláusula, le diré que estoy de acuerdo con que se proponga, si hay suficiente consenso, una serie de indicadores objetivos entre cuyos componentes están las desviaciones de la demanda, las desviaciones de la oferta nuclear y esa especie de señal de alerta que usted ha dicho que serían 5.000 millones de kilovatios/hora. Algo tendríamos nosotros que decir al respecto. Pero en todo caso me temo, señor Lasuén, que los indicadores tienen que ser un poco más sofisticados, como consecuencia de la diferencia que hay entre lo que es producción y potencia, de la diferencia que hay entre la utilización mayor o menor de la capacidad instalada y los problemas de sustitución en la oferta no nuclear, etcétera. Por tanto, yo insto a los Grupos de la Cámara, y por supuesto al suyo también, a que si pueden encontrar criterios que parezcan razonables, y que el Gobierno pueda hacer suyos, para introducir ese mecanismo, el Gobierno con mucho gusto, porque así lo dijo el mismo día que aprobó el Plan Energético Nacional, los incorporará al Plan como una cláusula mecánica de revisión, que estoy de acuerdo con S. S. que luego ya no debe tener sino el seguimiento normal en la Comisión de Industria del Congreso. Ver en un semestre o en un año qué ha pasado con los datos que ha mandado el Gobierno, y si se han cumplido o no las señales objetivas; y nada más. De esa manera excluimos que sea el propio Congreso quien autolimite su capacidad de revisión haciendo mecanismos automáticos. O hay revisión o no la hay, pero si la hay, deberíamos mantener en la Cámara una total libertad para revisar todo. Si introducimos mecanismos automáticos, la Cámara simplemente está diciendo que delega en el Gobierno la revisión y que se dedica exclusivamente al seguimiento y comprobación.

Me alegro de que estén ustedes dispuestos, aun reconociendo diferencias, a aprobar el Plan si se cumplen determinadas condiciones. Ya he dicho en qué grado y con qué posibilidad nosotros podríamos cumplirlas, en mi opinión.

Finalmente, en un Plan que tiene más agentes que el propio Gobierno, en el que naturalmente quienes participan en la producción, transporte y distribución de energía eléctrica están optimizando en cierta medida sus propias cuentas de resultados, es lógico que preocupe al Grupo Socialista aquello que no depende del Gobierno y cómo se puede asegurar en cierta medida su control. Yo querría en primer lugar tranquilizar al Grupo Socialista. Es decir, existen muchas maneras de controlar que no consisten en que todo lo haga el Gobierno. Por eso en este Plan se ha estudiado un sistema en el que acogiéndonos al propio programa electoral del Partido Socialista, hemos llevado la intervención directa, mediante la propiedad pública, allí hasta donde ese programa exigía del Gobierno, y en lo demás hemos tratado de crear los diversos mecanismos para que los objetivos se cumplan por la buena coordinación y la cooperación responsable por parte de los demás agentes, así como los mecanismos de corrección si dicha cooperación fuera menos de lo que deseablemente debería ser.

Se ha referido el Diputado señor Dávila a la dificultad objetiva de explicitar todos los costes asociados con la producción de energía eléctrica nuclear. Esto que se ha reconocido en la propia redacción del PEN no significa, sin embargo, que se haya permitido a sus redactores, o al Gobierno en cuanto planificador, tomárselo con calma y decir: Como no conocemos bien ahora todos los costes y no podemos optimizar internalizándolos todos, vamos a quedarnos igual que hasta ahora, como si los problemas no existieran. Por tanto, el Gobierno ha tratado, y va a tratar en los próximos meses, de ir poco a poco conociendo estos costes y, sobre todo, subviniendo, por un procedimiento de internalización de los mismos, a hacer frente financieramente a su generación en el futuro. Por eso, puedo decir a S. S. y a toda la Comisión que la financiación de Enresa está asegurada.

En estos momentos no dispongo de cuál va a ser el canon pero, cualquiera que sea el que se fije, nosotros vamos a tener muy en cuenta las elevaciones que pueda haber en los costes de la tecnología de la disposición de residuos, o cualesquiera otros costes imprevistos que pudieran surgir en el camino de nuestra experiencia nuclear, mediante la adecuación de dicho canon o precio anual. De tal manera que no se fija un canon de una vez para siempre, con todas las características de inercia que esto representa, sino que hay una revisión anual por la Delegación del Gobierno o por la Dirección General de Electricidad, que permitirá ir ajustando costes e ingresos. Esta es la razón por la cual, y a pesar de que había discusiones sobre este tema, yo personalmente siempre me he mostrado inclinado a tener en Enresa la estructura de una empresa pública, puesto que es más flexible en la generación de los servicios y en la fijación de las tarifas.

Una segunda internalización, siempre discutible pero que puede servir, es la de los costes eventuales derivados de un accidente, de una emisión imprevista, o de cualquier aumento de los niveles de radiación sobre lo que representa la tolerancia de los seres humanos o de los

sistemas ecológicos en el entorno. Naturalmente, la única manera que se tiene de hacer estas cosas es modificando el sistema de seguros de las centrales nucleares. En el caso concreto que nos ocupa, en los próximos meses el Gobierno va a hacer un Decreto-ley para tener en cuenta todas estas consideraciones, pero es evidente que en última instancia será un proceso de prueba y error —como en el desarrollo de todos los nuevos seguros, ver si en última instancia las primas que se pagan son capaces de hacer frente a los eventuales siniestros que ojalá no se produzcan.

Por último, quedan los servicios de emergencia, que hoy están considerados como un servicio público adicional y que, por tanto, no tienen unos costes internalizados dentro de la propia generación de electricidad de origen nuclear. Estos servicios de emergencia están todavía desarrollándose en España, y desde luego están bastante lejos de alcanzar el nivel deseable ante un eventual siniestro de características importantes. Por ello, ahora es más difícil hacer un procedimiento matemático actuarial o el que se quiera, para determinar cuáles son esos costes y proceder luego a internalizarlos. Tendremos que adquirir más experiencia y con el transcurso del tiempo ver cómo se puede hacer.

En conclusión, estas tres fuentes de costes, si se internalizan aumentan el coste del kilovatio/hora producido a través de la generación nuclear. Es una pregunta que no tiene necesidad de respuesta. Si y sólo haré una matización. Creo que hoy el aumento no supondría un aumento dramático respecto de lo que son los costes explícitos y hasta ahora internalizados por las empresas.

Segunda cuestión. Teniendo en cuenta todos estos costes adicionales y el problema de la solución de continuidad en la curva de oferta, si en un momento determinado encontramos que hay una separación consistente, consolidada de la demanda sobre el cauce previsto, ¿es más razonable aumentar la oferta en grandes unidades o en pequeñas? Naturalmente que eso depende de cuál sea el sistema de revisión automática que pongamos. Y se lo voy a decir porque implica una contradicción insalvable. Si por razones de ser muy seguros y estar siempre por arriba, queremos que la señal objetiva se encienda con una separación muy pequeña en kilovatios-hora producidos, es evidente que la respuesta a eso debería ser aumentos también de pequeños pasos en la oferta. Sin embargo, si somos más tolerantes con el margen de desviación, respecto de la senda prevista antes de que se encienda la luz, entonces cabe que un proyecto grande sea más rentable que varios proyectos pequeños. Por tanto, dependerá de la cláusula de revisión. Si los cambios los estamos considerando muy en el corto plazo, seguramente serán mejor las inversiones pequeñas; si son en el largo plazo, seguramente convendrán más las grandes unidades de inversión.

En cuanto a la explotación integrada del sistema eléctrico, le diré, como ya he tenido ocasión de expresar respecto a las preocupaciones casi contrarias que mostraba el señor Gasóliba, que en efecto la situación actual distaba mucho de lo deseable y que, por tanto, la sociedad

mixta tendrá que hacer un esfuerzo considerable por mejorar los criterios de optimación, tendrá que hacer esfuerzos que van a significar algún grado de contradicción o confrontación entre lo que sea óptimo a nivel nacional, a nivel de sistema o lo que sea óptimo para cada empresa, pero para eso tendrá el beneficio de contar con todas las empresas. De manera que cada una de estas empresas tendrá que explicar no sólo que es bueno para ella tal programa diario, tal programa semanal o tal programa anual de producción, sino que también es bueno para el sistema o no es malo para otra empresa. Es una ventaja que en ese Consejo de Administración, es ese foro estén todas las empresas eléctricas además del propio Gobierno, y es importante también que generemos un sistema de compensaciones que haga dos cosas. Una, presionar un poco más sobre todas y cada una de las empresas de generación de electricidad para que optimicen su gestión. Es decir, que el sistema de compensaciones no sea tan generoso como para que algunos puedan permitirse el lujo de hacer una mala gestión en distribución y en inversiones, porque el sistema de compensaciones sea capaz de sustituir las pérdidas que por ahí se produzcan. Y en segundo lugar, para garantizar que vamos aproximando deseablemente —junto con el proceso que habremos de llevar a cabo en lo que se refiere al intercambio posible de activos en las empresas eléctricas— la estructura del parque generador y de la oferta con la estructura de la demanda y del mercado que tengan cada una de ellas; lo cual permitirá, por sí mismo, reducir también los costes de transporte en primer lugar, y, en general, los costes de optimización de la explotación conjunta del sistema.

Finalmente hay algo que dice S. S. en lo que creo que tiene básicamente razón y que está expresado quizá con poca finura en el Plan Energético Nacional. Su señoría y el Grupo Socialista están de acuerdo con el programa financiero que se ha previsto para las empresas eléctricas, pero a usted le preocupa que al ser instrumentado ese programa trate de salvaguardar financieramente todas y cada una de ellas, porque lo que importa es salvaguardar financieramente el conjunto del sistema, y a lo mejor ese compromiso sería ir más allá de lo que se puede hacer. Yo le diría sobre esto que, si aceptamos la estructura actual de empresas eléctricas, S. S. seguramente podría tener razón. Pero lo que quiere decir el Plan Energético, aunque reconozco que redactado con poca fortuna, es que las empresas resultantes, que no tienen que estar configuradas exactamente como las existentes en este momento, todas ellas deben tener salvaguardado su futuro financiero. Eso es exactamente lo que quiere decir ¿Qué significa esto? Significa que vamos a proceder, para que esto ocurra, al intercambio de activos, de masas patrimoniales tanto de activo y de pasivo y, por tanto, a posibles tomas de participación entre unas empresas eléctricas y otras, que acabarán configurando un sistema de empresas que no será —porque no puede serlo— exactamente igual al actual pero que, en todo caso, tendrá que tener la garantía —que el Gobierno deberá salvaguardar para todos los españoles— de que la confi-

guración final permite la salvación individual de cada una de las empresas tal y como queden configuradas.

Con esto, señor Presidente, he tratado de dar respuesta a las diversas preguntas y consideraciones de los distintos Grupos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

¿Hay algún Grupo Parlamentario que desee hacer uso de un turno de réplica? (Pausa.)

Teniendo en cuenta que se trata de un turno de réplica, vamos a conceder un tiempo de cinco minutos con una cierta flexibilidad, pero con el ruego de que las intervenciones se reduzcan a la réplica; es decir, que estén relacionadas con la intervención inicial y con la intervención del señor Ministro.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Inguanzo.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Muy brevemente, le agradezco al señor Ministro la contestación que me ha dado a los problemas que le he planteado, y sólo voy a referirme a un aspecto.

Quiero insistir en que me parece que en el PEN no se encuentra suficientemente valorada la importancia de las pequeñas centrales hidroeléctricas, porque yo parto de la base de que no soy tan optimista como el señor Ministro en cuanto al grado de abastecimiento en que se encuentran amplias zonas rurales de nuestro país. Yo puedo decirle a usted que hay zonas de este tipo que, con el 28 por ciento de la población activa de una región, sólo participan en la renta con el 8 por ciento, debido fundamentalmente a que se está degradando su participación en razón a que ya no son suministradoras de mano de obra dedicada a la industria, sino todo lo contrario; reciben la mano de obra que sobra en la industria y tienen que retener la propia. Entonces, como no pueden transformar sus productos, ni pueden crear puestos de trabajo, se produce esta situación y no lo pueden hacer fundamentalmente por falta de energía eléctrica en grandes áreas de esa zona. Yo le puedo decir que en las zonas de Asturias más características desde el punto de vista de ser básicas para una industria agropecuaria, si se pone la ordeñadora eléctrica se funden los plomos en aquella amplia zona. Por esa razón, yo creo que con la proliferación y el desarrollo, de acuerdo con las características de cada zona y de acuerdo con las grandes posibilidades que no están agotadas de saltos de este tipo, no sólo obtendríamos una descentralización energética que creo es un criterio fundamental, sino que obtendríamos la posibilidad de desarrollar de esas zonas economizando energía de ese tipo y con un mínimo de gastos.

El señor PRESIDENTE: El señor Echeberría tiene la palabra.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Señor Ministro, señorías, comento rápidamente los puntos que he tratado en mi intervención y a los que ha dado contesta-

ción el señor Ministro. En cuanto a la generación eléctrica, me gustaría si fuera posible, conocer los proyectos identificados que están previstos en el Plan. Por tanto, agradecería que se nos facilitase ese listado de proyectos.

En cuanto a la eficiencia del transporte, la respuesta del señor Ministro creo que es completa. Lo único que me permitiría añadir es que se considerase la conveniencia de introducir esa voluntad de investigación de líneas de continua en el propio Plan, si es que el Ministerio está realmente avanzando en ese camino, y lo considera como una cuestión interesante aunque no inmediatamente aplicable.

En cuanto a la cuestión del mantenimiento de las centrales nucleares, de alguna manera está ligada a las obras que todavía se están efectuando en algunas de ellas. Yo he recibido por parte de algunos subcontratistas la preocupación de que, al parecer, todavía no hay una idea totalmente clara en alguna central en cuanto a la terminación de esas obras imprescindibles a las que ha hecho referencia el señor Ministro. Esta cuestión está suscitando dudas en algunas empresas subcontratistas en cuanto al futuro que van a tener en esas obras, no sólo respecto a la cuantía o facturación de las mismas, sino en cuanto a plantillas importantes que tienen destacadas en esas obras. Me parece que es una cuestión que convendría aclarar al máximo, aunque no fuera en este foro, respecto a las empresas concretas que son las constructoras de esas centrales nucleares porque, como digo, la cuestión no se limita a la repercusión en las propias constructoras y empresas propietarias de las centrales sino en las subcontratadas.

En lo que respecta al gas natural y a la generación eléctrica, creo que la idea que ha expresado el señor Ministro es muy clara. En cuanto a generación, el gas no se va a utilizar más, sino menos, pero lo que echo en falta es, de alguna manera, una referencia expresa a la posibilidad de sustitución de algunas energías por el gas en cuanto a problemas de contaminación. Es decir, si en alguna central de carbón o de fuel-oil se contempla la necesidad de sustitución debido a problemas de contaminación, no porque sea deseable el consumo de gas para generación eléctrica. Estoy pensando en áreas concretamente muy contaminadas, en las cuales podría ser interesante esta fórmula, siempre que las condiciones económicas lo permitiesen.

En lo que respecta a la referencia que el señor Ministro ha hecho en cuanto a la sustitución de fuel-oil por carbón (referencia que me parece también interesante), me gustaría conocer su opinión sobre la posibilidad de que en esos casos de sustitución de fuel-oil por carbón, en áreas también contaminadas, se contemplase paralelamente la posibilidad de construir complejos industriales de investigación de anticontaminación, de investigación de posibilidad de filtraje de la contaminación, producida, precisamente, por las centrales de carbón en esas áreas. Insisto en que creo que podría contemplar, y sería interesante, esa transformación de fuel-oil a carbón, pero que paralelamente, en esa misma central, se hiciese investigación acerca de las posibilidades de tratamientos anticon-

taminantes para combatir los efluentes que roceden de la utilización del carbón. Me gustaría conocer la opinión del Ministerio acerca de esta materia.

También sería interesante, si fuera posible, conocer el listado de centrales de transformación a carbón, porque me parece que todo lo que de alguna manera tienda a la clarificación de los proyectos, puede ayudar a la racionalidad de los mismos, y en ese sentido es en el que digo que sería interesante conocer cuáles son esas centrales previstas en este momento por el Ministerio para transformar a carbón.

En lo que respecta al tema del ahorro, me congratula el que efectivamente en el ahorro se incluya la cogeneración, pero añado e insisto en que tenemos que ser conscientes de que la cogeneración exige una inversión fuerte en las empresas y en ese sentido nosotros somos mucho más partidarios de no reducir los objetivos de ahorro, sino de aumentar las ayudas a la cogeneración. Nos parece que es una línea mucho más lógica y de mucho más futuro. O sea, estamos de acuerdo en que los objetivos de ahorro sean ambiciosos, pero llamamos la atención sobre la necesidad de una fuerte inversión en cogeneración y, por tanto, de las ayudas que deben derivarse a las empresas y de los instrumentos adecuados para que esas empresas se sientan verdaderamente animadas a hacer cogeneración.

Por último, en cuanto a las señales de alerta a las que se ha referido el señor Ministro (más con referencia en este momento a la intervención del señor Lasuén), yo quisiera decir que en mi primera intervención, en el aspecto general, hice una mención expresa a este tema y a la cual el señor Ministro en aquel momento no me contestó. Quisiera dejar constancia de nuestro interés en el tema y, sobre todo, de que si verdaderamente se acepta esta idea, no quedase de alguna manera como baza política o patrimonio de ningún Grupo concreto, sino como algo que ha conseguido toda la Comisión.

El señor PRESIDENTE: Señor Echeberría, eso sería patrimonio de la Cámara, como es lógico; no se preocupe por ello. Pero, por favor, yo le agradecería que no hiciera mención a las intervenciones de otros Grupos, para no abrir debate entre unos y otros.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: De acuerdo, señor Presidente. Creo que soy de los más respetuosos en la forma de llevar los debates, y por eso me permito una pequeña licencia en este momento. *(Risas.)*

Con esto he terminado, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Mardones tiene la palabra.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente, y muy rápidamente. Quiero agradecer al señor Ministro las respuestas que ha dado a mis anteriores cuestiones y solamente voy a volver a replantearle, en este turno de réplica, algo referente a la meditación —la voy a llamar así— que yo he hecho con relación a la

metodología seguida con la oferta del sector eléctrico, visto que lo que trae el PEN es un estudio y una «modelización» de la demanda tendencial y la demanda objetivo.

Yo creo, señor Ministro, que al fijarse en el PEN la demanda objetivo, es un factor o un guarismo rígido. En la intervención que tuvo ante esta Comisión, en los turnos de comparecencias, el señor Alegre Marcet, manifestó que si producía un aumento sustancial de la demanda, ante esta rigidez de la oferta que implica el PEN, sería muy difícil dar respuesta a ella por un proceso de reactivación económica, ya que esos procesos de reactivación, produciéndose a corto plazo y, por tanto, también a corto plazo el aumento de la demanda, aunque se haya hecho un modelo optimizado, sería muy difícil, por no decir imposible, que la empresa eléctrica pudiera, en ese periodo de tiempo, disponer la construcción y puesta en funcionamiento del equipamiento de los grupos, de la infraestructura, en una palabra, para atender ese aumento de la demanda.

Esto es lo que sigo sin ver claro, señor Ministro, cómo se respondería al reto de un aumento sustancial, por reactivación económica, por aumento de la industrialización, etcétera.

El señor PRESIDENTE: Señor Mardones, este tema fue tratado, insistimos, el primer día que se debatió el PEN.

El señor MARDONES SEVILLA: Me refería a la oferta, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El balance energético fue objeto de debate el primer día. Yo he sido condescendiente al permitir que fuera tratado otra vez, pero volver a convertirlo en cuestión central en el turno de réplica me parece que es demasiado. Siga usted, en todo caso, con otros temas, ya que no quisiera interrumpir a cada uno de los Grupos, pero, por favor, tenga usted presente que nos estamos saliendo del motivo del debate.

El señor MARDONES SEVILLA: Señor Presidente, dejo la respuesta al criterio del señor Ministro, dentro de las reglas que ha formulado la Presidencia.

Finalmente, y por no alargar, dado que no lo había expuesto antes, quiero mencionar un aspecto muy concreto, que es la oferta energética en el archipiélago canario, y puesto que el PEN trae la parte correspondiente a la oferta energética en el sistema extrapeninsular, deseo solicitar del señor Ministro que remita a esta Comisión, porque me gustaría conocerlo (aunque no quiero ocupar tiempo aquí), cuál es la distribución de los proyectos de los grupos «diessel», de los que se van a establecer doce en total en el archipiélago canario. Quisiera saber la distribución por islas, dado que el señor Ministro conoce perfectamente que el grupo de oferta eléctrica, en el área extrapeninsular y en este caso concreto en Canarias, se efectúa isla por isla en la demanda, y, por tanto, la oferta es isla por isla y no interrelacionada, aunque administra-

tivamente estemos hablando de dos provincias distintas y de una Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, ¿quién desea intervenir? *(Pausa.)*

El señor Lasuén tiene la palabra.

El señor LASUEN SANCHO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo quisiera contestar a la petición de datos del señor Ministro, de la forma más breve posible.

Señor Ministro, en el periodo 1963-73, último decenio del que tenemos datos, la elasticidad del consumo de energía eléctrica ha sido...

El señor PRESIDENTE: Perdone usted, señor Lasuén, pero es que esto no es réplica. Esto es reabrir el debate.

El señor LASUEN SANCHO: Como usted quiera, señor Presidente.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Es que le han pedido los datos.

El señor PRESIDENTE: Esta Presidencia ha indicado al señor Lasuén que los datos los podía dar en el turno que le correspondía y S. S. no lo ha hecho así, por los motivos que fuere. Yo, desde luego, no me voy a poner en su voluntad, pero obviamente el turno de réplica tiene que referirse al contenido de su intervención inicial y a la respuesta que, en su caso, haya formulado el señor Ministro.

El señor LASUEN SANCHO: Creo que atiendo a la petición del señor Ministro, pero si la Presidencia lo entiendo en el sentido contrario, dejo de dar datos. No me afeca en absoluto.

El señor PRESIDENTE: Es que insisto en que usted podía haberlo hecho al comienzo y no lo ha querido hacer, y su Grupo, comprenda usted, señor Lasuén, como todos los Grupos debe autodisciplinarse en las normas generales.

El señor LASUEN SANCHO: Me autodisciplino perfectamente y prescindo de los datos. Pero ustedes carecen de ellos y yo quería simplemente darlos; si los necesitan, me los piden.

El señor PRESIDENTE: Siga usted para su turno de réplica, señor Lasuén.

El señor LASUEN SANCHO: En cuanto a los temas institucionales, señor Ministro, soy consciente de que ustedes tenían el camino de las disposiciones políticas, mediante el procedimiento del Decreto-ley o la Ley, y soy consciente, también, de la presentación de la Ley que ha hecho su Grupo Parlamentario, pero creo que admitirá conmigo que en los temas estructurales, el procedimien-

to del Decreto-ley y las Leyes precisan algo más que la decisión política del Grupo mayoritario, especialmente si estos temas estructurales tienen una gran proyección histórica.

En consecuencia, creemos que es importante para el porvenir de los proyectos que se están diseñando en este momento, que tengan el mayor soporte parlamentario posible y, por consiguiente, dentro del espíritu restringido de intentar salvaguardar sus proyectos para el futuro de la forma que convenga a los intereses de toda la sociedad española, como solución mínima aceptable nosotros insistimos en que sería conveniente que, dentro de la norma aceptada de los protocolos y de las reglas que de ellos se derivan, se aceptaran correcciones que, naturalmente, justificaríamos en los debates pertinentes, pero que eliminaran algunas de las limitaciones o errores que incorporan y, por supuesto, siempre que convencieran al Gobierno de forma que, a su vez, el Gobierno pudiera asumirlos y convencer a los sectores privados que los han suscrito.

En cuanto a la cláusula de revisión automática, yo quisiera manifestar que el Grupo Parlamentario Popular no quiere, en absoluto, levantar una bandera sobre el tema, ya que lo propone como criterio objetivo, porque es consciente de que otros Grupos Parlamentarios lo han propuesto también y, naturalmente, el único espíritu que le anima en este momento es evitar la situación de irreversibilidad que hemos denunciado a lo largo de los debates. En todo caso, ya he manifestado que tendría que ser un indicador bastante sofisticado que incluyera las revisiones posibles al alza de la demanda y también a la baja de la oferta, en las condiciones en que se ha calculado la oferta dentro del PEN y sin modificar en absoluto ninguna de esas condiciones, puesto que eso se reflejará en las desviaciones a la alza o a la baja y, por supuesto también, con las determinaciones de coste total que se calculen en las tarifas eléctricas. Estas son las dos precisiones que quería hacer para que no haya errores al respecto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lasuén.

Tiene la palabra el señor Ministro para contestar al turno de réplica formulado por los distintos Grupos Parlamentarios.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Señor Presidente, trataré de ser muy rápido, como han sido en la utilización de sus turnos los diversos Grupos Parlamentarios que lo han hecho.

En cuanto al tema de las minicentrales hidroeléctricas o pequeñas centrales, creo que hay dos cuestiones que no deben confundirse. Decía yo, en respuesta a la preocupación que mostraba el señor Mardones sobre en qué medida podía la electrificación rural modificar, según el ritmo mayor o menor en que se introdujera, las previsiones de demanda, que dado el sistema actual y el grado de electrificación al que se ha llegado, no preveía si no que actuaran en el margen, pero esto es una consideración cuantitativa. No obstante, subsiste una consideración cualitativa, en la cual coincido con usted, que es impor-

tante en áreas concretas donde ya ha llegado la electricidad, pero quizá no con la suficiente potencia instalada, que consiste en completar el esquema de producción de electricidad y de distribución en la zona (en la medida en que sea posible), mediante la fabricación o creación de estas pequeñas centrales hidroeléctricas.

Estoy de acuerdo con S. S. en que, además, tienen un efecto beneficioso y significativo sobre el nivel de empleo, ya que requieren una cantidad importante de mano de obra y está dentro del propósito del Ministerio hacerlo. Pero debo decir que, así como esto puede ser algo que tenga, desde el punto de vista del empleo y de la utilización mejor de la electrificación ya existente, una incidencia local importante, sin embargo, desde el punto de vista de los grandes números, cualquiera que sea el grado en que esto se introduzca —y es nuestro propósito hacerlo lo más rápidamente posible—, no van a tener una incidencia significativa sobre las previsiones contenidas en el Plan.

Señor Echeberría, le pasaremos a usted y a todos los Grupos el listado de proyectos, tanto en lo que se refiere a la transformación de centrales de fuel en centrales de carbón como en lo que se refiere a las centrales hidráulicas normales y las hidráulicas de bombeo. No tengo ningún inconveniente en que en el Plan Energético se introduzca el propósito de aumentar la investigación y el desarrollo en el tema de mejorar la eficiencia del transporte, mediante la consideración de la utilización de líneas de corriente continua. Creo que eso debe ser objeto de una posible resolución que podrían introducir su Grupo. Yo le digo que, desde el punto de vista gubernamental, no veo ninguna objeción a la misma.

Me dice S. S. que, a pesar de mis explicaciones sobre las garantías que se van a tomar por parte del Ministerio y la Administración en general, respecto del mantenimiento de las centrales nucleares cuya construcción se interrumpe, todavía existen inquietudes entre las diversas empresas de contratas. A mí, esto no me sorprende, porque siempre produce inquietud, por ejemplo, si habías pensado tener un trabajo para equis tiempo, que te digan que se interrumpe, y no saber qué es lo que te va a quedar de ese contrato; eso es normal. Tampoco me produce ninguna sorpresa que esto se siga produciendo en estos momentos, por cuanto que los planes correspondientes auditados no han sido presentados a la Administración. Por tanto, podría haber diferencias de opinión considerables entre lo que una ingeniería absolutamente ajena a los intereses, tanto de la compañía eléctrica como de las diversas compañías contratistas de cada una de las partes de la obra podría decir sobre qué conviene culminar y cómo hay que hacer el mantenimiento, y lo que cada uno de ellos —compañía eléctrica y compañías contratistas— podrían estar interesados en decir. Esto es simplemente normal, es inevitable, es un período transitorio, y le aseguro que, sin precipitarnos para no cometer errores, estamos haciendo todos los esfuerzos posibles para que las compañías eléctricas puedan presentar estos planes auditados en tiempo oportuno.

Es verdad que al hablar del gas, fundamentalmente he

considerado los aspectos de la estructura de la oferta energética y la capacidad de los suministros, y he dado mucha menos importancia al problema de la contaminación, y le voy a decir por qué a su señoría. He dado menos importancia al problema de la contaminación, porque lo previsible (vamos a pensar en una central cualquiera, por ejemplo Santurce) es que la contaminación que produce esta central, a menos que se produzca su transformación a carbón, va a ser siempre baja. ¿Por qué? Porque va a gastar poquísimo fuel, va a estar en pocas horas de utilización. Naturalmente que si en esos días o en esas horas en que tiene que ponerse en utilización, los niveles de contaminación en la zona fueran muy elevados, siempre es mejor quemar gas que quemar fuel; de eso no me cabe la menor duda. Pero el problema no es ese; el problema es si desde el punto de vista del conjunto de explotación del sistema eléctrico tiene sentido seguir manteniendo una instalación importante —como es la de Santurce, por seguir con el mismo ejemplo— unas pocas horas, cuando a lo mejor se podría utilizar muchas más horas si se transforma a carbón, porque, insisto, los problemas de contaminación, tanto con fuel como con gas, habrían de ser pocos, ya que se trata de una utilización mínima, dentro del Plan Energético, de una instalación como ésta.

Si se hiciera así, ¿se deberían considerar los tratamientos anticontaminantes, en este caso de transformación? Su señoría tiene razón, se deben considerar, y en los proyectos técnicos que presenten las empresas para conseguir las autorizaciones administrativas para la transformación, será algo que deberemos tener en cuenta.

En cuanto a la cogeneración, le diré que el mejor sistema que estamos considerando para inducir a las empresas con suficiente uso de energía hacia la cogeneración de calor y electricidad al mismo tiempo, consiste en reducirles el coste —si lo llegan a hacer— de lo que podríamos llamar su potencia ya instalada y contratada con las centrales o compañías eléctricas normales. Por tanto, creemos que, aparte de las ayudas que se les pueda dar cuando presenten planes concretos, lo que aquí sería razonable es que estén sujetos dichos planes a la reducción del factor de potencia en los contratos que dichas compañías tienen en estos momentos.

Al señor Mardones le diría que es verdad que S. S. incide en un tema que ha sido objeto fundamental de discusión entre el ajuste de la oferta y las previsiones de demanda. Siempre es difícil llegar a una conclusión sobre cuál es la capacidad de maniobra y de flexibilidad en el ajuste de la oferta en este Plan, cuando aumente la demanda de manera consolidada durante un cierto tiempo. Y digo que es siempre difícil porque los aspectos, casi psicológicos, del sentimiento o incluso el barrunto de cada uno cuando hace estas explicaciones, pueden primar sobre lo racional. Por concluir este tema que usted no ha expuesto polémicamente, sino como una preocupación —no dice S. S. que tenga una visión contraria a la que el Gobierno tiene en el PEN—, pero, por concluir, repito, le diré que todavía no he oído de los Grupos que sí tienen esa oposición, una explicación suficiente de cómo los

márgenes de flexibilidad previstos por las pocas horas que, dentro de lo que cabe —ya que no están al cien por cien—, van a trabajar las diversas instalaciones del parque generador de energía eléctrica; el margen de flexibilidad que supone la posibilidad de utilizar muchísimo más las centrales de fuel, que van a estar utilizadas siempre por debajo del 20 por ciento, incluso en los años secos; el margen de flexibilidad que permite una racionalización mediante la utilización de los contratos de interrumplibilidad y de estacionalidad de las diferencias en la curva de carga; todavía no he escuchado, insisto, al decir que esto no es suficiente, una explicación de por qué estos márgenes de flexibilidad, de maniobra que damos con las previsiones de capacidad instalada, son insuficientes. La verdad es que, en mi opinión —y no quisiera reabrir un tema—, la discusión, señor Mardones, parece subsistir sobre que la demanda va a ir más arriba o más abajo, que es una discusión en la que nunca podremos ponernos de acuerdo sencillamente porque se trata de un futurible. Naturalmente, remitiremos a todos los Grupos los proyectos por islas.

En cuanto al señor Lasuén —y con esto termino, señor Presidente—, le diré que lo que yo he manifestado no es que necesite sus datos, que con mucho gusto los recibo y los consideraré, sino que no tiene sentido —mi propuesta no era preguntarle qué datos tenía su señoría— decir que como yo tengo prisa, usted no va a utilizar los datos. No los utilizará porque no le conviene, porque no le interesa, porque cree que son peores que los míos o porque cree que se los voy a desmentir, pero no saque usted la historia de que yo tengo prisa, que no la tengo. Si los datos que tiene —a menos que haya sido un error disculpable en el tráforo de la discusión parlamentaria— los últimos sobre la elasticidad de la demanda, sólo cogen los años 1963-1973, le agradezco que no me los remita porque son un poco anticuados. Yo los tengo de 1973-1983 y cualquiera que se esfuerce los puede obtener, porque es una cuestión de cocientes incrementales entre el crecimiento de la energía y el crecimiento del PIB.

En cuanto al tema de los cambios institucionales y del respaldo de la Cámara, yo quiero tranquilizarle: el respaldo de la Cámara será el que salga, precisamente, de la Cámara. El Gobierno viene aquí para eso, pero no quiere decir que con el fin de conseguir un respaldo absoluto de la Cámara; no obstante, si tiene que modificar las cuestiones que le parecen necesarias, lo hará. Obtendrá —y con esto quiero tranquilizar al señor Echeberría— el respaldo de los Grupos que quieran ayudar en cada una de las posibles resoluciones. Presente usted su resolución. Lo que yo trataba antes de decirle es que si usted quiere introducir modificaciones, debería hacer a la Cámara el honor de poder escuchar cuáles son esas modificaciones y por qué las quiere introducir, cosa que no ha hecho hasta ahora. Da la impresión —perdone usted que se lo diga así— que está mucho más interesado porque parezca que el Grupo Popular, y otros Grupos también —naturalmente usted tiene la obligación de pensar primero en el suyo— ha tenido alguna influencia decisiva en la configuración de los protocolos, que en expresar cuál debe

ser esa influencia. Yo no lo he oído y mejor ocasión que este debate, en el que hemos hablado del sistema eléctrico y en el que usted ha dicho varias veces que no está de acuerdo con el protocolo (sí en líneas generales, pero no en otras particulares); repito que mejor ocasión no va a tener usted más que en el Pleno; allí le espero. Si usted presenta —defendiendo cuáles son los puntos que se deben modificar en el caso del protocolo firmado con las empresas eléctricas— propuestas concretas, el Gobierno podrá estudiar si las hace suyas y los diversos Grupos también. Hasta entonces, todo lo demás, señor Lasuén, son divagaciones sobre las características que deben tener estos debates o el funcionamiento del Parlamento con relación al ejecutivo.

En cuanto a los criterios objetivos de la cláusula, yo creo que ustedes lo deben pensar. Una vez más me remito a la siguiente fase del trámite del Plan Energético. En ese momento ustedes podrán presentar una resolución que habrá tenido, desde el principio, el apoyo de otros Grupos además del suyo, o no lo habrá tenido; que se someterá a consideración de la Cámara; que la Cámara hará suya o no, y que el Gobierno hará lo que debe hacer en estos casos, que es seguir las recomendaciones que la Cámara hace, ya que es soberana. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Vamos a suspender la sesión hasta esta tarde a las cuatro de la tarde. (*Rumores.*)

Señor Trillo, le recuerdo que fue el portavoz de su Grupo, señor Herrero de Miñón, quien escribió en un papel que sería a las cuatro de la tarde la hora en que se reanudaría, y, además, lo quiso imponer. (*El señor Sáenz Lorenzo pide la palabra.*)

Tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor SAENZ LORENZO: Rogaríamos al señor Presidente que, puesto que son las dos y media y la comida requiere un período mínimo de tiempo, que se convocara a las cuatro y media. Yo creo que todos deberíamos comprometernos para que se empezara a las cuatro y media en punto, pero las cuatro es imposible para poder atender biológicamente el tema. (*Risas.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Echeberria.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Para apoyar la propuesta del señor Sáenz Lorenzo, sobre todo porque el señor Herrero no sabría en su día a qué hora íbamos a terminar. (*Risas.*)

El señor PRESIDENTE: Tampoco lo sabía yo.
El señor Schwartz tiene la palabra.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señor Presidente, a riesgo de poner en peligro mi carrera parlamentaria, yo propongo una rebelión contra el «diktat» del señor Herrero

de Miñón (*Risas.*) y ruego a la Presidencia que tome en cuenta los efectos de la biomasa en la producción de energía cerebral. Por eso, le ruego que considere, si es posible, que nos reunamos otra vez a las cuatro y media; quizá podamos prolongar un poco la sesión por la noche. Además, los discursos se pueden acortar si el señor Presidente atiende a las peticiones de todos los Grupos Parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: Agradezco sus sugerencias a todos los Grupos; particularmente al señor Schwartz le agradezco mucho su intento de rebelión, cosa que yo no puedo hacer, porque debo ser el Presidente de todos, en cambio, usted sí puede hacerlo porque es portavoz de su Grupo.

Por mi parte, francamente no hay ningún inconveniente en empezar a las cuatro y media, pero por parte de la Cámara tampoco tendría que haber ningún inconveniente en terminar más tarde de las ocho.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Aceptamos terminar a las ocho y media, si empezamos a las cuatro y media.

El señor PRESIDENTE: ¿Están de acuerdo los Grupos Parlamentarios? (*Asentimiento.*)

Hasta las cuatro y media se suspende la sesión.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Vamos a reanudar la sesión. Iniciamos el debate del sector de hidrocarburos, tal como habíamos anunciado esta mañana.

Voy a conceder la palabra a los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios de menor a mayor. Por consiguiente, tiene la palabra, en nombre del Grupo Mixto, si es que desea intervenir, el señor Fernández Inguanzo.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Muchas gracias, señor Presidente. En el sector de hidrocarburos se da una situación de sobredimensionamiento de la oferta, simultáneamente con una política pública y privada desajustada que, a nuestro juicio, conviene variar.

El PEN mantiene el índice de consumo de los productos petrolíferos en general. Ya hemos dado nuestra opinión sobre que el ahorro sustancial del petróleo nos parecía todavía insuficiente. El ahorro se va a producir fundamentalmente, como ha sido puesto de manifiesto esta mañana, en el fuel-oil y nosotros tenemos la inquietud de adónde se podrá enviar el sobrante de producción que existe. Esta es la primera pregunta que le hago al señor Ministro.

El proyecto del PEN se lamenta de que la política de productos mantenida por el sector privado nos debilita estratégicamente respecto al abastecimiento. Creemos

que hay que llegar a una única estrategia de abastecimiento del mercado español. El instrumento básico, a nuestro juicio, debía ser el público, Instituto Nacional de Hidrocarburos y Campsa. Para ello conviene no utilizar la excusa de la entrada en el Mercado Común para devolver el monopolio, sino, aceptando dentro de límites razonables las normas comunitarias, disponer de un instrumento estratégico integrado en el sector de hidrocarburos.

Consideramos que la desaparición de Campsa significaría un grave riesgo, un grave peligro y un grave daño para nuestra economía, porque posiblemente tuviese como contrapartida negativa abrir el mercado a las multinacionales.

El proyecto del PEN admite que, debido al sistema de fijación de precios, se han dado dos fenómenos: ausencia de dificultades financieras de las empresas y continuidad en la expansión de capacidad. Así, mientras en los demás países la capacidad se reducía, aquí hemos tenido una expansión del 34 por ciento después de 1975. Ha habido, por tanto, una mala utilización de los recursos del país que han ido a parar a financiar esta expansión innecesaria en época de crisis y paro creciente. Consideramos que son recursos que debían haber sido utilizados para absorber el creciente paro.

Dentro de esta somera exposición yo quisiera hacer al señor Ministro algunas preguntas, aparte de la que le he señalado anteriormente:

¿Cuál es el futuro de Campsa desde el punto de vista jurídico y financiero?

¿Cuál sería el sistema de precios a las refinerías comparado con otros países?

¿Cuál es la situación de Hispanoil según los últimos sondeos, de la política de inversión en España y la valoración financiera en el extranjero?

¿A qué responden las previsiones de explotación de fuel-oil? ¿Dónde se va a vender?

Insistiendo en la pregunta que señalaba al principio, ¿no podía reducirse el consumo de derivados en el sector de transportes? ¿Ha habido coordinación con el Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones sobre esta cuestión?

Por último, dada la importancia estratégica de la energía, ¿no sería más apropiado un instituto público de la energía en lugar del Instituto Nacional de Hidrocarburos?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández Inguanzo.

Señor Echeberría, ¿desea usted intervenir en este turno? (*Asentimiento.*) Tiene usted la palabra para intervenir en nombre de su Grupo Parlamentario Minoría Vasca.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro, señorías, en relación con el sector petróleo comenzaré con una serie de cuestiones concretas. En primer lugar, y refiriéndome al capítulo de transporte de petróleo me gustaría saber la

opinión del Ministerio acerca de la influencia en la flota petrolera española de la eventual entrada de España en el Mercado Común.

Al parecer, hoy en día existe una cierta protección en los fletes, y sería interesante conocer si el Ministerio tiene alguna previsión sobre el tema general de la influencia en la flota y, también, sobre la influencia de la posible caída de trabajo en la flota y en el empleo en la misma. Es decir, en términos generales, cuál es su valoración, y más específicamente sobre los temas de la protección de los fletes y del empleo.

En segundo lugar, en el capítulo al que nos estamos refiriendo del petróleo se incluyen las investigaciones de gas natural. Nos gustaría también saber si el Ministerio tiene alguna previsión o algunos criterios de perforación diferentes de los que parecen deducirse del Plan, en el cual parece, por lo que hemos interpretado, que las perforaciones siempre son conjuntas con el petróleo, es decir, que parece que no existe un plan de perforaciones para gas natural al margen del petróleo. ¿Es esto cierto o es una interpretación errónea nuestra?

En tercer lugar, da la sensación de que la gran capacidad de refino existente parece indicar la necesidad de dismantelar o utilizar en una proporción muy inferior a su capacidad teórica ciertas instalaciones. A este respecto, ¿existen criterios, al menos orientativos, del modo de actuación del sector del refino para adecuarse económicamente a esta realidad?

El problema pudiera tener, a nuestro modo de ver, una cierta semejanza con el de la generación de energía nuclear, por eso nos gustaría conocer si verdaderamente es una cuestión ya tratada con el sector o si también el Ministerio tiene en este sentido unos criterios o directrices establecidos.

En cuarto lugar, y teniendo en cuenta la imposibilidad de ajustar de una manera óptima la demanda interna de productos petrolíferos con la estructura del refino, observándose en los cuadros 334 y 335 de la edición del Congreso del Plan que existen necesidades importantes de importación de gasóleos y gases licuados del petróleo, nuestra duda sería si se han considerado también alternativas del gas natural de algún tipo parecido al gasóleo, fundamentalmente en automoción. Es decir, por ejemplo, la utilización de metanol en base al gas natural, o si se han estudiado alternativas globales que orienten la máxima eficiencia económica y energética del sector refino. En resumen, planteamientos energéticos fuera del sector petróleo que completen a este sector, teniendo en cuenta, como digo, la aparente inadecuación de la oferta de productos del sector a la demanda de los mismos.

Por otra parte, y refiriéndonos ya con más concreción todavía al Protocolo que se firmó entre el Ministerio de Industria y las refinerías, nos gustaría hacer un par de comentarios con referencia a este Protocolo que nos preocupa.

En primer lugar, nos preocupa la competitividad de la que se ha llamado «nueva Campsa» en lo que se refiere al abanderamiento de las estaciones de servicio. Es decir, el hecho de que se cree una única marca de abanderamiento

to en las estaciones de servicio, ¿piensa el Ministerio que es una buena solución de cara a la competitividad de esa marca ante una eventual entrada en el Mercado Común? ¿No sería más prudente, por ejemplo, el que, aunque exista una integración vertical, se establezcan dos o más marcas que puedan competir entre ellas dando una imagen diferente que la de una única marca que, además, puede estar, no voy a decir que desprestigiada, pero sí minusvalorada en ciertas zonas? Aunque sólo sea por el afán de probar una nueva marca, es muy posible que el consumidor no la tuviese en cuenta como su opción preferente, caso de que existieran otras marcas extranjeras en el futuro, como digo, en una eventual entrada en el Mercado Común. ¿Qué piensa, por tanto, el Ministerio de la competitividad futura de la nueva Campsa en cuanto al tema del abanderamiento único de las estaciones de servicio?

Y en relación también con este tema, ¿cuál es la situación real en que quedan las estaciones de servicio en el marco, vamos a decir, del Protocolo firmado entre el Ministerio y los refinadores?

Y en segundo lugar, con referencia a este mismo Protocolo, nosotros pensamos que las previsiones de los precios de costes que se hacen en el Plan Energético y las que se hacían en el Protocolo no coinciden exactamente. En el Protocolo —y voy a permitirme extenderme un poco más en este tema— se decía textualmente que el sistema que regulará los precios de compra de la nueva Campsa a las empresas refinadoras para los productos que serán distribuidos y comercializados por aquélla, se basará en criterios de costes de refinerías optimizados y de márgenes justa y claramente determinados, permitiendo así una continua adecuación a circunstancias reales y una orientación de las actuaciones empresariales.

Por otra parte, en la página —si no me equivoco— 457 de la edición del Congreso del PEN se dice, con referencia a este tema, que los precios pagados a las refinerías se adaptarán, en estructura, a los precios del mercado internacional, y a su nivel se determinará en función de dichos precios internacionales y de los correspondientes aranceles que se complementen con objeto de liberalizar el comercio exterior de productos.

Existen, quizás, algunas diferencias entre ambas formulaciones, porque la referencia al nivel que se hace en el PEN podría interpretarse que es a los precios internacionales, y que esta expresión, si se entiende como se utiliza normalmente en el lenguaje corriente, puede hacer referencia a los precios de los excedentes en los mercados internacionales, a los precios marginales. Si esta no ha sido la intencionalidad del PEN, convendría aclararlo y, probablemente, hacer una adecuación más exacta de la formulación de esta materia en el PEN a la del Protocolo.

Nosotros pensamos que si el Protocolo es un pacto admitido de buen grado por ambas partes, tal como ha señalado el Ministro anteriormente respecto a otra materia, «pacta sunt servanda» y, efectivamente, debe ser recogido en sus términos fundamentales en el PEN, salvo

que exista una modificación del mismo previa a la negociación entre el Ministerio y las refinerías.

Puede haber también algunas otras cuestiones menores con referencia al Protocolo, pero sí nos parece que esta de los precios, que puede tener una influencia muy importante, como el propio señor Ministro señaló, de adecuación de la capacidad de oferta de los productos, etcétera, a la demanda, es una cuestión prioritaria que debe tenerse muy en cuenta y que se debe intentar respetar al máximo en la formulación inicial, salvo que hubiese unas razones muy de peso para modificarla.

Por último, y como una cuestión puramente de deseo, nosotros plantearíamos que las cantidades que se dedicasen a exploración, a las que se hace referencia en la página 437 del documento que he repetido, en la que se dice que serán de un total de 94.000 millones durante el período, se elevasen a una cifra superior. Estimamos que se debe hacer un esfuerzo muy importante en exploración y que el hecho de que ese esfuerzo se diversificase quizá, como he señalado antes, en yacimientos petrolíferos y en la búsqueda también de gas, únicamente de gas, podría ser importante para España, teniendo en cuenta que no siempre ambos productos se encuentran conjuntamente. En consecuencia, nosotros plantearíamos una subida que podría ser del orden de los 120.000 millones de pesetas en el período, pero sin que esta cifra tengan ningún significado especial mas que la intención de un esfuerzo mayor en la inversión de exploración.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Echeberría.

Por el Grupo Centrista, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente, y comienzo con mi primera pregunta al señor Ministro de Industria y Energía, del siguiente tenor. Señor Ministro, en cuanto a la política de abastecimiento de crudos, tal como plantea el PEN, yo suscribo plenamente que el Estado tenga la reserva de cuota de importación de crudos en razón, precisamente, de las operaciones de intercambio comerciales de Estado a Estado y, sobre todo, lo que implique contrapartidas exportadoras, lo considero una medida acertada. Pero, no obstante, dado que el grado de dependencia energética española, como se dice al principio del análisis del sector petróleo, esta necesidad de energía primaria hoy es el 60 solamente, se puede conseguir con el PEN, según se dice, reducirla en 10 puntos, es decir, dejarla en un 50 por ciento. ¿Significaría esto que el Gobierno, en primer lugar, se va a mantener en cuotas de comercio Estado a Estado de importación de crudos del petróleo en ese 50 por ciento? Mi primera pregunta es esa.

Segunda pregunta, en cuanto a esta cuota o este cupo de importación, de intercambio Estado a Estado de importación de crudo por parte del Gobierno, ese petróleo importado en la cuota del Gobierno ¿va a ir directamente y sólo a Campsa, o las refinerías de componente con

capital estatal o no, o va a ser también ofertada alguna parte de esa cuota a refinerías privadas o no, o las refinerías que están fuera del sector público tendrían su importación directamente en las fórmulas que se señalan en el PEN, bien por mercados «soft», bien por los contratos o las limitaciones que aquí se estipulan también en el PEN sobre la clientela, en porcentajes por clientela? Esa sería la pregunta relacionada con esto.

La tercera pregunta, señor Ministro, es en cuanto a los transportes de petróleo; indudablemente en el PEN, cuando se han analizado los conceptos que ponen en situación de necesidad de reestructuración, o se hace el diagnóstico de la patología del sector refino, se viene a decir que los problemas que actualmente tiene el sector del refino de petróleo en España no han sido afectados financieramente en las empresas, precisamente por la situación existente en cuanto a los crudos de refino por el área de monopolio, etcétera. Es decir, no ha habido repercusión, aunque hay un problema ahí; no ha tenido repercusión financiera en las empresas. Sin embargo, cuando pasamos al capítulo del tema del transporte, se denuncian los excedentes de flota existentes que han venido creando importantes problemas económicos y financieros para las empresas navieras nacionales.

Me gustaría conocer la opinión del señor Ministro en cuanto a la solución de esta especie de antítesis y si alguna de las vías que tenga en estudio el Gobierno o el Ministerio de Industria y Energía van a atenerse a un principio de solidaridad que pasaría tal vez por la obligación de las empresas de refino españolas de hacerse cargo de la flota, porque aquí parece que el PEN, a mi juicio, señor Ministro, está interpretando que son dos cosas distintas: por un lado, las empresas de refino y, por otro lado, las empresas navieras nacionales que tienen buques-tanques para el transporte de crudos o de productos refinados, si van a la exportación. Me gustaría conocer el criterio del señor Ministro, dado que hay una paradoja en que la situación financiera no ha afectado a las empresas petrolíferas y, sin embargo, sí está afectando y muy gravemente a las empresas navieras nacionales.

Mi siguiente pregunta es en cuanto a la estructura de la demanda prevista, dada la capacidad de conversión, que también se analiza en el PEN, se dice que las demandas de gasolinas, me voy a referir a ellas, solamente van a crecer en un 1,1 por ciento anual acumulativo en el período 1982-1992, y ello, se dice, debido a que el consumo de gasolina está ligado a la evolución del consumo privado. ¿Es que se estima aquí, en este cálculo, señor Ministro, que va a haber una congelación muy fuerte del consumo privado vía automoción, vía servicios automóviles privados? Es decir, ¿es que se estima que en esta demanda de gasolinas en la que, por otro lado, parecería previsible que el aumento del parque automovilístico español y de transportes tuviera alguna incidencia, tirando precisamente de esta demanda, y aquí no aparece), puede haber una gran retención o disminución del aumento de la automoción privada en España?

También en esta estructura de la demanda se dice que el consumo de gasóleo se prevé crezca un 3,2 por ciento

acumulativo anual, aunque este incremento podría ser menor si se incrementa la fiscalidad de este producto. A este respecto le pregunto, señor Ministro, ¿en las cifras que se dan en los cuadros de producto final, como el 3, 3,2, las cifras que se dan para gasóleo se interpretan que son gasóleo de primera destilación o de primera refinación? Es decir, ¿gasóleo directo de la refinación y no de reconversión de fuel? Pregunto si está imputado aquí, dada la tremenda disminución que por el cierre de las centrales térmicas eléctricas de uso de fuel, ese fuel excedentario técnicamente puede ser transformado en gasóleo, si está imputado ahí o no, porque entonces ya se ligaría con otras preguntas que han hecho mis antecesores sobre la venta o el destino de estos excedentes que puede haber en fuel. Yo le estoy preguntando el destino del fuel vía reconversión a gasóleo.

El control de la demanda, que de alguna manera se deduce del texto del PEN, en cuanto gasóleo, ¿se va a ejercer por un aumento de fiscalidad, bien porque se entienda que el control para desanimar o desincentivar los consumos de materias petrolíferas (vuelvo a decir que me remito al principio de que estamos en una fuente energética primaria del 50 por ciento como se estipula en el PEN) si de alguna manera es necesario para controlar esa tremenda dependencia energética primaria en crudos, alguno de esos instrumentos es el de desanimar o el desincentivar el consumo vía precios? Mi primera pregunta en este aspecto.

Segundo, relacionado con ella, con los temas del gasóleo. ¿La previsión de incremento de la fiscalidad es, bien por esta línea de desanimar, o es bien porque nos los exigiría la integración en la Comunidad Económica Europea y adaptarnos al más corto diferencial de precios que allí tienen entre gasolina de automoción y gasóleo de automoción, hoy día en España, como bien sabe el señor Ministro, mucho más separados en este diferencial de precios?

A continuación, señor Ministro, le preguntaría si el exceso de refino que existe, se dice en el PEN, está alrededor de unos 20 millones de toneladas métricas de exceso de capacidad de refino. A juicio del señor Ministro, ¿su solución implica una reconversión del sector o una mayor apertura en la política de exportaciones? Le digo esto porque la semana pasada, cuando hemos discutido en el Pleno la comunicación del Gobierno de los resultados de comercio exterior, hemos visto que era un componente amplio el de la exportación de materiales procedentes de destilación o refino de petróleos.

A continuación, señor Ministro, me gustaría conocer su opinión sobre las áreas de aplicación de este PEN, incluso en sus aspectos institucionales con relación al área extramonopolio. De la lectura que he hecho de la parte de actualización institucional, de modificaciones institucionales, cuando se ve ese gran y amplio capítulo, que me parece muy sensatamente planteado, pero dentro del área peninsular del monopolio de la nueva Campsa, de la nueva estructura de las estaciones de servicio, no habla para nada el PEN de la aplicación de eso al área insular canaria, regida, como bien sabe el señor Ministro, por

dos circunstancias muy especiales: la Ley de Régimen Económico y Fiscal, y que allí sí hay una refinería privada, como es la de la empresa Cepsa en Tenerife. Me gustaría saber qué grado de aplicación o de repercusión se trata de llevar con esta política del PEN a ese mercado importante canario, que como también sabe el señor Ministro y no se le oculta (y aquí le voy a hacer otra pregunta) es muy importante, no ya por el consumo interior insular, sino, fundamentalmente, por el suministro y aprovisionamiento de combustibles a las flotas nacionales o internacionales que operan en los puertos canarios. En esta línea, pregunto al señor Ministro si puede darme una información de su criterio político en relación con las autorizaciones administrativas para que en los puertos principales canarios de Tenerife y de Las Palmas se instalen multinacionales del mundo del petróleo; en este caso, está abierta en la isla de Tenerife la situación de la «BP», de la British Petroleum, que intenta poner una base de suministro a buques de combustible, y cómo se contempla esto dentro del PEN, si van a ser combustibles, bien de origen de refinerías exteriores del grupo «BP» o bien por compra o utilización de las capacidades de refino que tiene la refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Y decía este tema de las capacidades, señor Ministro, porque en las comparecencias que habíamos tenido en esta Comisión parecía que tanto en el sector del Instituto Nacional de Hidrocarburos, de Campsa, como en el de las refinerías privadas, estaban todos de acuerdo en decir que sí estimaban que era cierto que había un exceso de capacidad de refino, pero nadie admitía que la tenía dentro de su grupo, lo cual parecía una especie de contradicción; que había exceso de capacidad de refino, pero ni el INH ni Campsa ni las otras refinerías de participación estatal ni las privadas querían reconocer que ellos eran los que lo tenían o qué parte de cuota les pudiera corresponder en ese exceso de capacidad de refino.

Nada más y muchas gracias, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Gasòliba.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Sobre este particular querría plantear dos cuestiones muy concretas. Una, respecto al tema, que ya se ha mencionado aquí, y, por tanto, no me extenderé sobre él, que ha sido expuesto aquí por parte del representante de la Minoría Vasca. En el apartado correspondiente a exploración y producción de hidrocarburos hay un diagnóstico sobre el tema, pero no se explicita la terapéutica a seguir; es decir, queda el tema muy abierto y, además, circunscrito en algunos aspectos a las posibilidades de actuación de «Eniepsa» e «Hispanoil». Yo creo que en este PEN sería conveniente contemplar, dentro de un marco o de un período relativamente corto, es decir, a finales de este año o a primeros del próximo, que hubiese un replanteamiento y una concreción de todo lo que hace referencia a una revisión de lo que es la planificación de programas de exploración

de hidrocarburos y del tratamiento del tema de las concesiones para los mismos.

La cuestión es ésta: ¿por qué queda tan abierto este tema y no se plantea su concreción dentro de un marco temporal específico, como se hace en otras partes del PEN? Cuando no hay una concreción se establece que a finales de 1984 o antes de 1985 habrá un programa que definirá las actuaciones por parte de la Administración en este aspecto.

Yo creo que éste es un tema que habría de ser superado y que debería de haber un mandato dentro de este PEN, de cara a la concreción de los aspectos que se dignostican, dentro de este apartado de exploración, referido a producción de hidrocarburos.

Luego hay un segundo aspecto, también ya expuesto, en el cual coincido y deseo hacer incidencia sobre el mismo, que es cuando se estudia toda la estructura productiva de refino; es decir, todo lo que es la capacidad de oferta por parte de la estructura productiva o de primera transformación por parte de España. En la Comunidad Económica Europea se ha seguido un proceso de cierre de las instalaciones más absoletas, y también de potenciación o reducción, para quedarse únicamente con aquellas que tenían unas estructuras de coste más acordes con las exigencias internacionales, y, por tanto, saliendo a precios competitivos por parte de las refinerías. Así como en el tema, por ejemplo, dentro del propio PEN, se hace un análisis muy concreto, dentro de la estructura de producción de energía nuclear, de qué instalaciones son las que deben quedar de momento en situación productiva, se deberían estudiar las razones de por qué aquí no se establece un plan concreto, ya que, además, son unas cuantas plantas, y quiero decir que sería, entiendo yo, relativamente fácil definir las, para aplicar el mismo criterio que se ha seguido en los países comunitarios en este aspecto.

También quiero plantear la conveniencia de que se hubiese un mandato temporal, de que en una fecha determinada se estableciese un Plan de cuáles son las instalaciones que deben quedar en funcionamiento en base a las propias características actuales de las plantas de refino.

Son estas dos cuestiones concretas las que deseo plantear. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gasòliba.

Por el Grupo Popular, el señor Schwartz tiene la palabra.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señor Presidente, el trámite actual por el que está pasando el Plan Energético Nacional es un trámite eminentemente político, y como tal quiero enfocar mi intervención de esta tarde aunque, naturalmente, siempre en un espíritu de colaboración para resolver un problema muy importante para España, que es el problema de su energía y, en especial, el de los hidrocarburos, su suministro y su utilización.

Como éste es un trámite político, creo que antes de entrar en materia sí podré, como a veces los Jueces de los

Tribunales, hacer algunos pronunciamientos «obiter dicta», es decir, de paso, y sin que ello suponga una interpretación auténtica de la postura del Grupo Popular. Esta declaración «in limine» consiste en decir que no estoy del todo satisfecho, sobre todo como Diputado liberal, con la idea de que el sector energético en España vaya a quedar constituido por dos grandes oligopolios públicos, uno en el lado eléctrico y otro en el lado de petróleos, y que estos dos grandes oligopolios vengán gobernados por un Plan Energético Nacional que, por mucho que se vaya a revisar año a año o trimestre a trimestre, sin embargo estará sometido a las dificultades de toda planificación, en cuanto ésta pasa de un determinado nivel de magnitudes. Si bien es cierto que esta declaración no puede tener efectos prácticos, porque no ha llegado el momento de intentar evaluar la posibilidad de una organización distinta para la energía en España, ya llegará el momento de hacerlo, con ocasión, quizá, de un cambio de Gobierno.

Dicho todo esto, y afirmado que veo el Plan Energético Nacional como un documento que, por su propia naturaleza, tiende a los errores y que deberíamos mirar con cierto escepticismo, quiero entrar ya en el examen concreto de qué dice el Plan Energético Nacional sobre el sector de hidrocarburos, especialmente en el sector de petróleos, y de cómo podemos nosotros, en este Parlamento, mejorar su calidad y contribuir al buen funcionamiento de este sector de la economía nacional.

El Plan Energético Nacional —y, como ven ustedes, sigo la costumbre castellana de detestar las abreviaturas, especialmente cuando es tan fea como esta del «PEN»— señala la existencia de tres grandes problemas en el sector de petróleos: en primer lugar, la alta proporción que el petróleo constituye dentro de los recursos energéticos de la economía española; en segundo lugar, la temida sobrecapacidad de refino; y en tercer lugar, una excesiva fragmentación empresarial en esta misma producción de productos petroleros.

La alta proporción de petróleos, dentro de la energía primaria, que emplea la economía española no constituye, de por sí, un problema económico y es, en mi opinión, típico de una visión socialista de las cosas el que se considere que una proporción técnica constituya de por sí un problema económico.

En efecto, el que el petróleo represente el 60 por ciento de las necesidades de energía primaria de nuestro país no supone, necesariamente, de por sí un problema económico, porque en el resto de la OCDE al parecer esa proporción sea más baja; el Japón muestra una proporción del 62,6 por ciento en la última cifra que he visto, y si se añade al petróleo las importaciones de gas natural, esta proporción se eleva al 70 por ciento, y no se puede decir que la economía del Japón sea una economía ineficaz, desde el punto de vista económico. Pero si, en vez de tomar la cifra de proporción de petróleo dentro de los suministros de energía primaria, nos fijamos en el fenómeno del que debemos ocuparnos verdaderamente, que es el autoabastecimiento de energía de nuestro país, y lo comparamos con otros países en situación semejante a

nosotros, desde el punto de vista de los recursos petroleros propios, nos encontramos con que España tiene un autoabastecimiento equivalente al 35 por ciento de su energía primaria; pero Francia lo tiene del 34 por ciento e Italia lo tiene del 20 por ciento, según nos consta en una respuesta del Ministerio de Industria y Energía entregada a esta Cámara el 6 de junio de 1984. Es decir, que sí puede ser que el problema de la proporción resulte un problema económico, pero lo es si nos planteamos, dados los costes y dados los precios de venta o de reventa, cuál es la proporción óptima a la vista de nuestros suministros. El hecho de decir que importamos un 60 por ciento de nuestro petróleo, de por sí no constituye problema económico; sólo lo constituye si pensamos que esa proporción implica que en el futuro tengamos que pagar unos precios de petróleo demasiado altos o que nuestro suministro pueda ser un suministro inseguro. En efecto, esto es lo que dice el Plan Energético Nacional: afirma que, en el pasado, España ha pagado demasiado por su petróleo y ha sufrido un suministro inseguro, porque el petróleo exterior suponía una proporción excesiva de sus necesidades de energía primaria.

No es tal la opinión del Presidente de Aserpetrol en sus manifestaciones precisamente ante esta Comisión. En efecto, el Presidente de Aserpetrol confirmaba las cifras que yo mismo había visto en fuentes de información petrolera; el «Middle East Oil Service», publicaba cifras según las que no parecía que España hubiese pagado en el pasado, excepto quizá en el año 1978, su recurso petrolero exterior a mayor precio que ninguno de los países vecinos, y, además, esa experiencia clara el que nosotros no hemos tenido dificultades de suministro de petróleo, que sí han sufrido otras naciones con recursos propios y gran transnacional propia, como es precisamente el caso de Holanda.

Por ello, la actitud del Plan Energético Nacional frente a la proporción de recursos petroleros exteriores es una actitud que me parece mostrar, en parte, unos ribetes de miedo supersticioso. Si bien sería bueno que nosotros tuviésemos nuestros propios pozos, y, además, tenemos que buscar esos pozos, tenemos que realizar la exploración necesaria para encontrarlos. De todas formas, el hecho de que se emplee mucho petróleo, dado que el petróleo está bajando de precio —y yo no me atrevo a decir lo que va a ocurrir con los precios en el futuro, pero hay quien piensa que van a seguir bajando durante unos cuantos años—, no debería llevarnos a pensar tanto en sustituir el petróleo por otras fuentes nacionales, especialmente —y siento mucho haber oído otras opiniones en defensa del carbón nacional— por carbón nacional, que es malo y contaminante, como nos han repetido los expertos. Eso no quiere decir que no tengamos que buscar un aseguramiento de nuestros suministros, ni que no tengamos que buscar pozos propios, más que de por sí esta proporción a mí no me inquieta especialmente.

En fin, no es algo que vayamos a poder cambiar en el Plan. Aunque más adelante sí quiero hacer alguna reflexión sobre la política de precios al público que pretende el Plan Energético Nacional para influir en esta propor-

ción: una política de precios de venta al público, que ésa sí me parece equivocada y que no es más que un reflejo del miedo supersticioso del que hablaba antes.

El segundo problema al que se refiere el Plan Energético Nacional en este capítulo de los hidrocarburos es el de la sobrecapacidad de refino. Otra vez tengo que hacer mención de las declaraciones oídas aquí, en el turno de información ante la Comisión de Industria y Energía. Don Claudio Boada —y este nombre ya no producirá sonrisa en nuestro querido Ministro de Industria, porque don Claudio Boada es persona con la que se puede reír, pero de la que uno no debe sonreírse (*Risas.*), nos dijo taxativamente que no le producía ninguna preocupación el exceso de capacidad de refino. Lo repitió con esa seguridad y severidad que caracterizan al personaje y que lo hacen tan atractivo. El habló de 20 millones de toneladas métricas de exceso de capacidad de refino; el Presidente de Aserpetrol redujo esta cifra a 13 millones de sobrecapacidad; pero el problema es distinto, es saber —como nos dijo Boada— que ese exceso de capacidad de refino existía sobre el papel, que se debía a la forma en que se fijaban los cupos de suministro de productos refinados a la Campsa, en el sistema hasta ahora existente y que ha sido sustituido por otro sistema nuevo o va a serlo, según el Protocolo al que tantas veces hemos hecho referencia.

La pregunta es, ¿en qué medida van a bajar, ni en una sola peseta, los costes de refinamiento porque desaparezca ese exceso de capacidad de refino? Esas refinerías no están siendo utilizadas, están virtualmente cerradas. Nos dijo el propio Claudio Boada que, en el caso del «holding» que él dirigía, ya se habían cuidado muy atentamente de aplicar la amortización de ese exceso de capacidad a la cuenta de resultados, y que, por tanto, no causaba problema. He aquí un segundo problema de los que destaca el Plan Energético Nacional que no es problema, que es un fantasma que no debería llevarnos a tomar medidas de política económica para resolverlo, puesto que los fantasmas se resuelven con agua bendita y no se resuelven con textos legislativos. (*Risas.*) Estoy empleando la palabra «resuelven» en sus términos exactos, porque al parecer se deshacen en la atmósfera. (*Risas.*)

El tercer problema que se nos presenta es el de la excesiva fragmentación empresarial. Aquí otra vez encuentro que el Plan Energético Nacional está desenfocado. Porque, ¿quién necesita la integración vertical? No las refinerías, muchas de las cuales, públicas y privadas, tienen una cuenta de resultados saneada; quien necesita la integración vertical es Campsa, que la pobre no está muy bien. Es cierto que gana dinero, y que gana dinero como monopolio que es, pero sufre tanto del exceso de personal, porque hay exceso de personal en Campsa, como del hecho de que muchas de sus factorías de la red primaria ya no son necesarias; el Estado querrá venderlas a las compañías que formen la nueva Campsa, pero no son necesarias porque han sido sustituidas por una serie de oleoductos, que permiten transportar los productos refinados sin necesidad de depositarlos en esas factorías de los distintos puertos de la costa española. Por tanto, nos encontramos con que es la propia Campsa la que se ha

dormido en los laureles del monopolio, la que no tiene, en realidad, su propia marca establecida, la que no posee sus propias estaciones de servicio, porque la mayor parte de ellas se explotan en sistemas de concesión administrativa, y que, incluso, la flota de camiones que emplea para el transporte de los productos de las factorías a los distintos puntos de venta no es de Campsa, sino que —muy bien organizada— se explota también con unas concesiones administrativas a diversos pequeños capitalistas.

Por tanto, es Campsa la que necesita esa integración vertical. Para resolver el problema de una compañía pública monopolística estamos montando una cuestión que quizá tenga alguna justificación por otras razones, pero excusa que hablemos de la necesidad de integración vertical o de excesiva fragmentación vertical del sector, cuando lo que ocurre es que hay una compañía pública que no funciona tan bien como debería funcionar.

Hecho este examen escéptico de los problemas que plantea el Plan Energético Nacional en el capítulo de petróleos, voy a pasar las propuestas de solución que hace este propio Plan Energético Nacional; luego, en la tercera parte de mi presentación, haré un estudio del Capítulo VI.3, es decir, de las modificaciones institucionales y sobre cómo podríamos organizar esas reformas institucionales un poco mejor de como nos las ofrece el Plan Energético Nacional.

Los dos primeros problemas, el de la alta proporción del petróleo y el del exceso de capacidad de refino, pretenden resolverse con tres instrumentos de política económica. El primero es el de unos precios altos al consumo, que se mantendrán altos incluso cuando caigan los precios mundiales del petróleo; y ésa es otra de las políticas que han declarado como no cambiables los representantes de la Administración. La segunda idea es la de conseguir precios lo más bajos posibles al refino —precios altos al consumo y bajos al refino—, con un margen que ya han notado varios de los Diputados de esta Comisión, que, en realidad, es un impuesto ni fijo y anunciado, como deben ser los impuestos bajo nuestra Constitución. Y por fin, el tercer instrumento es la cuota del margen de suministro encomendado al Estado, la cuota fiscal del 50 por ciento, de la que habla el Plan Energético Nacional.

El mantener unos precios altos al consumo, venga lo que venga, es decir, unos precios que van a aumentar con la tasa de inflación y que se van a mantener al mismo nivel real que están ahora, pase lo que pase con la situación energética mundial, es una postura poco económica, es una postura doctrinaria, basada en la idea de que necesariamente hay que reducir la proporción de petróleo en el suministro de energía primaria de nuestro país. Muy al contrario, considero que para el precimiento económico español hay que aplicar la norma que yo aprendí como economista en el gobierno de las empresas públicas: el igualar al precio, el coste marginal, si se quiere a medio plazo. Esa es la norma que nos han enseñado en nuestras Facultades, con muy buenas razones científicas, como norma de fijación de precios de las empresas públicas, y creo que habría de aplicarse en este caso.

No sabe el Gobierno cuál es la proporción óptima de productos petroleros dentro de nuestra energía primaria, ni puede saberlo, ni nadie puede saberlo. No sabe tampoco el Gobierno cómo van a evolucionar los precios petroleros en el futuro: si sabemos que, mientras se cubran los costes con un margen económico, es mejor que la energía sea barata, para que nuestro país prospere, para que prospere como otro país que importa energía, y que ya he citado antes y al que parece que las cosas no le van mal, que es el Japón.

La otra cuestión es la de los precios pagados a las refinerías. Aquí se habla —insistiré en ello más adelante— de precios internacionales, como pauta para los precios a refinería. La política de precios a las refinerías deberían considerarse como una cuestión interior de la nueva Campsa; en todo caso habría que tomar en cuenta los costes de producción óptimos de las refinerías existentes, por los menos durante un periodo de transición bastante dilatado.

Por fin, queda la cuestión del aseguramiento del suministro. El Plan Energético Nacional, por una parte, fija un 50 por ciento de cuota de suministro para el Estado, pero también fija unas condiciones para la parte libre de suministro. Mi pregunta es: admitiendo que convenga que una cuota pública del 50 por ciento, pues ha dado buenos resultados en los tiempos políticamente turbulentos por los que hemos pasado; sin embargo, ¿no debería dejarse libre a las empresas para que en la parte que no está gobernada por la cuota del Estado hagan aquello que consideren más conveniente? En especial habría que criticar la obligación de transportar petróleo en buques de bandera española —con todo el cariño que tenemos a nuestra Marina mercante—: supone un coste adicional a los que tiene que soportar el consumidor español en la cuestión petrolera. No digo que se suprima, necesariamente, sino que se considere.

El problema de la sobrecapacidad de refino, ya he dicho que no existe y que desaparecerá sin necesidad de que se fijara la baja de esos precios ex refinería, pues se busca hacer desaparecer un problema que no es un problema verdadero.

La tercera y última parte de mi presentación, y que habrán notado SS. SS. que hago con toda la latitud que exige un trámite político, y además, con toda la latitud que exige la importancia que en nuestro Grupo prestamos a las cuestiones energéticas —no estamos en un turno de preguntas al señor Ministro, sino en un turno de fijación de posiciones de Grupos, en una cuestión importantísima para el futuro crecimiento económico español—, consiste en el examen de las soluciones propuestas por el Plan Energético Nacional a los problemas antedichos, de cuya existencia o magnitud yo he dudado.

El señor PRESIDENTE: Señor Schwartz, le agradecería que abreviase, porque su Grupo ha anunciado que intervendría también otro compañero de su Grupo. El que abrevie solamente se lo pediría por una razón, porque no es lógico que un turno que se refiere a una parte del Plan Energético sea mucho más extenso que un turno

que se refiere al todo, porque entonces esto supondría desmerecer la problemática global del Plan Energético y sobrevalorar la parte, que es mucho más pequeña y menos importante, siempre por razones de principios, y creo que ésta no es la filosofía ni la política de su Grupo.

El señor SCHWARTZ GIRON: El Presidente, con una habilidad que ya ha manifestado en otros momentos de este trámite, me toca al corazón (*Risas.*) ¡Cómo podría yo intentar deslucir la intervención de mis compañeros en la parte general del Plan! (*Risas.*) Me voy a dar prisa; hay que hacer las cosas, como el Presidente ve, con buen humor; además si calculamos un «ratio» de interés por gramo de discurso... (*Risas.*)

Vamos a ver entonces estas soluciones con rapidez. La solución propuesta es la de crear una Campsa nueva, ya dada en el protocolo que tantas veces se ha citado y que es parte previa de este Plan Energético Nacional. Ante la Campsa nueva encuentro implícito en el Plan Energético Nacional un entusiasmo que me parece peligroso, aunque eso no quiere decir que no veamos la Campsa nueva con esperanzas. En efecto, hay implícita en las soluciones y determinaciones del Plan Energético Nacional la idea de que va a ser posible crear una transnacional del petróleo español; que si las cosas se hacen bien, se consiguieren un Presidente y un Consejero delegado de calidad y se integran bien las refinerías dentro de esta nueva Campsa, con una marca única, que lleve la misma bandera por todas las estaciones de servicio, nos vamos a poner a la altura de la «AGIP» o la de «ELF» y, si hay suerte, a la altura de la «SHELL». Sería un gran triunfo para España; otros países, como son Francia e Italia, lo han conseguido en otros momentos y con suministros propios de energía. Pero puede ocurrir que no tenga lugar ese milagro, puede ocurrir que una empresa pública otra vez decepcione nuestras esperanzas; para ello hay que prever una solución de «fail-safe», como dicen los estrategas, es decir, una solución de repliegue, que mantenga la Campsa como una compañía de distribución, que, caso de que falle como una gran transnacional, no destruya las refinerías que forman parte de ella, con sus propias banderas y sus propias capacidades de comercialización; de tal manera que el hundimiento del gran sueño transnacional no ponga en peligro todo lo que estamos aportando a la nueva Campsa.

Paso ahora a ver especialmente el Capítulo VI.3 del Plan Energético Nacional, donde tengo que hacer una serie de reflexiones a unos párrafos, y con eso ya termino mi intervención. El Capítulo VI.3 es precisamente el que se ocupa de esta integración vertical, y por eso es el que toca especialmente los problemas a los que me acabo de referir, de la gran transnacional o del futuro de la Campsa.

Voy a hacer alguna crítica a estos párrafos. Sus señorías tendrán delante de sí el Plan Energético Nacional y podrán abrirlo por el Capítulo VI.3, para que vean, con las propuestas de nueva redacción que estoy sugiriendo —no son todavía las propuestas de resolución que vamos a hacer en el Pleno, naturalmente—, qué problemas se

intuyen en ese Capítulo VI.3. El primero es una expresión que se repite en dicho Capítulo en la que se habla del momento en el que la normativa comunitaria va a forzar la terminación del monopolio de petróleos. Como la normativa comunitaria —nos los hizo notar el propio don Claudio Boada— habla de «amenagement» del monopolio de petróleos, es decir, de «adecuación» del monopolio de petróleos: habría que tener cuidado de que no hubiese ninguna expresión en este texto que sugiriera que el monopolio de petróleos sólo se mantiene hasta el momento de la firma. No; durante el período de transición habrá que ir adecuando el monopolio de petróleos a la nueva situación, es decir, a la normativa comunitaria. Por tanto, en todos los puntos en que esto aparezca sugiero que se haga una formulación más hábil desde el punto de vista de los intereses de España.

El primer punto del Capítulo VI.3, en el que querría ver, quizá, una reconsideración por parte de las autoridades, es la primera frase precedida de guión, que dice: «Adquisición por Campsa de los activos fijos de distribución y puntos de venta del Estado». Ya he dicho lo que pienso de alguno de los activos que Campsa está usando y que pertenecen al Estado; muchos están obsoletos, como se dice ahora, o anticuados, como se debería decir, y, por tanto, me gustaría ver que los activos fijos de distribución y puntos de venta del Estado estuviesen valorados sobre la base de su capitalización al tipo de interés básico del Banco de España. Esa es una sugerencia para que esa valoración no oprima, deje en el balance de Campsa un peso excesivo que dificulte la buena marcha de esa nueva compañía o de la nueva época de esa compañía.

El punto siguiente sobre el que quiero hacer una reflexión es el que se refiere al abanderamiento. Se habla aquí de un acuerdo entre Campsa y los concesionarios de las estaciones de servicio. Propongo que, en vez de hablar de un acuerdo entre Campsa y los concesionarios de las estaciones de servicio para todos los productos, se diga específicamente que se alcance un acuerdo para que los concesionarios sean vendedores exclusivos de combustibles y carburantes de la empresa Campsa, pero que ello no obste para que se permita el establecimiento, entre las estaciones de servicio y las empresas refinadoras que lo deseen, de sistemas de comercialización que se consideren convenientes para la venta de otros productos.

En esta Comisión se han oído muchos argumentos sobre la conveniencia de que haya diversidad de marcas, sobre el peligro de hacer desaparecer los abanderamientos ahora existentes, y me gustaría que la Comisión y el propio Congreso de los Diputados considerase alguna fórmula por la que expresamente se dejase abierta a la nueva Campsa la posibilidad de permitir abanderamientos varios, de tal forma que la Campsa no se sintiese atada por un protocolo que dijera: Nos manda que sea un abanderamiento único. No; que los administradores puedan considerar un abanderamiento vario, por el que las distintas refinerías puedan abanderar según las ofertas de lubricantes que quieran realizar y que esto venga ex-

presado en el PEN, de tal manera que no puedan interpretar el protocolo como una prohibición.

Respecto de la atribución del 15 por ciento del beneficio neto distribuible a la exploración petrolera, me parece que es un pie forzado para la nueva Campsa. ¿Por qué el 15 por ciento? ¿Por qué no 18 ó 13 por ciento? Mi idea es —y en el PEN así debe ser— dar una directriz general a la nueva Campsa; hablar más bien del «mantenimiento del actual dominio minero de Campsa y de la continuación de las actividades de exploración petrolera, con el fin de incrementar sustancialmente la obtención de petróleo en territorio nacional». Oímos a muchos de los expertos que vinieron a esta Comisión decir que no se había explorado suficientemente, no ya en la plataforma submarina, sino en la plataforma continental; que en la propia Península no se había explorado suficientemente en los terrenos sedimentarios, en los que pudiese haber quizá bolsas de petróleo: más que hablar del 15 por ciento hay que darles una directriz general, en la que se indica a la nueva Campsa que explore dentro del territorio nacional.

A continuación quiero también subrayar el que, en vez de hablar de una fijación de los precios ex refinería, de acuerdo con unos precios internacionales que vienen mal determinados, se reconsidere la posibilidad de que haya una expresión polinómica de costes que permita a los precios ex refinería ser fijados no por comparación a unos precios internacionales difíciles de fijar —¿son los precios de Rotterdam, son los precios interiores que se pagan a las refinerías en los diversos países?—; piénsese en una refinería de papel, como se suele decir, de costes óptimos y aplíquese una polinómica de costes para fijar el precio por el que la Campsa compra sus productos a las refinerías; así es como se hace dentro de un grupo integrado. Es normal que dentro de los grupos, los departamentos de ventas o distribución paguen a los departamentos de producción según una polinómica de costes que los minimice, pero que no obligue al cierre de esos departamentos de producción. Por eso, me parece que también en este punto, el PEN debería ser modificado.

Tales son mis reflexiones sobre el Capítulo VI.3, de integración vertical de las empresas del petróleo, y termino con una impresión general sobre lo que significa el tratamiento del petróleo en el Plan Energético Nacional. La impresión general es de buena voluntad, pero de difuminación en el tratamiento, un tratamiento no plenamente acertado. No quiero reincidir en las críticas que he dirigido a las diversas partes de estos capítulos, pero sí decir que, a pesar de que el Grupo Popular tiene la voluntad de encontrar un modo de considerar aceptable, de apoyar estos capítulos del PEN cuando llegue el momento en que se nos presenten en el Pleno de la Cámara de los Diputados, nos gustaría que el Gobierno reconsiderase alguno de los puntos que he ido criticando, los flexibilizase, perdiese el deseo de fijar unos marcos demasiado estrechos o demasiado fijos a la nueva Campsa y no intentara hacer del sector del refino y del sector de distribución de productos petroleros un departamento administrativo, sino que verdaderamente dejase los co-

dos francos a la nueva organización, cuyo carácter y cuyo éxito no se pueden predecir. Por eso, nuestro espíritu es de colaboración, nuestro espíritu es de deseo de ayudar al Gobierno, en realidad de ayudar al Parlamento a conseguir el mejor marco institucional posible para el sector petrolero; pero ese deseo de colaboración no me ha impedido hacer algunas reflexiones, de las que de buena parte habrá tomado nota esta Comisión, sobre los defectos de confección del PEN, que nos hacen pensar que quizá el pueblo español, llegado el momento, vea con cierta tranquilidad el que el actual Gobierno sea sustituido por otro, que haría mejor la ordenación del sector energético de lo que lo ha hecho este Gobierno socialista.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Schwartz.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor González-Estéfani, con el ruego, aunque quizá no sirva para nada, de que no sea tan extenso y exhaustivo en las explicaciones como su compañero de Grupo.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Señor Presidente, intervengo para tratar específicamente el tema del gas natural, tema al que no se ha dedicado realmente por parte de nuestro Grupo en la etapa previa de la discusión del PEN desde un punto de vista global una mayor profundización que entendemos de alguna manera hay que realizar ahora, con el fin de que nuestra postura esté avalada por el rigor con el que, evidentemente, hemos hecho los estudios que nos llevan a tomar precisamente esa posición. De todas maneras, trataré de, incluso, saltarme alguno de los argumentos que teníamos previsto exponer y pasar ya directamente al grano.

En el proyecto del PEN se fija como objetivo prioritario el que durante el período de ejecución, el consumo de gas natural alcance el 3,5 por ciento de energía primaria para 1986 y el 4,6 por ciento en 1992, porcentajes que están todavía muy por debajo de los que existen en otros países del mundo, como Estados Unidos, Europa, etcétera. Para alcanzar estas cifras, el PEN hace hincapié en tres hipótesis, que son: consumir en el interior del país toda la producción nacional posible; desarrollar el consumo de gas natural preferentemente en el sector doméstico-comercial y en el sector industrial mediante la sustitución a precios de equivalencia de productos derivados del petróleo, todo esto unido a una serie de inversiones que se prevé realizar en la zona centro, y la renegociación con Argelia del contrato de suministro de gas natural, y, evidentemente, sólo este aspecto puede llegar a modificar, yo entiendo, casi absolutamente todo el planteamiento general. En base a las hipótesis señaladas, el Gobierno ha establecido dos tablas, que son las que figuran en los cuadros 351 y 352, en las que tocan la oferta de gas natural disponible en el mercado a lo largo de este período, así como la demanda que ustedes prevén del mercado consumidor en el mismo período.

Únicamente, quisiera examinar brevemente la coherencia de las hipótesis que acabo de mencionar con estas

cifras que figuran en los cuadros ya citados y que, en nuestro caso, hemos preferido convertir en toneladas equivalentes de petróleo porque entendemos que es más fácil hacer las comparaciones desde este punto de vista.

Se habla de consumir en el interior del país toda la producción nacional posible. Nosotros creemos que los yacimientos de gas descubiertos hasta la fecha en nuestra Patria, los de Serrablo y Gaviota, con unas reservas recuperables cifradas en 2.500 millones de normal metro cúbico y 12.000 millones de normal metro cúbico, respectivamente, y en los que se han diseñado unos equipos de extracción de 800.000 metros cúbicos y cuatro millones de metros cúbicos de gas-día, haciendo unas cuentas sencillas observamos que con este ritmo de extracción, la producción anual en toneladas equivalentes de petróleo sería del orden de 1.536.000, muy superior al 1.279.000 que prevé el Plan, con el que, por de pronto, ya se ve que simplemente desde este punto de vista no se va a consumir la producción nacional tal como se proclama enfáticamente en el PEN, sino que el aprovechamiento va a ser del orden de un 17 por ciento inferior a esas posibilidades teóricas, lo que se traducirá, a la larga, en un mayor coste de divisas, dado que el resto del gas natural deberá proceder de la importación.

El desarrollo del consumo de gas natural en el sector doméstico, comercial y sector industrial mediante la sustitución a precios de equivalencia de productos derivados del petróleo, entendemos que nos debe llevar a matizar que el gas natural, cuando se utiliza como producto final, debe competir con los gases licuados, evidentemente, de petróleo y gasoil en el sector doméstico y comercial, así como con el fuel, como combustible industrial ordinario, salvo en algunas industrias muy específicas de tipo cerámico, etcétera.

Dada la gran importancia que tiene en nuestro país la industria, en comparación con el sector doméstico y comercial, se comprende fácilmente que el precio medio de venta del gas natural se deberá encontrar más próximo al precio del fuel. Los datos que se incluyen en el documento del PEN nos llevan a que se calcule unos precios de comparación entre el precio «foc» y flete, que son de 24 dólares por barril equivalente de petróleo, en el gas natural; de 28,60 en el petróleo y de 40 en los «lp».

La afirmación nos parece que es incorrecta, ya que entendemos que no es admisible, desde ningún punto de vista, comparar el gas natural con un petróleo de 27,50 dólares por barril, que podría ser, en estos momentos, un arabia ligero o semejante, aun teniendo en cuenta que en estos momentos, el precio oficial del arabia ligero es de 29 dólares por barril, sino que debe ser comparado con el crudo equivalente, el crudo cuya calidad podría definirse, más o menos, por un crudo cuyos destilados dieran una composición del orden de un 8 por ciento de gases de «glp», un 14 por ciento de gas-oil y un 78 por ciento de fuel. Sería un crudo de una densidad de 0,92, equivalentes a 21,75 grados «api». El que más se le parece es el llamado crudo «maya», que nos haría ver que, teniendo en cuenta el precio actual de dicho crudo, que es de 25 dólares por barril, y que habría que aumentar el corres-

pondiente flete y corregirlo, en función también de su contenido de azufre, nos daría un valor de 25,77 dólares por barril equivalente, que, si tenemos en cuenta el poder calorífico de ese crudo, nos llevaría a que, precio «cif», el coste sería de 4,21 millones de «dpu» a precio «cif»; como, por otra parte, el precio de venta estimado que aplicará Sonatrach en el futuro, haciendo caso de las informaciones que tenemos, debía ser de 3,94 dólares por millones de «btu», que, si le aumentamos el 10 por ciento en concepto de fletes, mermas, etcétera, da un valor final de 4,33, superior, también, al anteriormente señalado como valor de crudo «maya».

Aquí quisiera decir que este cálculo no refleja, en absoluto, la posible repercusión en el precio de adquisición por Enagás de las deudas que pueda reclamar Argelia en concepto de «take or pay», por retroactividad de precios, esos 1.500 millones de dólares de los que se ha hablado, o la cantidad que sea que, en el caso de llevarse a efecto, evidentemente podría ocasionar no ya una modificación de todo lo dicho, sino incluso una quiebra de Enagás y hasta la paralización del sector gasista en nuestro país.

Entrando en el tema de Argelia, el punto C, es difícil comprender, y aún menos poder entrar a considerar seriamente las cifras que se señalan, en el supuesto de que las negociaciones con Argelia no se encuentren, en absoluto, cerradas y, por consiguiente, cualquier dato que figure, como decía al principio, nos puede dar errores en cien por cien. Aquí habría que decir que nos extraña particularmente que dentro de este importante documento no se haga absolutamente, señor Ministro, ninguna referencia a posibles países que pudieran ser alternativamente suministradores de Argelia, en caso de que las conversaciones no fueran por buen camino.

Examinando la demanda, ya hemos dicho que, aun partiendo de la situación actual del mercado, efectivamente no es, en relación con otros países, excesivamente alta. Dada la circunstancia de ese mismo mercado, nosotros entendemos que va a ser muy difícil el que se puedan cumplir, tanto en el sector doméstico y comercial como en el sector industrial, las cifras señaladas por el Gobierno en cuanto a consumo previsible a 1992.

En la actualidad, el consumo de gas natural en el sector doméstico y comercial es, prácticamente, el abastecido por Catalana de Gas y Electricidad en el área de su influencia, con cifras que son del orden de las 280.000 toneladas equivalentes de petróleo, y cuyo mercado, entendemos, se encuentra perfectamente desarrollado. Podemos estimar que en 1992, esta cifra podría alcanzar, siendo muy optimistas, las 330.000 toneladas equivalentes de petróleo; aun metiendo los mercados de Valencia, de Gas de Euzkadi, de Vilafranesa de Gas y Gas Tarracense, de Gas de Zaragoza, etcétera, que son cantidades relativamente muy pequeñas en comparación con los anteriores, esto nos podría dar una cifra total a alcanzar, como máximo, de 430.000 toneladas, en todo caso inferior en un 20 por ciento al objetivo, creemos que maximalista y exagerado, que se ha establecido por parte del Gobierno.

En lo que se refiere a la zona centro, nuevo mercado

que, naturalmente, depende de que se construya ese gasoducto Haro-Burgos-Madrid-Guadalajara, con sus posibles extensiones incluso a Palencia, Valladolid y Segovia, bastaría fijarnos en que, básicamente, el sistema de gas en la zona Centro está cubierto por la empresa de Gas Madrid, complementado por las diversas concesiones de gas canalizado, para darnos cuenta de que, teniendo en cuenta que el consumo actual de naftas de Gas Madrid anda por las 140.000 toneladas, aproximadamente, la cifra de 254.000 toneladas que figuran en el PEN aparece también, asimismo, como utópica, y creemos también que inalcanzable, con la única excepción —aquí yo le haría una pregunta al señor Ministro— de que la red de gasoducto se extendiera a otras regiones que no están contempladas en el proyecto del PEN, porque uno de los problemas que tiene también este proyecto es que aquí se nos habla de unas fabulosas inversiones que, en el período que considera el PEN, son del orden de 120.000 millones de pesetas, de los cuales 80.000 millones serían entre 1984 y 1992, pero de las que, prácticamente, no se dice casi nada y entonces es muy difícil también poder hacer la crítica, teniendo en cuenta la falta de información de que adolece este documento del PEN.

En cuanto al sector industrial, aquí se habla, fundamentalmente, de unas ventas a la industria que alcanzarán 2.700.000 millones, aproximadamente, de toneladas equivalentes, que suponen un incremento, sobre la cifra actual, del orden de un 126 por ciento. Esta es una cifra que no acabamos de entender en qué se basa.

Si consideramos el porcentaje de mercado captado en el momento actual, tanto por Catalana de Gas y Electricidad como por Enagás que, prácticamente, igualan los porcentajes para suministros semejantes en empresas de ámbito europeo distribuidoras de gas natural, parece hacer totalmente inviable el alcanzar la cifra final establecida en el PEN, aun considerando la inclusión de nuevos suministros de Gas Euzkadi y los nuevos de la zona Centro.

Aquí, por supuesto, se ha planteado también el tema de la fabricación de amoníaco. Y en este punto, nosotros creemos que se es excesivamente optimista porque, respecto a la fabricación de amoníaco, ya hace bastantes años, señor Ministro, que los países con producción de gas natural vienen poniendo en el mercado internacional amoníaco a precios inferiores al coste de la materia prima, incluso, necesaria para su fabricación.

Como consecuencia, no acabamos de ver que resulte tan interesante la puesta en marcha de una planta de amoníaco en nuestro país.

Eludo el analizar los detalles económicos que supondría la implantación en España, salvo que hubiera debate sobre este tema en particular, por razones de brevedad y atendiendo a la petición de nuestro Presidente.

En cuanto a las centrales térmicas, tampoco acabamos de entender la política que aquí se plantea.

Actualmente, y por razones de medio ambiente, así como regulación del sistema, el gas natural se viene utilizando en las centrales térmicas de Besós, Foix y Teruel, siendo uno de los principales mercados de Enagás, con

un porcentaje del 40 por ciento, incluso, sobre el total de sus ventas.

Dado que el proyecto del PEN no hace ninguna referencia a la situación futura de las citadas centrales, parece bastante sorprendente el fijar como consumo de gas natural para 1992 una cifra enormemente inferior al consumo actual, en el supuesto de que los problemas de contaminación suponemos que van a continuar, si es que no se agravan, salvo que —y aquí también le haré una pregunta al señor Ministro— se proceda a su cierre.

Por consiguiente, esta cifra de consumo de gas natural de 252.000 toneladas en 1992, con una disminución de cerca de 600.000, nos parece realmente, como mínimo, incomprensible.

En cuanto a las inversiones en transporte y distribución, he comentado ya las cifras que se plantean, y lo único que agradeceríamos sería una mayor concreción sobre en qué va a consistir este gasto de inversión, tanto en transporte como en distribución, sobre lo cual nos faltan, evidentemente, datos.

Nos parece que la total indefinición de costes del gas natural, antes de su venta al usuario, hace muy peligroso el que pueda ser adoptada ninguna decisión razonada sobre las cifras de venta, ya que, indudablemente, éstas se van a ver afectadas de manera clara por la competitividad del gas natural en relación con las otras clases de energía a las que se va a sustituir, lo que puede producir, en el caso de querer mantener esta competitividad, una cifra global de subvenciones que no tenga nada que ver con las que se han previsto incluso en el propio PEN, y, desde luego, que se contradice con el principio que parece que inspira el PEN de que es la autofinanciación de cada uno de los sectores energéticos la que debe presidir el citado Plan.

En este sentido, el PEN reconoce que durante unos años, hasta 1987, el subsector del gas requerirá una subvención del 8 por ciento del coste total de abastecimiento al usuario final, coste que, repito, se desconoce, reconociéndose que el mercado industrial es el causante de esta necesidad por no cubrir el precio de venta ni el coste de la materia prima siquiera.

En el supuesto de que la citada situación se corrija a partir de 1987, nos parece que tampoco está avalado por ningún dato, no es consistente con los supuestos utilizados en el capítulo del petróleo, además, y lo más previsible, es que el mercado industrial no permita cubrir sus costes.

A la vista de cuanto antecede, nos parece que sería más adecuado disminuir la penetración del gas natural, concentrándose en el mercado doméstico y comercial, con lo que se obtendrían las siguientes ventajas:

Los consumos podrían ser básicamente atendidos por los yacimientos de Serrablo y Bermeo.

En segundo lugar, este mercado permitiría que los ingresos por ventas superaran los costes totales y notablemente los costes de las materias primas.

El exceso de capacidad, en tercer lugar, de refino, que se critica, por cierto, en el capítulo de petróleo, disminuiría nada menos que en dos millones y medio de tonela-

das/año, evitándose las exportaciones de fuel-oil, que igualmente son cuestionadas, puesto que otros países tienen también el mismo problema con el fuel-oil, y tampoco vemos claramente cómo se podría colocar.

La utilización de gas natural, a la que he hecho referencia también, en centrales térmicas, con una disminución desde 919.000 toneladas equivalentes de fuel en 1982 a 252.000 toneladas de fuel en 1992, es, como ya se dijo, un puro planteamiento teórico. Y aquí habría que decir que, si valoramos conjuntamente la subvención requerida para el suministro en centrales eléctricas, la capacidad de refino infrautilizada, así como los costes de paralización de Valdecaballeros y el ahorro de las inversiones previstas a efectuar durante el período de vigencia del PEN, todo esto permitiría la liberación de unos fondos que, incluso, podrían ser utilizados para compensar a Argelia de los perjuicios causados, alcanzándose una solución más realista y más consecuente con la situación real del gas que tiene el panorama español.

Por otra parte, uno de los tres objetivos básicos del PEN, que es la reducción de la vulnerabilidad del abastecimiento energético español, para el cual se preconiza el aumento de la participación de energías hidráulicas, carbón, etcétera, así como el incrementar el consumo de gas natural, entendemos que desde el momento en que los únicos suministradores son Libia y Argelia, éstos no aportan ninguna seguridad al sistema y es dudoso, por consiguiente, que la vulnerabilidad de los suministros energéticos mejore con la incorporación de gas natural correspondiente a estos contratos.

No quiero insistir en otros aspectos que se tocan también de pasada, como la posible interconexión con Europa o la posibilidad barajada, alternativa, de construcción de gasoductos con el norte de África, etcétera, porque nos parece que son temas cuya aparición reciente probablemente se deba más a consideraciones puramente negociadoras con Argelia que a otro tema.

En conclusión, y con esto termino, señor Ministro, nosotros diríamos que, en primer lugar, no se disminuye la vulnerabilidad del sistema; no se diversifica el suministro de gas natural a través de otros países productores; no se concreta el coste del gas y, sin embargo, se fija un porcentaje de subvenciones del 8 por ciento, que, realmente, no puede ser cuantificado; existe incompatibilidad entre los programas de desarrollo del gas y el plan de reconversión del sector refino; no se utiliza al máximo la capacidad de producción nacional; no se define y aclara cómo va a ser repercutido el importe de las reclamaciones de Argelia; no se da solución a la situación financiera de Enagás, contrato-programa; no se informa de la situación de la renegociación del contrato con Argelia; se fijan unos objetivos inalcanzables, en cuanto al incremento del consumo de los diferentes mercados, y no se definen claramente los objetivos y sistema de valoración de las inversiones a efectuar en el período 84-92.

Estos diez puntos, estas diez conclusiones, serían el resumen del estudio que nosotros hemos realizado de este apartado, que corresponde con el Capítulo III, referente al sector del gas.

Quizá, insistir, en cuanto a las relaciones institucionales, en que ha de reconocerse que la limitación financiera no existe en muchos casos con respecto a las compañías distribuidoras —en el Capítulo VI.4 se definen las reglas de funcionamiento del sector del gas y se intenta justificar la necesidad de que Enagás participe en las compañías distribuidas como consecuencia de la incapacidad financiera de estas últimas y de las ineficiencias en que puedan incurrir— y que más bien lo que sucede es que la iniciativa privada, o la de las propias entidades públicas, como Diputaciones, Ayuntamientos, etcétera, si no se lanzan con decisión suficiente es, precisamente, por el nivel de indefensión de estas sociedades distribuidoras, que han de negociar el contrato con su vendedor único, Enagás, con deseo de participar en la distribución y que suele convertirse, con frecuencia, en juez y parte.

En segundo lugar, y este es el punto final de mi intervención, no se puede decir que la participación de Enagás mejore la eficiencia de ninguna de las empresas distribuidoras, sino que más bien su limitada capacidad gerencial debería concentrarse en los problemas principales relacionados con la renovación de los contratos de abastecimiento, relaciones con Butano para coordinar los mercados, relaciones con Eniensa para la programación de las producciones nacionales, y desarrollo de los gasoductos, de forma que los plazos requeridos para su construcción sean los mayores posibles.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González-Estéfani.

Tiene la palabra el señor Echeberría.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Señor Presidente, quiero intervenir para una cuestión de orden. Tanto el señor Gasòliba como yo hemos interpretado esta mañana, cuando ha establecido usted el orden de los debates que el gas natural entraba en la Sección 3.ª, y que esta 2.ª Sección únicamente tenía que limitarse al petróleo, por lo que no hemos hecho referencia al gas natural.

El señor PRESIDENTE: Señor Echeberría, en cada una de las cuestiones en las que se ha intervenido, por lo menos por parte de esta Presidencia, tanto al comienzo del debate en Comisión como luego posteriormente, hemos quedado que esta parte trataba de hidrocarburos.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Pero luego ha hablado usted de petróleo. En el índice del Plan están perfectamente separados. Ya sé que el gas es un hidrocarburo, pero, en fin...

El señor PRESIDENTE: El propósito de esta Presidencia no era confundir a ningún grupo, se lo puedo garantizar. La diferenciación de que hayamos hecho tres grupos era porque tanto el sector eléctrico como el de hidrocarburos tenían entidad suficiente; precisamente, por ejemplo, en hidrocarburos porque incluía el gas, incluía el petróleo e incluía aspectos institucionales, etcétera, co-

mo para merecer una atención específica, y luego, al englobar en el tercer grupo del carbon, la energía hidráulica y todo lo demás, también le confería por sí misma, entidad suficiente. Es decir, tratando de singularizar en los tres grupos todo lo que pudiéramos considerar capítulo de ofertas.

Esta era la idea de esta Presidencia, que no tenía el propósito de confundir a nadie.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Yo terminaría diciendo si hay posibilidad de salvar de alguna manera este problema, porque nosotros tendríamos que hacer algún comentario, no tan extenso, pero sí mencionarlo.

El señor PRESIDENTE: En este caso, señor Echeberría, y para poder solucionarlo, puesto que hasta ahora esta Presidencia intenta establecer un clima de mucha flexibilidad, a veces creo que excesiva, en las intervenciones, sugiero que en la réplica intervengan explicando su posición respecto a la política del gas.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Muy bien; muchas gracias, señor Presidente. *(El señor Trillo pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Trillo.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo entiende perfectamente bien la postura de las Minorías Vasca y Catalana, y parece lógico que en un tema de la envergadura del Plan Energético Nacional no haya nadie que se pueda quedar sin dar su opinión sobre el tema.

Por nuestra parte no habría ningún inconveniente, sin querer rectificar en absoluto a la Presidencia, en que se les pudiera dar un turno en este momento o cuando el Grupo Parlamentario Socialista lo considere oportuno, si está de acuerdo con nosotros, para que expusieran su postura respecto al gas, antes de darle opción al señor Ministro a poder contestar a todos y entrar en la réplica. Parecería quizás hasta más lógico.

El señor PRESIDENTE: Señor Trillo, yo he hecho una oferta y los interesados la han aceptado, no se por qué usted ahora nos ofrece otra propuesta. *(Risas.)*

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: No es por complicar las cosas, señor Presidente, es sencillamente por hacerlas, quizá, desde mi punto de vista, sólo desde el mío, más racionales.

El señor PRESIDENTE: Es esta Presidencia quien tiene que ordenar el debate; los interesados, señor Trillo, están de acuerdo. No comprendo el afán de su intervención.

Vamos a seguir con el debate.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor SAENZ LORENZO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ajustarme al tiempo de quince minutos para que no se vea obligado el señor Presidente a interrumpirme en mi intervención. *(Risas.)*

Vamos a referirnos a hidrocarburos y, en particular, a los temas del petróleo y el gas. El volumen de consumo de petróleo, el peso específico que tiene el petróleo en el balance de energía primaria de nuestro país, es un peso que supera claramente el 50 por ciento, que está próximo al 60, y aunque el Plan Energético plantea una disminución de este peso específico, en cualquier caso se va a situar en torno al 50 por ciento. Por tanto, es muy importante el peso específico que en la producción de energía va a seguir teniendo el petróleo. Este apartado, por tanto, de todo lo que sea racionalizar lo relacionado con el petróleo nos parece, pues, de especial importancia en este Plan Energético.

En principio, tenemos que decir que nosotros sí que pensamos que la dependencia excesiva del petróleo es un problema económico para nuestro país y que las consecuencias de ese problema económico se han planteado ya con anterioridad, puesto que esa excesiva dependencia nos ha llevado a que cuando ha habido un aumento espectacular de los costes, de los precios del petróleo, consiguientemente hemos tenido una aguda crisis derivada de los precios de la energía, una crisis que ha tenido fuerte repercusión y que ha incidido, de forma importante, en la crisis industrial que padecemos.

Por tanto, nosotros pensamos que sí que hay dependencia del petróleo, que hay que disminuir la dependencia del petróleo y que esa dependencia es un problema económico importante. Nos sorprende el que esto a otros Grupos no les parezca un problema. Empezamos a ver, a través de algunas intervenciones de otros Grupos, lo que son las claves de por qué no hace falta Plan Energético, y nos tememos que, al final, si hiciera falta Plan Energético, haría falta un Plan Energético con más electricidad, con más petróleo, con más gas, y suponemos que esta tarde descubriremos que con más carbón, con más energías nuevas, y no sabemos cuál será la previsión de demanda si es que hubiera que hacerla, que haría falta para hacer posibles estos aumentos necesarios que se plantean por parte de otros Grupos Parlamentarios.

Lo que nosotros planteamos en el sector del petróleo, y lo hemos planteado siempre —lo planteamos también en la discusión del Plan Energético anterior—, es una racionalización. Racionalización de las distintas fases del ciclo del petróleo, desde la búsqueda de la exploración de petróleo hasta la comercialización; racionalización, pues, en la exploración, aumentando la coordinación entre las empresas públicas que están actuando en el sector; racionalización de las compras buscando esos dos objetivos: por una parte asegurar el abastecimiento que debe obtenerse a través del mercado de Estado a Estado y, por otra parte, buscar los precios más bajos, que yo pienso que deben obtenerse a través de esa otra cuota libre de mercado. Racionalización del refino; el que no se mantengan capacidades artificiales, y que las inversiones que hayan de hacerse para buscar unos mejores rendimien-

tos, un aumento de los productos ligeros o una adecuada relación entre productos ligeros y productos pesados, se hagan de forma que satisfagan las necesidades globales del país, y no se hagan solamente bajo la perspectiva de las necesidades de una empresa determinada. Es decir, racionalización en todos los niveles; racionalización también de la distribución, introduciendo una nueva empresa, con un tamaño adecuado, como es la nueva Campsa, en la cual participen las refinerías y en la que, por tanto, estén representados los intereses de distribución de todas las empresas de refino, tanto las privadas como las públicas, y que, efectivamente, ello permita una adecuada competitividad con las grandes empresas multinacionales en el futuro de nuestro país.

En ese sentido, lo que para nuestro Grupo es importante y fundamental del Protocolo, es el que todos los productos, todos los combustibles, efectivamente se comercialicen a través de esta empresa, Campsa, sean de la refinería que fueren.

En definitiva, los objetivos que nosotros nos planteamos son: racionalizar todas y cada una de las fases del ciclo del petróleo, en las cuales el sector público, además, tiene un peso específico importante.

A este respecto, le preguntaríamos al señor Ministro cómo interpreta el Protocolo en el tema del abanderamiento, puesto que en las sucesivas comparecencias que hemos tenido en esta Casa, hemos oído distintas interpretaciones de este Protocolo, y yo diría que en algún caso, alguna de las personas que han comparecido y que estaban relacionadas con empresas que han firmado este Protocolo, han hecho interpretaciones que yo diría que eran divergentes con la propia letra del Protocolo. Nos gustaría saber cómo interpreta el Ministerio el contenido del Protocolo, en particular en el tema del abanderamiento.

Respecto al tema del gas, no vamos a entrar en él. Simplemente, nos gustaría saber por qué no aparece en el Plan una referencia directa a algo que parece lógico, en cierta medida, y es el objetivo de diversificación. Hay una negociación en marcha con Argelia que, por tanto, introduce algunas incertidumbres en lo que va a pasar con el gas en un futuro, pero parece lógico que se plantee una posible diversificación, como son los yacimientos existentes en nuestro país y que se van a poner en producción en feche breve, y otra diversificación, muy lógica, parecería la conexión con Europa, a la cual, sin embargo, se hacen sólo referencias indirectas en el PEN.

¿Cuál es la opinión del señor Ministro y del Gobierno respecto a esta posibilidad de conectar con la red de gasoductos europeos?

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sáenz Lorenzo.

Señor Ministro, ¿desea contestar a cada uno de los Grupos? *(Asentimiento.)* Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

(Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente. Tengo la impresión de que voy a tener que consumir bastante tiempo en las respuestas a interpelaciones que se han producido a lo largo de dos horas menos quince minutos.

El señor Fernández Inguanzo se preocupa de si existe un desequilibrio en la estructura de productos derivados del petróleo y a dónde van a ir esas exportaciones de los productos excedentarios. Le puedo decir que el problema no es tanto a dónde van a ir, que eso está siempre garantizado puesto que existe un mercado libre de petróleo y de productos petrolíferos, mercados «spot» para excedentes, en Rotterdam, y no hay inquietud especial por colocarlos. El problema, fundamentalmente, es que, si no hacemos algo en el medio plazo por corregir la estructura de producción de nuestras refinerías y la conversión de productos, estaremos siempre con el riesgo de que, teniendo que vender necesariamente los excedentes a los precios que lleve el mercado, podríamos tener dificultades para optimizar la cuenta de resultados o los excedentes empresariales del conjunto del sector y de cada una de las empresas. Por tanto, no hay preocupación en la colocación de esos excedentes, pero es evidente que, si se hubieran hecho en los diversos planes de conversión que existían, con la vista puesta, y con la suficiente coordinación por parte de las antiguas autoridades del Ministerio de Industria y Energía, entre las diversas inversiones de las distintas empresas, no nos encontraríamos en una situación como ésta. No sé el grado de preocupación que a otros les pueda ofrecer. A mí, desde luego, me dejaría mucho más tranquilo una estructura de la oferta que básicamente coincidiera con la que preveemos de la demanda y no una que difiriera, como ésta, en cantidades de alguna significación, aunque, insisto, no es un problema tanto de cómo colocar esos excedentes.

En verdad no veo cómo puede decir S. S. que lo que estamos haciendo, a través del sistema de integración vertical en el mercado del petróleo, sea facilitar la apertura del mercado a las multinacionales. Al contrario. Me parece que es un sistema por el que tratamos de proteger un mercado que tenemos ahora, jugando, sin embargo, dentro de las reglas del juego previstas por la Comunidad. Para eso, hemos creado Campsa, cuyo futuro le preocupaba a S. S., explicado desde el punto de vista jurídico y desde el financiero.

Desde el punto de vista jurídico, va a constituirse Campsa en una sociedad anónima, con las normas habituales del Derecho privado, pero en la que subsistirá, durante el periodo de transición previsto y ya pactado con la Comunidad en el Capítulo correspondiente hasta el año 1992 —ya que son seis años a partir del momento de la entrada en vigor del Tratado de adhesión, que se producirá, razonablemente, si todas las fechas se cumplen, el 1 de enero de 1986—, en la cual subsistirá durante este período transitorio una Delegación del Gobierno, manteniendo el monopolio fiscal de Campsa. Cuando se haya acabado este período transitorio, de acuerdo con las previsiones del Acuerdo comunitario, estaremos en la situación normal de una compañía en la que, simplemen-

te, se favorece la integración vertical de todas sus actividades por tres disposiciones o mecanismos: primero, la obligación de invertir una parte de sus resultados en exploración como mínimo, de tal manera que esta compañía comercializa también y se interesa por el desarrollo de la exploración de hidrocarburos en el suelo nacional. Segundo, la presencia, dentro de la misma, y en su Consejo de Administración y en todos sus niveles, del sector transformador del refino, y, tercero, la constitución de acuerdos, ahora dentro del ámbito del Derecho mercantil privado, con las estaciones de servicio, todas las existentes, en sustitución de los viejos sistemas de concesión administrativa.

Financieramente, Campsa, en estas condiciones, debería ser siempre una sociedad rentable. Digo siempre, a menos que el grado de penetración de las multinacionales en España hiciera peligrar grandemente su capacidad de abastecimiento al mercado español. Me parece que esto es algo que, si se plantea, sería a tan largo plazo y hay tantas posibilidades, dentro de la vida empresarial, para tomar medidas para evitarlo que se puede decir ahora, sin temor a errar, que si se diseña financieramente bien la operación, como estoy seguro de que se va a hacer, no debería haber peligro para el futuro financiero de la nueva Campsa.

El sistema de precios a refinerías, del que tantas veces se ha hablado y que el señor Fernández Inguanzo ha sido el primero en preguntar por él, diré que, sencillamente, lo único que trata de hacer es establecer, no un margen como si fuera un porcentaje de elevación sobre cualesquiera que sean los costes de suministro de materia prima y de transformación posterior de las empresas de refinería, sino de negociar un margen que sea adecuado y permita minimizar los costes de suministrar y de transformación. A ello, no solamente nos va a ayudar el hecho de que, desaparecido, en su día, el monopolio, evidentemente ya no va a tener capacidad para fijar jurídicamente haciendo, más o menos, caso omiso de los criterios de mercado los márgenes de refinería, que tendrán que estar de acuerdo con el mercado, sino que, además, nos va a ayudar a ello al mismo tiempo el hecho de que la presencia en la nueva Campsa de todas las refinerías y el establecimiento de sistemas razonables hará que ninguna de ellas pueda obtener un tratamiento preferencial sobre el resto, ya que las demás tendrían razones de queja en ese caso.

Pregunta S. S. por la situación de Hispanoil. Adelantaré a la Comisión que, aunque no está previsto concretamente en el Plan Energético Nacional, estamos estudiando, porque nos parece razonable, la sinergia y la coordinación en el esfuerzo exploratorio en el mercado interior y en los mercados internacionales y, por tanto, la posible coordinación futura entre Eniepsa, que se dedica al mercado interior, e Hispanoil.

En el Ministerio tenemos la convicción de que, dada la diferencia de capacidad de negociación y de conocimiento previo, a través de estudios sísmicos y geológicos, de las posibles reservas potenciales en el mundo de Hispanoil respecto de las grandes transnacionales de este sec-

tor, es evidente que en la exploración siempre nos van a tocar aquellas cuadrículas o partes que han sido despreciadas o no han sido tomadas por aquellos que, teniendo más información y capacidad de negociación que Hispanoil, han podido hacerlo antes. Por tanto, tenemos la impresión de que es más razonable gastar dinero en hacer agujeros, como se suele decir, en el territorio nacional, aparte de que, naturalmente, es evidente que el grado de autoabastecimiento es tanto mayor y más seguro cuando, además, es dentro del suelo nacional donde se encuentran los yacimientos y no en el suelo de otro Estado, por más que con él se mantengan relaciones diplomáticas amigables.

Finalmente, en cuanto al consumo en el sector transporte, el Ministerio de Transportes está haciendo análisis adicionales, pero es verdad, como parece detectar S. S., que no hay un énfasis demasiado fuerte, ya lo dije el otro día, en la posibilidad de la reducción de consumo de hidrocarburos a través de la política de transportes que nos permita una utilización más adecuada de combustibles para la energía de tracción. No obstante, es algo en cuyo propósito nos mantenemos, junto con el Ministerio de Transporte, para introducir todo lo que sean medidas de ahorro energético en este sector.

Paso a continuación, señor Presidente, a responder a las preguntas y preocupaciones del señor Echeberria referentes exclusivamente al petróleo o, sólo incidentalmente, tocando al gas natural.

Por lo que se refiere a la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, ésta, frente a la inquietud que le producía al señor Echeberria, debo decir que no tiene una influencia significativa sobre el apoyo a los fletes de la flota petrolera nacional. Hay diferentes sistemas a lo ancho de la Comunidad sobre la reserva de bandera. Hay un sistema, por ejemplo, que me parece muy razonable —y esto me recuerda a algo que ha dicho antes el señor Schwartz—, que es el sistema francés, por el cual existe una cuota y una reserva de bandera, pero dicha reserva de bandera pone una consideración final: siempre que, naturalmente, la flota nacional mantenga el precio del flete que en el mercado internacional subsiste. Es decir, usted es el primero, pero en iguales condiciones.

Hay diversos sistemas, pero en todos los sitios hay una reserva de abanderamiento en este tema y, por tanto, hay también unas subvenciones a los fletes, que oscilan entre el 3 ó 4 y el 13 por ciento. Nada en la normativa comunitaria nos va a impedir, si ésa es la política adecuada, mantenerla. Por tanto, no hay riesgos inminentes de nuestra entrada a la Comunidad en cuanto a este tema.

Hacia referencia S. S. a si se consideran las exploraciones de gas natural separadas exclusivamente o son conjuntas con el petróleo. Le diré que ésta no es una consideración por parte del Ministerio, es una consideración por parte de las compañías operadoras. Las compañías operadoras suelen encontrar —yo no soy un experto en la materia— indicios posibles, tanto de petróleo como de gas natural y suele ser normal que, por las ventajas que hoy representa la explotación del petróleo, las em-

presas busquen primero petróleo y, sólo si los indicios de gas natural son verdaderamente prometedores y si la exploración de petróleo ha fracasado, continúen la del gas natural. No se trata tanto de que el Ministerio diga que se va a hacer o no separación o se va a ayudar un poco más la prospección de gas natural —cosa a la que estamos abiertos— como el hecho de que hoy en día la presentación, en la mayor parte de los casos de manera conjunta, tanto del petróleo como del gas natural, lleva muchas veces a las compañías a detener su esfuerzo exploratorio cuando han considerado que las posibilidades del petróleo están en el yacimiento potencial enormemente reducidas.

Sobre las orientaciones para el achatarramiento que pedía S. S. y que luego me ha parecido, si recuerdo bien, que el señor Gasòliba sugería que se podía mencionar —yo creo que ha llegado a decir eso—, cuáles eran las instalaciones a desaparecer e, incluso, además, enmarcar un calendario o una fecha límite para presentar un plan de esta naturaleza, yo le diré que nosotros hemos pensado lo siguiente. Es distinto este tema —y espero que esto también sirva de respuesta a las inquietudes del señor Gasòliba— al tema de las centrales eléctricas. ¿Por qué? Es diferente porque prácticamente toda la inversión en «bisbreakers», en FCC, en todas las instalaciones de conversión estaban hechas en el momento de acabar el Plan y tan sólo hay algunas que estaban en situación poco avanzada, entre las que se encontraba el FCC de la empresa refinera de Explosivos Río Tinto, que han sido detenidas.

Por tanto, a partir de aquí ya no es como en el caso de los programas eléctricos, en los que se dice que se detenga tal y tal proyecto, sino que ya tenemos el exceso, por decirlo así, de manera irreversible, y lo que vamos a hacer en vez de, como suele decirse vulgarmente, enseñarle a un padre a hacer hijos, es indicar a las empresas que no les vamos a reconocer el exceso de capacidad por encima de lo que son las necesidades del mercado, y ya serán ellas, suficientemente inducidas por esta motivación económica, las que decidirán si quieren seguir o no manteniendo el exceso de capacidad. Nosotros creemos que hay que eliminarlo. Esto es lo que se está haciendo en toda Europa y en los Estados Unidos de América, y yo pienso que, una vez que hagamos desaparecer este sistema perverso de fijación de márgenes ex refinera, que no tomaba en cuenta la adecuación de la dimensión y de las instalaciones a las necesidades del mercado y, por tanto, a la optimización de los costes, seguramente habrán de ser los propios empresarios, quitando quizá al Presidente de Aserpetrol, quienes lleguen a la conclusión de que es conveniente de inmediato reducir sus instalaciones y cuáles deben achatarrar y cuáles no.

En cuanto a la utilización mayor del gas natural para transformar el metanol, utilización como energía de tracción, le diré que, sin excluir la posibilidad de utilización mayor del metanol, hoy, en primeras fases de estudio, pensamos que su fuente no habría de ser el gas natural, sino más razonablemente la biomasa.

Pregunta S. S. sobre algunos extremos del Protocolo

que no le quedan claros. Por ejemplo, el tema de si debe haber una o más marcas, tema en el que me parece que S. S., y a veces luego también me lo ha parecido en alguna otra intervención, confunde dos aspectos diferentes. Uno, es el del abanderamiento de los servicios de venta de productos derivados del petróleo; otro es el de las marcas. Es verdad que la diferenciación de la marca se hace mejor si, además, se abandera desde que tiene la marca, pero es distinto. Las marcas exclusivamente existen en productos como lubricantes, pero no en la gasolina, no hay una gasolina Cepsa, Enpetrol, Petronor, etcétera. Otra cosa es que el abanderamiento sí puede tener conexión con una refinería y además tiene productos a los que quiere ponerle marcas.

Yo no voy a negar en estos momentos cuál es nuestra posición, que es relativamente compleja, no voy a negar que podría tener sentido que haya más de una marca. Eso, señor Echeberría, señores Diputados, no es lo mismo que decir que tiene sentido aceptar las marcas que hoy existen, aunque haya refinerías que tengan marcas. Eso no es exactamente lo mismo. Tampoco voy a negar que, quizá en algún momento determinado, la diferenciación artificial del producto lleve a Campsa a decidir que puede tener más de una marca relacionada con más de un abanderamiento, pero eso nos lleva a la conclusión necesaria de que esos abanderamientos deban ser los que se han hecho necesarios por parte de refinerías actuales.

Lo diré de otra manera. Sin hacer de esto una cuestión dogmática, porque ni puede ni debe serlo, yo digo lo siguiente: todas las empresas refinadoras entran en Campsa en las mismas condiciones, y será la nueva Campsa, que es quien debe resolverlo y no el Congreso de los Diputados el que descienda a estos niveles de política comercial, quien en un futuro dirá si le conviene o no tener más de una marca en diversos productos o si le conviene, por razones de simular competencia entre sus propios productos, como pasa muchas veces en bienes de consumo, establecer más de un abanderamiento. Quéde-se para la Campsa, hagamos la Campsa nueva tal y como se ha pactado, con un solo abanderamiento, una sola marca, y no entremos a descender en si sería conveniente tener o no en un futuro más de una marca. Sobre esto yo no estoy dispuesto a hacer dogmatismos.

En relación con lo que han dicho algunos otros intervinientes, me parece que no S. S., diré que no es verdad que en el caso de los abanderamientos precisamente Campsa no tenga un nombre. Antes al contrario, por fortuna, cada vez esto es menor por el aumento de la inspección de los monopolios, yo diría que entre los usuarios Campsa tiene un buen nombre por la relación de pesos y medidas.

En cuanto a qué futuro les queda a las estaciones de servicio dentro de ese contexto, lo razonable es que, como prevé el Protocolo, se lleguen a nuevos acuerdos de largo plazo, por el cual se abanderan con la nueva Campsa en exclusiva, venden en exclusiva todos sus productos y, de esta manera, pasamos de lo que era una relación en concesión administrativa a una de carácter comercial privado.

Decía que entre el Protocolo y el PEN parece que hay una política diferente de precios. Yo diría que simplemente están expresados en dos momentos diferentes y que el Protocolo completa la política de precios que se preveía en el PEN; la completa teniendo en cuenta que la negociación con la Comunidad hace que sea conveniente, a efectos de negociación, establecer en España unos aranceles ahora. Por tanto, cuando en el Protocolo se habla de precios internacionales y, posteriormente, en el PEN también se habla de precios internacionales, no nos estamos refiriendo a los precios existentes en el mercado de excedentes de Rotterdam, porque eso sería estar todos los días ajustando el precio, sino que nos estamos refiriendo a la estructura de precios, incluida la fiscalidad, de los países del entorno. Como es natural, ésta es simplemente una referencia indicativa, ya que no todos los países del entorno de la Comunidad tiene exactamente el mismo tratamiento para los diferentes productos del petróleo, como veremos luego cuando hagamos referencia a una pregunta que había hecho el señor Mardones.

Finalmente, sugiere S. S., si he apuntado bien, que, desde el punto de vista de su Grupo, sería conveniente aumentar el esfuerzo financiero dedicado a la exploración de hidrocarburos en todos los sentidos, y aquí también incluía el gas natural. Le diré que nada vería con más agrado este Ministerio que eso que usted manifiesta, pero hemos llegado hasta donde creemos que, razonablemente, se va a llegar, dada la limitación de recursos y teniendo en cuenta que no es el Estado el único que investiga, sino que sólo participa en la investigación a través, en parte, de empresas públicas, ya que también los privados pueden investigar y las transnacionales. No obstante, le puedo asegurar a S. S. que nunca nos producirá ningún temor invertir más en la exploración de hidrocarburos que lo que figura en el Plan Energético Nacional.

Decía el señor Mardones que él encontraba una antítesis en esta estructura de reconversión inadecuada por parte de las empresas refinadoras, dado que el sistema actual de pago del margen ex refinería no les había planteado problemas, en tanto que sí los había planteado, o podría plantearlos a partir de ahora, para la flota, como consecuencia de un desajuste de oferta y demanda.

Hay problemas que tienen una solución, dentro del nivel estatal, y otros que no la tienen. El hecho de que las flotas petroleras, tanto de las navieras privadas como de las propias compañías, se desarrollaran muy rápidamente en la primera mitad de los años setenta, a veces incluso desoyendo lo que estaba pasando, a partir de octubre de 1973, con la guerra del Yon Kippur y su efecto sobre los diversos precios, es algo que difícilmente puede considerarse sino como un dato de la naturaleza. Está ahí; hay excesos de flota, en parte están en Campsa y en parte están en armadores.

La solución para eso es, como mucho, mantener una cierta posibilidad, como antes he indicado, a la reserva de bandera; pero entiendo que esa posibilidad de reserva de bandera no debería gravar los costes de los suministros españoles. Por lo demás, es un problema de merca-

do, desgraciadamente, en el que, poco a poco, se irá diluyendo ese exceso de flota mercante existente, y yo no veo, al menos desde la perspectiva del Plan Energético Nacional (no sé si desde la perspectiva de transportes se pueden considerar salidas correspondientes), pero desde la perspectiva del PEN, repito, no veo una solución que esté en manos del Estado.

En cuanto a la utilización de la cuota y la gestión de la misma, preguntaba el señor Mardones si las refinerías tendrían acceso a esa cuota en el futuro. Sencillamente, ocurriría lo que ha venido ocurriendo hasta ahora: han tenido acceso en el pasado y lo seguirán teniendo en el futuro.

Preguntaba el señor Mardones por qué la demanda de gasolina tenía previsto un crecimiento tan bajo y por qué esto se ligaba al crecimiento del consumo privado. Pues porque es la experiencia de todos los países. El consumo de gasolina está ligado mucho más a la estructura del consumo de las familias, y muchísimo menos al crecimiento, mucho más inelástico en cuanto que factor de producción, del producto interior bruto o del producto industrial, y eso es lo que hemos hecho aquí, simplemente lo mismo que hacen otros países. Para ello, nos proponemos también seguir manteniendo una política de precios que alguien ha definido de caros, y yo simplemente defino como realista; una política que no induzca a un crecimiento excesivo del consumo.

En cuanto a la demanda de gasóleo, a la que hacía referencia el señor Mardones, es demanda final para el consumo y, por tanto, incluye tanto el gasóleo que se produzca directamente, en un momento determinado, como aquél que pueda provenir de la transformación de los excedentes de fuel a gasóleo. Será un problema de las empresas a la hora de optimizar cuál es su función de producción si, teniendo en cuenta su capacidad excedente en fuel, les conviene o no transformarlo a gasóleo. Pero nosotros estamos hablando, insisto, de la demanda final de gasóleo, cualquiera que sea, por decirlo así, el proceso productivo por el que pase.

¿Va a haber, preguntaba el señor Mardones, un aumento de fiscalidad en el gasóleo? Y si lo hubiera, ¿sería por desanimar el consumo o por aproximarnos a la estructura comunitaria? Como he dicho antes, la estructura de precios comunitarios se utiliza en el Plan Energético como una referencia no estricta, puesto que cada uno de los países mantiene tratamientos relativamente diferentes en la fiscalidad de los productos; pero, al final, nosotros tenemos que comparar, y de hecho comparamos, el coste del barril mixto de los diferentes derivados del petróleo y el coste para los diversos países comunitarios. Lo que tratamos es de aproximarlos, aun salvando diferencias en el tratamiento de cada uno de ellos.

Le diré que este año está aumentando el crecimiento de la gasolina en una cantidad que no recuerdo bien, pero me parece que está en torno al 3 por ciento, en tanto que el gasóleo está creciendo alrededor del 6 por ciento en los cinco primeros meses. Personalmente, tengo la impresión de que el gasóleo está muy poco gravado, y entre la situación que existe en España del gravamen que

recae sobre el gasóleo, frente al que recae sobre la gasolina (que es una diferencia muy amplia, como reconocía el señor Mardones), y la que existe en Alemania, donde prácticamente el tratamiento fiscal y los precios finales al consumo son muy semejantes en los dos productos, debe existir un margen intermedio hacia el cual, la política energética se inclinará. Margen intermedio que no tenemos total y absolutamente definido, porque va a depender, y así debería ser, como es lógico, de cuáles sean los objetivos definitivos de la política coordinada de transportes.

Si, por un lado, se tiene la pretensión, y así figura en el contrato-programa aprobado por la Administración y por la compañía Renfe, de disminuir el transporte en algunas de sus líneas, es evidente que esto habrá que sustituirlo, en cierta medida, por transporte por carretera, en algunos casos por transporte, ya sea de cabotaje o de otro, en el sector naval, o por vía aérea. En cualquier caso, lo que sí es evidente es que, según hasta dónde se llegue en esta política, tendremos que tener una consideración diferente sobre cuál sea el tratamiento del gasóleo. También es cierto que iremos hacia sistemas más aproximados de la media comunitaria, haciendo desaparecer en el futuro, en alguna medida, la diferencia que existe hoy en España entre el tratamiento fiscal del gasóleo y la gasolina.

Me preguntaba también el señor Mardones, detectado y confirmado el exceso de capacidad de refino, qué es lo que se debe hacer, ¿exportar los excedentes en cada uno de los productos o reconvertir el sector? Yo creo que un poco las dos cosas, aunque no acogiendo el sector a la normativa de la reconversión, entre otras cosas porque no tiene sentido, ya que es una relación muy elevada de capital-trabajo, y en este sector no hay problemas de excedentes laborales tan importantes como en otros.

Lo que se pretende en el Plan Energético es un poco el doble tratamiento. En modo alguno vamos a dificultar que ninguna de las refinerías, si están interesadas en mantener determinados excedentes, sigan trabajando, por ejemplo, a maquila para otros países, para otros mercados, para otras compañías. Sobre eso cada una hará sus cuentas y verá si, con el margen de maquila, tiene lo suficiente como para compensar el coste de amortización y de reposición de dichas instalaciones. Pero, como pensamos que esto no es probable, porque estamos en un mercado en el que ya no son las refinerías españolas las que tienen un exceso de capacidad, sino que se detecta esta situación a nivel mundial, introducimos una serie de modificaciones, a las que antes ya he hecho referencia, con el fin de orientar a las empresas hacia la necesidad de achatarrar parte de sus instalaciones y, por tanto, a reconvertir su capacidad productiva.

En verdad que este ha sido un sector que ha tenido ya una reconversión de lo que es su actividad productiva bastante profunda, con inversiones importantes en el último cuatrienio, por eso creemos que ahora lo que necesita es más bien un ajuste de capacidad a la baja en líneas generales y menos inversiones de las que han venido produciéndose hasta este momento.

Preguntaba el señor Mardones por el área extramonopolio, que no queda, en su opinión, suficientemente tratada en el Plan Energético. Le diré que, en efecto, no está en estos momentos suficientemente tratada porque depende, fundamentalmente, de lo que decidan, y así está previsto, las autoridades canarias. Dicho de otra manera, si las autoridades canarias, en el proceso de negociación con la Comunidad, deciden mantener una situación total de puerto franco, si con buena razón en la península tenemos que levantar el monopolio fiscal y permitir la libre competencia de otros oferentes, con más razón habrá que hacerlo en las islas. Si no es así, habría que ver qué sistemas pueden ser los mejores, pero, en efecto, siempre pendiente de esto, ya que nos ha parecido que era prudente, estando en plena negociación con la Comunidad Económica Europea, hacer sino un marco muy general.

Hay otros aspectos que van desde la situación de cuasi monopolio que tiene ahora la empresa refinadora Cepsa, que está en Tenerife, hasta el problema de las liquidaciones de cuentas entre esta empresa y los Ministerios de Hacienda e Industria y Energía, que son susceptibles de modificación y que se están ya modificando poco a poco o estudiando cómo hacerlo. Pero lo que es el tratamiento general del problema de quiénes son los oferentes y cómo son los mercados, en el caso de las islas Canarias va a depender, repito, de la decisión final que se tome respecto de las características de integración del archipiélago en el contexto de la Comunidad Económica Europea.

En ese sentido, en lo que se refiere al abastecimiento a buques extranjeros, concretamente en Canarias, seguirá el sistema tal y como está hoy; es decir, si allí está instalada creo que es British Petroleum, podrá seguir estando, porque parece razonable, y lo único que se le puede decir es que en el marco de la Comunidad tendrá mucha más facilidad la empresa nacional que hoy está situada en las Islas Canarias para instalarse, por ejemplo, en el sur de las Islas Británicas y hacerle la competencia allí a British Petroleum.

Ya he contestado al señor Gasòliba respecto al tema de qué se debe achatarrar y si se debe hacer un mandato temporal. Creo que es mejor el sistema que hemos elegido.

En cuanto al replanteamiento de la exploración con el fin de concretar tanto los fondos financieros como lo que se debe hacer, le puedo decir que en lo que se refiere a los fondos financieros hemos llegado hasta donde nos parecía que era razonable llegar. Respecto a qué se debe hacer, estamos, como he dicho antes, respondiendo a una pregunta del señor Fernández Inguanzo, en el estudio de cómo coordinar mejor las actividades exploratorias que están dentro del sector público, especialmente entre Hispanoil y EniEPSA, y yo creo que como consecuencia de esto podremos enviar a las Cortes, en su día, o al menos a esta Comisión en concreto, un análisis de cuáles deberían ser nuestros programas de exploración de hidrocarburos en los próximos años y los fondos que dentro de las previsiones del Plan Energético podemos dedicar a los mismos.

Entro, pues, ahora a contestar a las intervenciones del

Grupo Popular. Al señor Schwartz no le gustan los oligopolios que se prevén en el Plan Energético Nacional, pero aparentemente, ya que no lo dice, sí le gustan los que ya existen. Dicho de otra manera, no hay nada nuevo en torno al oligopolio, sino en torno a la intervención mayor del Estado en los dichos oligopolios, tanto en el sistema de refinería como en el sistema de producción de electricidad. No cambia sustancialmente (si lo mira S. S. sin pasión liberal) la situación de la estructura de la oferta en un sistema en el que haya una explotación unificada de la red eléctrica, o en el que las compañías refineras participen en una nueva Campsa. La estructura básica, a la fuerza sigue siendo la misma, el grado de oligopolio sigue siendo el mismo, y por tanto, si no le gustan los oligopolios, creo que debería usted hacer ya una campaña o ha perdido ya muchos años en no hacerla respecto de la situación actual.

Por lo demás, se trata de sectores que, como conoce S. S., unas veces como consecuencia de decisiones políticas y administrativas, teniendo en cuenta la consideración de lo que podríamos llamar monopolios naturales o cuasi monopolios (como en su día, por ejemplo, con la traída de aguas consideró el señor Stewart Mill en la ciudad de Londres), y otras veces por la fuerza de lo que ha sido el destino histórico de este sector, está sometido a enormes grados de oligopolización, y no ya a nivel nacional, porque, dígame usted qué país no tiene una gran compañía y usted ha mencionado antes al hablar de transnacionales el papel de ELF, o el papel de AGIP, o en Inglaterra el de British Petroleum; dígame, repito, qué país no tiene un sistema oligopolizado y dígame en qué parte del mercado mundial las siete grandes compañías, como suele decirse, y otras de menor cuantía, no constituyen un sistema oligopólico.

Por tanto, es una situación en la que uno puede hacer proclamaciones de fe liberal, que luego son desmentidas por los argumentos cuando se aplican a lo concreto, como trataré de demostrar a continuación, pero que en todo caso no tiene mucho sentido, porque el oligopolio ya existía y es, para bien o para mal, la regla, que no la excepción.

El señor Schwartz ha hecho un análisis de lo que dice el Plan Energético sobre el petróleo y una crítica del mismo, con la idea de llegar a fundamentar la tesis de que todo lo que se dice sobre el sector petróleo y las cosas que se proponen, está basado exclusivamente en aspectos que unas veces ha calificado de fantasmales, y otras las ha llamado miedo supersticioso, pero que en todo caso parecen obedecer más a sesgos inconfesables de lo que él llama la política socialista, que en su opinión lo conlleva por su propia naturaleza, que a razones de análisis profundo.

Yo creo, señor Schwartz, que estas son afirmaciones gratuitas. Si me permite hacer un proceso de intenciones (que desde mi lado no son malas), le diré que parece estar llamado a distinguir su postura más de la del resto de su Grupo que a hacer una crítica profunda y fundamentada de la situación del PEN en este sector concreto.

Dice S. S. que una relación técnica no es un problema

económico. Una relación técnica es una relación técnica, que sea deseable o no es algo que tiene que ver con la política y que, además una vez que se ha decidido si es deseable o no, sea susceptible de tratamiento económico, depende de que seamos capaces de racionalizarla suficientemente y, por tanto, de plantearla con diversas alternativas, que son significativamente distintas desde el punto de vista económico.

Ponía usted como ejemplo de esta locura de hacer las cosas por el procedimiento que acabo de decir el tema de la dependencia respecto del petróleo y dice: «¿Qué hay de malo en depender en un 60 o en un 70 por ciento?» Hay de malo que la mayor parte de los países, en un mundo incierto que no funciona, como parecen creer algunos liberales, exclusivamente en la buena concordia del comercio internacional, sino mezclado con otras muchas consideraciones estratégicas y políticas diferentes, es bueno que los países, para el funcionamiento de su economía, tengan un grado de autoabastecimiento de lo que se llaman productos estratégicos. Esto, además, es susceptible de un tratamiento económico que consiste en decir cuánto estamos dispuestos a pagar, por decirlo así, por encima del coste marginal, en cada momento, de aprovisionamiento de este producto, con tal de garantizar un contrato de suministro a largo plazo que no ponga en peligro la interrupción de nuestra función de producción o de nuestras actividades productivas.

Por tanto, no hay ninguna irracionalidad en hacer lo que está haciendo todo el mundo. Porque citaba S. S. al Japón, y, en efecto, en Japón están en una relación aproximadamente del 69 por ciento de consumo de productos de energía primaria que provienen del petróleo, pero en su Plan Energético, en su programación, pretenden en 1992 haberla reducido al 59 por ciento. No crea usted que los japoneses son más tontos que nosotros; son igual que nosotros aproximadamente de tontos o de listos, y todo el mundo, se lo puedo asegurar, señor Schwartz, con excepción, quizá, del señor Presidente de Aserpetrol, considera que nuestra relación de dependencia en este producto es excesiva y que el papel que juega el petróleo en la estructura de abastecimientos de productos energéticos en España es demasiado grande. Es usted, creo, el único economista de Europa occidental que podría sostener lo contrario. A mi esto no me preocupa, excepto porque dificulta enormemente el posicionamiento del Gobierno respecto del Grupo Popular. Yo hasta ahora llevo dos o tres días oyendo sistemáticamente que este es un Plan que no es solvente y seguro, porque debería haber mucha más sustitución de petróleo de la que en él se prevé y que, por tanto, debería haber mucho más nuclear. Al final uno no sabe con qué Grupo Popular está hablando, y les aseguro a SS. SS. que esto dificulta enormemente la negociación y el consenso que tantas veces reclaman del Gobierno respecto de la oposición.

Aclárense, por favor, no ahora, porque no estaría bien que lo hicieran en público, pero vayan con una sola propuesta en todas las líneas en el momento que vayamos a aprobar las resoluciones, ya que no puede ser que, por un lado, haya un reproche a este Plan porque no sustituye

suficientemente el petróleo, y que, por otro, el mismo Grupo Popular, diga que la sustitución del petróleo es fruto del miedo supersticioso y del amor por los fantasmas del Grupo Parlamentario que sostiene al Gobierno.

Del mismo modo dice S. S. que el segundo pilar en que está basado todo el estudio del sector petróleo es que existe no solamente un exceso del petróleo en el total de la estructura energética, sino un exceso de capacidad de refino, y dice a continuación que esto es sólo sobre el papel, que la capacidad de refino está sólo sobre el papel.

Quiero decirles a todos ustedes que cuando vean refinerías por ahí, la de Algeciras, etcétera, es sólo sobre el papel, aunque las vean ustedes como están. Pero yo debo decirle que están solamente sobre el papel cuando no cuestan. Cuando estamos hablando de achatarramiento aquí no estamos tratando de decir que deben entrar las palas mecánicas y derruir las instalaciones. Lo que quiero decir, sencillamente, es que el Gobierno, en lo que se refiere a los márgenes de refinación que ha de fijar la Delegación y la nueva Campsa, no va a admitir como conformación de los costes interiores la amortización de lo que sea exceso de capacidad sobre las previsiones de consumo interno. Si esto a S. S. le parece indiferente, en todo caso está absolutamente en contradicción con su regla de oro de aplicar a los precios los costes marginales.

En cuanto a la excesiva fragmentación empresarial a que se refiere S. S., también le diré que es usted la única persona en España a la que le parece que el volumen de negocios de nuestras refinerías es susceptible de permitirles competir con cualquiera de las compañías transnacionales que existen en los diversos países. Hay una excesiva fragmentación si estamos pensando de verdad en competencia internacional. Y no eche usted la culpa a que sean muchas refinerías y vayan bien o mal, o no quede usted aliviado del problema diciendo que éstos no están en las empresas, sino que están en la Campsa. El problema está en todos los sitios, porque el sistema de margen de precios en refinación es un sistema perverso, que no favorece, sino todo lo contrario, la gestión óptima de las empresas con el fin de aproximar los precios a los costes mínimos.

Además, no me importa decir que la Campsa actual, porque tenía un sistema muy especial de funcionamiento, según el cual era administradora de unos bienes que eran propiedad del Estado, no de la propia compañía, se ha podido encontrar, y se ha encontrado, con exceso de determinadas instalaciones y quizás ha seguido haciendo depósitos, o no ha achatarrado depósitos que ya no son necesarios como consecuencia de la existencia de oleoductos. Quizá se ha equivocado, como el resto de las empresas —dicho sea de paso en su mayoría—, a la hora de diseñar hace diez años su flota petrolera; quizá se ha equivocado en hacer determinados contratos con compañías privadas para su flota de camiones. Pero en líneas generales, el hecho de que puedan subsistir en algunas de las áreas de las instalaciones de Campsa —que insisto no son de Campsa en cuanto a compañía pública, sino que son del Patrimonio del Estado— estos excesos, no cambia el problema de que existan también excesos en el

sector refinero, ni cambian el problema de si, habida cuenta que vamos a entrar en la Comunidad y antes o después habrá que levantar el monopolio fiscal, conviene o no llevar a cabo la operación.

Hecho este análisis sobre en qué medida concordamos en el diagnóstico de la importancia del petróleo, del problema del exceso de capacidad y de la fragmentación o no de las empresas, pasemos a analizar, como ha hecho S. S., los instrumentos que se utilizan en el Plan para conseguir determinados objetivos.

Dice S. S. que el Plan está basado en unos precios altos al consumidor y bajos al suministro, lo cual significa un sistema de imposición fiscal. Y en lo que se refiere a los precios altos, no es sino la demostración, una vez más, del sesgo supersticioso contra el petróleo de este Gobierno, compartido aparentemente por todos los de la Europa occidental.

Los precios no son altos, insisto una vez más. Todavía podemos comparar los últimos datos sobre cuánto vale el barril o la tonelada compuesta de petróleo en cada uno de los países. En el caso de España, el precio de venta al público de la tonelada compuesta es de 61,26 pesetas al 30 de abril de 1984; en Bélgica, 63,46; en Francia, 69,36; en Alemania, 63,46; en Italia, 73,90; en Holanda, 65,55, y en el Reino Unido, 67,48. En el promedio de estos seis países que acabo de citar es de 67,20, y en el de países que tienen una estructura más parecida a la nuestra, como Francia e Italia, es de 71,63; es decir, 10 pesetas más, o lo que es lo mismo, aproximadamente el 18 por ciento más de lo que vale la tonelada compuesta de nuestros productos. Por tanto, no es que tengamos precios altos, sino que creemos que nuestros precios, por razones de consumo energético, deben mantenerse a niveles no muy diferentes de los que imperan en la Comunidad.

Creemos, sin embargo, que dado los precios, siempre es bueno, en cualquier circunstancia, garantizar que los suministros se produzcan a costes bajos, cualquiera que sea el precio. Si encima, como dice S. S., el precio es alto, pues mejor, más margen quedará en la operación intermedia. Pero no hay ninguna razón para pensar que lo que sugiere S. S. —y estoy seguro que no es así— sea que pongamos precios más altos para que no tengamos que reducir los costes de los suministros; o que lo que quiere S. S. es reducir los precios para que aumente el consumo, y los costes de los suministros que vayan por donde quieran.

No creo que tenga sentido su crítica, se lo digo de verdad. No nos creemos que los precios al consumo deban ser semejantes a los de nuestro entorno europeo, en tanto que los precios de los suministros y de la propia transformación industrial, a través del refino, no los queramos reducir artificialmente, sino que queremos introducir una serie de estimulaciones, de indicativos y de orientaciones a las empresas para que ellas, en la búsqueda del sacrosanto beneficio del sistema, sean capaces de hacerlo por su cuenta.

En cuanto a la cuota de estado en el comercio exterior, la verdad es que juega un papel muy limitado dentro de este Plan como instrumento. Lo único que puedo decirle

es que, como S. S. ha reconocido, hay razones suficientes para mantenerla, ya que se tiene, y más en unos momentos en los que las dificultades de financiación del comercio internacional con determinados países son evidentes, esto siempre es una contrapartida para el «barter» y puede permitir la globalización de relaciones entre países, lo cual asegura más los suministros.

Por lo demás, en lo que se refiere a la reserva de bandera, le diré que comparto su opinión de que si se hace reserva, que no sea a costa de elevar el precio de las materias primas puestas en puerto español.

Respecto a las soluciones, le diré en lo que no estoy de acuerdo con usted. Dice que al crear una nueva Campsa trasciende el propósito (o al menos uno lo puede sospechar), de que existe la expectativa de crear en España una transnacional semejante a la francesa o a la inglesa.

Yo le diré que el propósito es mucho más modesto. Se trata, en una primera fase, de proteger nuestro mercado nacional para nuestros propios productores y que, como usted, me felicitaré si esto se produce. Ahora bien, si no se produce, primero, no pasa nada; pero, segundo, no es razonable que sugiera usted que por si acaso no se produce que no se pueda hacer una transnacional con capacidad de competir en otros mercados además del propio español, que lo conveniente sea tener una salida, sugiriendo para ella varias empresas pequeñas, porque si la grande no ha tenido capacidad de competir, mucho menos probable es que la tengan las pequeñas. Por tanto, esa solución de segunda instancia, de reserva que usted proponía, no tiene ningún sentido económico ni estratégico desde mi punto de vista.

Estoy de acuerdo con usted, sin embargo, en que es conveniente que las referencias —que creo que en la última versión se habían modificado ya— que se hacen a la desaparición del monopolio en relación con este tema, habida cuenta de que estamos todavía en las negociaciones con la Comunidad, es mejor que se hagan más discretamente y se diga «dentro de las perspectivas de lo negociado con la Comunidad», no sea que alguien malinterprete que vamos a hacer desaparecer el monopolio el primero de enero de 1986.

Habla usted de la valoración de la red primaria, y sugiere que se haga una valoración al rendimiento capitalizado de las instalaciones. Le voy a decir que esta valoración es enormemente complicada, pero que el problema, desde el punto de vista de criterio, está resuelto en el Protocolo con acuerdo de todas las partes. Será la valoración que haga el Ministerio de Hacienda de lo que son sus propios bienes, y ya tendrá buen cuidado el Gobierno de que esa valoración no se haga sobre la base de criterios arbitrarios, sino de criterios que tengan en cuenta, ya sea el «cash-flow» descontado, ya sea la capitalización de los rendimientos, no de todas y cada una de las instalaciones, porque eso puede llevar a errores, pero sí del conjunto de la empresa.

Ya he dicho lo que pienso cuando hablaba de la diferencia entre el tema del abanderamiento y el tema de marcas para la venta de lubricantes y, por tanto, los contratos que se deben hacer con las gasolineras. Creo que se

deben hacer contratos exclusivamente y con todas las del territorio nacional por parte de la nueva Campsa y no desde las refinерías. Eso es lo que dice el Protocolo y eso es lo que vamos a hacer.

En cuanto al 15 por ciento de dedicación a la exploración, no estoy muy seguro si le preocupa a S. S. porque es mucho o porque es poco. Si es porque es mucho, le diré que no comparto esa opinión con usted; que el 15 por ciento de los resultados de Campsa pueda dedicarse a la exploración no me parece mucho. Si es porque es poco, le tranquilizaré diciendo que ése es el mínimo; no se establece como una constante mágica, sino como un mínimo para demostrar que existe una integración vertical desde las actividades de exploración, en la que también se interesan la compañía de distribución, las de refino y, finalmente, las de comercialización.

En cuanto a la fórmula para los precios en refinерía, se están estudiando, pero el hecho de que sean polinómicas no salvará el problema, que usted no quería contemplar, al no considerar el exceso de capacidad instalada y, por tanto, las cuotas o anualidades de amortización. Que sean polinómicas... pues no pasa nada, claro que serán polinómicas, pero una vez que se han hecho polinómicas siempre habrá, si le he entendido bien a S. S., una diferencia entre lo que usted dice y lo que el Gobierno dice. Usted dice que como esto es un tigre de papel, como no existen, porque están prácticamente cerradas, no debería tenerse en cuenta a la hora de fijar el precio desde refinерía, que el exceso de capacidad no debe ser amortizado. Yo sigo diciendo que sí, porque me preocupan esas amortizaciones que, en su opinión, no están sino sobre el papel.

Pasaré con esto a las consideraciones que ha hecho el señor González-Estéfani en una intervención muy estructurada sobre el tema del gas natural.

Creo que la mayor parte de la intervenció'n del señor González-Estéfani ha estado dirigida a demostrar que es más prudente contar exclusivamente con el desarrollo de nuestros propios yacimientos de gas natural y con un mínimo de suministros internacionales que a hacer un plan que, desde su punto de vista, además, a la hora de contemplar el crecimiento del consumo está sobredimensionado y nos puede llevar a cometer imprudencias en el desarrollo de nuestras inversiones que, en su opinión, están insuficientemente concretadas en el Plan, y a no conseguir el propósito dicho de diversificación, y, por tanto, de reducción de la vulnerabilidad de nuestro sistema.

Yo le diré que muchas de las preocupaciones que ha expresado S. S. las comparto, dicho sea paladinamente; las comparto porque, en efecto, y así lo hemos hecho notar en el Plan Energético Nacional, existe todo el problema de la incógnita que pende sobre la situación de los suministros, y, por tanto, en la parte que es gas natural, este Plan debe entenderse como una referencia indicativa, y nada más, de cómo pueden ir las cosas si, en efecto, llegamos a acuerdos suficientes. Si a estos acuerdos no se llegara y se produjera la interrupción de los suministros, tenga la seguridad S. S. de que llegaremos a su conclu-

sión por la propia naturaleza de las cosas, ya que con menos suministro estaremos desarrollando exclusivamente lo que es nuestro gas natural u otros suministros alternativos diferentes de los de Argelia. Esta es la razón por la cual también las inversiones dentro del Plan hay que ponerlas entre comillas dándoles nada más que un determinado grado de probabilidad, y la razón por la cual no se han concretado en todos los detalles todos los kilómetros de gasoducto o todas las diversas aperturas de mercado.

Dicho todo esto, que me hace entender su posición porque me parece muy razonable, le diré que el Gobierno entre tomar esta posición, que desde luego llevaba implícita la imposibilidad de un acuerdo negociado con Argelia, que suponía ya no contar con unos suministros para los cuales existe un contrato entre empresas refrendados por Gobiernos, o la otra, que algunos sugerían, de aumentar el gas natural hasta donde fuera posible con el fin de diversificar, el Gobierno ha elegido lo que le ha parecido prudente, es decir, una situación intermedia que no tiene por qué interferir gravemente en la negociación que en estos días estamos manteniendo con Argelia.

No obstante, permítame, señor González-Estéfani, que en esto le diga lo mismo que he dicho al señor Schwartz: no tengo clara cuál es la política de su Grupo. Me ha parecido entender en un momento determinado que su Grupo era partidario de llegar a un acuerdo con Argelia. La propuesta que hace S. S. creo que necesariamente implica, al reducir nuestras previsiones de consumo de gas y de desarrollo del mercado gasístico al desarrollo de nuestra propia oferta y al desarrollo de suministros alternativos a los argelinos, no poder llegar a un acuerdo con Argelia, implica que el Gobierno en un documento oficial dice ya que no va a suministrarse de Argelia, no ya los 45.000 millones de termias, sino ni siquiera los 15.000 que se vienen suministrando ahora. Yo no sé si tiene usted razón, no estoy discutiendo esta cuestión de fondo, estoy pidiendo una clarificación al Grupo Popular sobre este tema. Estamos en una posición o estamos en otra. Al Gobierno le puedo asegurar a S. S., le vendrá muy bien, para negociar y también para discutir con los diversos grupos de intereses que legítimamente se manifiestan ante él en relación con este tema, conocer cuál es la postura de la oposición, y no puedo sino urgirles, una vez más, habida cuenta de las aparentes contradicciones entre los diversos portavoces, a que la tomen, se la traspasen al Gobierno y la hagan conocer, si eso les parece conveniente, a la opinión pública.

Pasaré, una vez hechas estas reflexiones de carácter general, a algunos puntos concretos en donde, sin embargo, mantengo desacuerdos con S. S. Dice que hay una diferencia, según los cálculos que ha hecho, entre la capacidad de producción que tenemos en nuestros yacimientos y la producción prevista en el Plan para cada año. Eso, sencillamente, es por el hecho de que parece prudente en todos los terrenos establecer un nivel de utilización de la capacidad productiva inferior al que puede ser máximo. Sin embargo, esto puede hacer que las instalaciones sigan siendo perfectamente rentables, como es

el caso, dados los precios que se han fijado en la producción de gas de origen nacional. Esa diferencia del 17 por ciento me admitirá S. S. que no es significativa. Estamos al final hablando de 100.000, 200.000 toneladas equivalentes de petróleo, y ésta es una cantidad que, en un Plan que se está refiriendo a 100 millones de toneladas equivalentes de petróleo o consumos totales energéticos no es significativa y está suficientemente explicada por el hecho de que no es razonable que se esté proyectando la producción como si se estuvieran explotando los pozos en todo momento al nivel de su capacidad de explotación, ahora del cien por cien.

Tiene razón S. S. cuando dice que habida cuenta de la evolución previsible de los mercados domésticos y de los mercados industriales, el precio de referencia para sustitución del gas debería ser el del fuel, más que ningún otro, o una mezcla, en la que el fuel pesara más por razones del peso de estos mercados industriales.

Tiene razón, ha hecho S. S. una serie de cálculos complicados, en lo que he sido capaz de seguirlos, me parece que absolutamente correctos, para llegar a que al final el precio del crudo maya, que sería al que se pareciera aproximadamente al barril equivalente de petróleo, sería de 25,7 dólares el barril, en tanto que el del gas natural puesto en puerto habría de ser más.

Pues tiene usted razón. También podía haberlo hecho mucho más sencillamente, calculando que sobre el precio del barril de petróleo, que nosotros tenemos calculado con el flete, que sea en puerto español, 28,60, es casi una constante mágica, nunca lo es; pero habida cuenta de la estructura de conversión de las diferentes refinerías mundiales, el precio del fuel es aproximadamente un 15 por ciento más bajo, lo cual pone el precio del fuel en 24,3, también por debajo del precio del gas natural.

En última instancia, tiene razón S. S. cuando dice que la relación de precios del gas natural para el consumo final hace enormemente difícil la introducción. Esto es lo que yo, por activa y por pasiva, trato de explicarle a mi colega argelino en las negociaciones que tengo con él todos los días.

Ahora bien, hemos tratado, como he dicho antes, en este propósito de, ni decir nada de suministro de gas natural desde un punto, ni de decir, como otros nos sugerían, un aumento mucho más considerable de la oferta de gas natural, de tener una posición intermedia en la cual damos un crecimiento prudente al mercado del gas natural sobre la base de que durante tres años va a haber unas subvenciones a la explotación. Con estas subvenciones, creemos nosotros, y naturalmente en ausencia de cómo se paga la resolución de los problemas financieros atrasados, ya sea por razón de «take or pay», o por la interpretación de desde cuándo son retroactivos los nuevos precios, cómo se paga el problema con Argelia.

Discute usted los consumos que prevemos dentro de este esquema, que es modesto, pero que quizá no es aquéllo que le tranquilizaría más a usted que sería decir nada de suministro desde Argelia y punto.

Yo creo que tiene usted razón cuando dice que en Cataluña el mercado está relativamente saturado y que no

hay que esperar de él grandes crecimientos. Tampoco aquí se esperan.

No tiene razón S. S., sin embargo, cuando dice que en la zona centro no cabe tanto gas, puesto que la Compañía de Gas Madrid está en estos momentos facturando por el equivalente a un millón y medio de toneladas. Digo que no tiene razón porque están previstas otras consideraciones. Es verdad que usted ha salvaguardado esa posibilidad de que se esté considerando el mercado de Valladolid, y porque, por otro lado, creemos que una política comercial más agresiva permitiría ampliar el mercado de la zona centro. Pero comparto con S. S. la preocupación de la rapidez con la que estos mercados llegan a saturarse. No obstante, creo que cabe en Madrid más que el millón y medio y, por tanto, aproximadamente lo que decimos aquí.

Le parece que los suministros industriales crecen un 126 por ciento en el período y que no sabe cómo pueden crecer tanto. Yo le diré que este año, conforme se han ido extendiendo los contratos de interrumpibilidad, los suministros industriales están creciendo al 23 por ciento en los cinco primeros meses del año; 126 por ciento en diez años implica una tasa anual acumulativa que yo creo que no debe superar el 7,5 o el 8 por ciento. Por tanto, no son consumos energéticos de gas natural extraordinariamente elevados por parte de la industria, y desde luego no contrastan con lo que es la experiencia de los últimos dos años.

Tampoco ve S. S. el interés de fabricar amoníaco con cargo al gas natural, y dice que en estos momentos hay excesos de amoníaco a nivel mundial, etcétera. Tiene razón S. S., pero aquí hay un problema estratégico, una vez más. Yo conozco el caso de Italia, donde de alguna manera se dejó totalmente de producir amoníaco cuando la diferencia entre producirlo a partir de naftas o de gas natural, y el precio que había en los mercados internacionales como consecuencia de exceso de oferta, desaconsejaba la continuación de esa producción. Pero es también lo cierto que, siendo un factor estratégico para la elaboración de fertilizantes, que a su vez son muy importantes en la conformación de los costes de la producción agraria, a Italia al cabo de dos años le pasó que tuvo que andar buscando por todos los países del mundo, a precios mucho más caros, el amoníaco, la urea, de las que no fabricaban cantidades suficientes para salir adelante.

Es una decisión de este Gobierno, y dentro del Plan Nacional de Fertilizantes o del Plan de Reconversión del Fertilizante, discutiremos con más detalle si queremos o no tener (aún cuando tengamos una estructura de suministros energéticos peor que otros países, desde luego mucho peor pongamos por caso que Canadá), si queremos o no tener cubierta una parte importante de nuestro abastecimiento de amoníaco. Yo creo que hoy tenemos cubierto aproximadamente el 50 por ciento. Dicho sea de paso, señor González Estéfani, la situación en los mercados se ha invertido, y como consecuencia de la subvención que en parte hemos hecho aquí al gasto de la energía en el sector de fertilizantes y de la elevación en pesetas, como consecuencia de la depreciación, del coste del

amoníaco para los fertilizadores o para las empresas de fertilizantes en España, resulta ahora más barato abastecerse desde las plantas nacionales de amoníaco, con lo cual lo único que quiero decirle es que si se toma la decisión de que una parte importante de esta materia prima básica se debe hacer con cargo a la producción nacional, ya en esa decisión yo le diría que dentro de ese Plan Nacional de Fertilizantes es mejor fabricar con cargo al gas natural que con cargo a las naftas, porque con vendrá S. S. conmigo que el gas natural, a pesar de los precios de los que estamos hablando, es más barato que un producto ligero como la nafta.

Entra S. S. un poco en contradicción en ese marco general de crítica a la sobredimensión posible de los consumos, cuando critica, sin embargo, por demasiado baja la del consumo en las centrales térmicas.

Me parece que la reducción, que es aproximadamente nueve mil millones de termias a algo menos de tres mil en el período, es excesiva y no ve cómo puede ser. La verdad es que es bastante sencillo, y esta mañana he tratado de explicarlo cuando hablábamos de la estructura de la oferta de electricidad. Nuestro propósito es que para la generación de electricidad el conjunto de los hidrocarburos tenga un papel marginal. Por consiguiente, no es que vaya a caer mucho el gas natural sustituido por fuel allí donde ahora se produce así, sino que tanto el fuel como el gas natural en aquellas centrales que los utilizan indistintamente se van a consumir poco porque ambas, excepto por razones de contaminación, van a utilizarse sólo para hacer frente a demandas en las horas puntas y, por tanto, en menor proporción para servir la demanda en el valle de lo que se están utilizando ahora.

Dice S. S. que, considerando todas estas cuestiones, no ve claro el futuro del sector y hay una contradicción entre el principio general de autofinanciación de los sectores y lo que se prevé en el Plan para el caso del sector del gas natural. Yo no diría que hay una contradicción, sino que hay una excepción y desde la primera página viene dicho. Para que nadie se engañe, decimos: el sistema que queremos es el de autofinanciación, el sistema que queremos es el de minimización de costes, pero hay una excepción, que es la del gas natural, y dicha excepción además está bajo reserva de cómo se vayan a finalizar los acuerdos de suministro con la compañía argelina.

Se queja S. S. de que no haya expuesto aquí la negociación y la fase en la que se encuentra, o no esté expuesta en el PEN. Yo creo que no es el lugar. Quizá a S. S. le da lástima no aprovechar la ocasión, pero no me parece que el PEN sea el lugar donde se hable de la situación de las negociaciones.

Ha hecho S. S. una afirmación que este Gobierno no puede sostener, cualquiera que sea la opinión que le merezca, y es que no se mejora la seguridad teniendo relaciones de suministro con Argelia y con Libia. Son dos países, especialmente Argelia, con los que tenemos relaciones de amistad y relaciones diplomáticas normales. Yo no me atrevería a suscribir una interpretación tan fuerte de lo que significa para la seguridad de los sumi-

nistros españoles el que estos provengan de los países citados.

Finalmente, la intervención de Enagás que proponemos en las distribuidoras es, fundamentalmente, no como el deseo de la intervención de una empresa pública, sino como el deseo de apoyo para encontrar la concentración financiera suficiente para poner en marcha dichas compañías distribuidoras, que en la mayor parte de los casos siempre tienen un componente público, como saben SS. SS., importante, de carácter municipal o de carácter regional.

Yo le digo una cosa: si son otros los que entran, Enagás no tiene por qué entrar. Desde el punto de vista de Enagás, sin embargo, y ya sin hablar de intervenciones, desde el punto de vista puramente empresarial, es evidente que Enagás podría obtener mejores resultados en la medida en la que entre en la fase final de distribución en mayor proporción de lo que lo hace ahora, especialmente hacia el mercado doméstico, donde, en efecto, lo que nos encontramos es que su nivel de saturación es relativamente rápido, pero, al mismo tiempo, también el nivel de precios con los que compite frente a otros combustibles hace que sea mucho más rentable y eso es lo que demuestra el cambio en la estructura de ventas de la Compañía Catalana de Gas, que es la más antigua en este sector, mucho más rentable que los contratos de suministros, ya sean térmicas, ya sean instalaciones industriales de otra naturaleza.

Por lo que se refiere a las aclaraciones solicitadas en nombre del Grupo Socialista por el señor Sáenz Lorenzo, yo creo que la interpretación del Protocolo en el tema del abanderamiento está suficientemente aclarado por lo que he dicho y que otras interpretaciones pueden ser igualmente respetables, pero que, hoy por hoy, la interpretación que hace el Gobierno, de una cosa que es afirmar la acción del Gobierno y no la que puedan hacer otras personas que tienen, desde luego, todos mis respetos.

En cuanto a las diversificaciones posibles en el tema del gas natural, plantea un poco el problema al que hacía referencia al contestar al señor González-Estéfani; un poco, no en la misma medida. Siempre sería sorprendente que una nación que no puede mantener las condiciones de un contrato de suministro, dijera que trata de arreglar dicho contrato de suministro y al mismo tiempo establecer un contrato de suministro con una fuente alternativa. Me admitirá usted que, por lo menos, para la otra parte de la negociación, habría de suponer, digamos, un gesto no precisamente amistoso. Eso no quiere decir que el interés de España no vaya en el sentido de diversificar nuestros suministros y que, por tanto, acabemos concluyendo en una situación semejante a ésta. Quiere decir, simplemente, que en el Plan Energético no está recogido como tal. No tenemos muchos sitios donde diversificar los suministros.

El coste del transporte del gas natural, del metano, es tan elevado que, desde luego, en cuanto nos alejemos de Libia en el Mediterráneo, o pensemos en otros sitios, en el Africa central, por el sistema de transporte de gas li-

cuado, seguramente se eleva todavía más el coste de los suministros.

Por tanto, la única alternativa es el enganche a la red de gasoductos, y hoy ese enganche solamente se puede hacer en el corto plazo de manera inmediata con Europa; en el medio plazo pueden existir otras alternativas que, dicho sea de paso, señor González-Estéfani, no son tan sólo globo sonda en el objeto de la negociación o en las etapas de una negociación, sino consideraciones de futuro que en nuestra opinión tienen sentido.

Con esto, señor Presidente, he tratado de responder a las diversas preguntas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

¿Qué Grupos Parlamentarios desean intervenir para turno de réplica? (Pausa.)

Todos los Grupos, salvo el Socialista y el Grupo Centrista. (El señor Echeberria pide la palabra.)

Señor Echeberria, ¿quiere intervenir para alguna cuestión de orden?

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Sí, señor Presidente. ¿Tiene usted previsto dentro de su táctica alguna parada para descansar? Porque da la sensación de que la sesión va para largo.

El señor PRESIDENTE: Vamos a suspender la sesión, si les parece, cinco minutos. (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Vamos a reanudar la sesión. No está el señor Fernández Inguanzo, pero han pasado ya largamente los cinco minutos.

Tiene la palabra el señor Echeberria.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Señor Presidente, señor Ministro, señorías; inicio la intervención con dos comentarios referentes a los temas tratados inicialmente, y, posteriormente, comentaré la cuestión del gas natural, tal y como me ha indicado la Presidencia.

En cuanto a la cuestión de las posibles exploraciones por separado de petróleo y gas natural, estoy de acuerdo con el señor Ministro en que quizá ésta no es una cuestión del Ministerio, sino de las compañías, pero pienso que sí podía ser una cuestión del Ministerio el animar esas exploraciones, de alguna manera, a través de indicaciones, porque yo no estoy tan seguro de que, efectivamente, el criterio genérico sea el de ir a por petróleo y, si no surge el petróleo, continuar por gas. Creo que hay exploraciones específicas de gas, que deberían, como digo, también animarse desde las instancias públicas, porque, como se ha comentado aquí reiteradamente, el gas es un elemento del máximo interés estratégico y energético.

En lo referente a la utilización de gas natural como posible fuente de metanol o de posibles fuentes alternativas de energía, pienso que el Ministro no me ha aclarado una cuestión básica que he señalado, que es la de las alternativas globales para el sector de refino, que se pue-

den contemplar desde fuera del sector de refino; es decir, habida cuenta de que hay una descompensación entre la oferta y la demanda de refino, hasta qué punto cuestiones exteriores al propio sector podían tratar de compensar ese desequilibrio existente. Creo que dentro de eso es donde se podía situar esta cuestión de la posibilidad de utilización de la biomasa, etcétera, como origen de energías.

Respecto al Protocolo, en relación con el abanderamiento y las marcas, he comprendido perfectamente lo que expresaba el señor Ministro, pero parece que, de la lectura del Protocolo y de la interpretación que se le da, ese punto de vista que expresa el Ministerio no queda tan claro. Me parece que la cuestión sigue sin solucionarse, porque quizá la formulación que hace el Protocolo es amplia o no es tan concreta, y pudiera dejar dudas al respecto. Yo, de alguna manera, hago de altavoz, de conducto de esas dudas, porque creo que es una cuestión que está todavía sin solventar y que verdaderamente convendría clarificar. Eso, en cuanto a la cuestión del abanderamiento y las marcas, parece evidente.

Yo diría que en cuanto a la cuestión de los precios —que he señalado— es para mí también evidente que convendría que no se suscitaran dudas al respecto. El señor Ministro me ha clarificado que la expresión «precios internacionales» no va a referirse a los precios marginales, de los mercados «spot», pero las refinerías o, por lo menos, alguna de ellas tiene dudas al respecto, en el sentido de que la expresión que se utiliza en el PEN no coincide con la expresión que se utiliza en el Protocolo, en lo referente a los precios. Si no hubiese una razón de fondo sería, quizá sería mejor utilizar en el PEN la misma expresión ya utilizada en el Protocolo, a efectos de que esas dudas o esos temores no existiesen.

Paso ahora a comentar algunas cuestiones referentes al gas natural, con toda la brevedad que me sea posible. Nosotros pensamos que, en materia de gas natural, no existe —como creo que se ha señalado ya anteriormente por algún otro portavoz— ninguna previsión en cuanto a la evolución de los precios mundiales, a diferencia de lo que se hace con el petróleo. Creemos que petróleo y gas natural pueden tener una evolución diferente, y esto aconsejaría que existiese verdaderamente alguna previsión seria con respecto a la evolución de los precios del gas.

En segundo lugar, en el apartado 3.5.2 se menciona la hipótesis de consumo máximo de gas natural de producción propia y, sin embargo, es preciso definir una explotación racional de los pozos existentes y de los futuros, a la luz del resultado de la negociación con Argelia. Nosotros pensamos que el conjunto de esta negociación puede marcar diferentes criterios y que en muchos casos el gas descubierto en el subsuelo de España pudiera ser, incluso, de interés como palanca negociadora y de estrategia futura, cara a las relaciones con Argelia o a otras alternativas de suministro; es decir, nos parece que no está claro que la hipótesis de consumo máximo de producción propia sea la mejor, sino que esta hipótesis y las actuaciones consiguientes pudieran ponerse en relación con una es-

trategia de negociación, de cara a Argelia. Es posible que el Ministerio lo esté haciendo ya, pero quisiéramos clarificar esta cuestión que no vemos con nitidez.

En relación con esto, también habría que indicar lo que antes he comentado sobre inversiones en exploración, precisamente, de gas natural, con independencia incluso del petróleo. O sea, que nosotros seríamos partidarios de que esas inversiones fuesen mayores.

En cuanto a la cuestión de la negociación con Argelia, quisiéramos conocer si no existen otras alternativas, aparte de esta negociación con Argelia. Me gustaría saber, a título simplemente anecdótico, porque no lo recuerdo, hasta qué año dura el contrato con Argelia, pero pienso que es un contrato muy a largo plazo y que, por tanto, su carácter de estrategia, su carácter vinculante para España, es mucho más importante, y que ello agranda los problemas y las alternativas que deberían contemplarse de cara a este suministro.

En este sentido, nos parece que sería importante contemplar la posibilidad de una conexión a la red europea de gaseoductos, con una posible alternativa a la cuestión argelina, que disminuyese la vulnerabilidad del actual suministro de gas ante cualquier emergencia. Pensamos que la puesta en funcionamiento de Serrablo y Gaviota ya aumenta la fiabilidad de suministro de gas a la red española, pero nos parece que todavía esta fiabilidad es bastante precaria y que estas conexiones europeas pudieran paliar, si no la necesidad total, sí al menos ciertas extracciones de emergencia que pudieran darse. Todo ello pudieran ser pasos previos a soluciones más definitivas, pero quizá unas pequeñas inversiones en este área de la conexión con Europa pudieran incrementar, de una forma muy importante, la seguridad de los usuarios del gas natural.

La afirmación de la evolución de los precios del gas natural, de acuerdo con el precio del fuel-oil número 1, puede impedir, pensamos nosotros, a pesar de lo que se ha dicho aquí antes —dependiendo de la evolución de los precios del gas natural, en relación con el petróleo—, la penetración futura del gas natural. O sea, una cosa es que lo más lógico sea relacionar la evolución de un precio con la evolución de otro precio, pero otra cosa es que esa relación pueda, de alguna manera, dificultar la penetración futura del gas natural. Pensamos que es una cuestión que debe meditarse mejor, porque, como el Ministerio conoce perfectamente, la penetración del gas natural es muy difícil, y en este sentido creemos que las previsiones que se hacen son tremendamente optimistas, especialmente en el sector doméstico y comercial, que, desde nuestro punto de vista, son inalcanzables. Tenemos una experiencia en este sentido que podemos aportar, que es la experiencia de penetración en la ciudad de Vitoria, que está siendo muy problemática.

También pensamos que, en cuanto al campo industrial, la previsión es excesivamente optimista. Esto no quiere decir que no compartamos el objetivo a nivel estatal, es decir, nosotros pensamos que, a nivel del Estado, el consumo que se prevé es bajo. Lo que ocurre es que creemos que los medios que se arbitran son insuficientes,

es decir, que el esfuerzo que hay que hacer de introducción de esta energía es mucho mayor, porque la dificultad de mentalización, e incluso la dificultad de crear una red de distribución adecuada, es enorme. En consecuencia, compartimos el objetivo, incluso diríamos que debería ser más ambicioso, pero pensamos que hay que arbitrar unos medios verdaderamente importantes.

En este sentido, nos parece que la política de tarifas tiene que ser más generosa porque, verdaderamente, si no existe una generosidad en las ayudas a las compañías distribuidoras, es muy difícil que, a través del criterio de rentabilidad, se dé la penetración suficiente. En consecuencia, creemos que hay que hacer una política de introducción del gas, pero esa política va a tener que estar ayudada, porque, de lo contrario, no se conseguirían los objetivos previstos.

Creo que éstos son los puntos fundamentales y no voy a alargarme, en aras de la brevedad. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Echeberría.

El señor Gasòliba tiene la palabra para turno de réplica.

El señor GASOLIBA I BÖHM: No es de réplica, señor Presidente, es para introducir el tema del gas, muy brevemente.

Yo tenía una posición a exponer al señor Ministro, que es de larga tradición por parte del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana y que conoce el señor Ministro de cuando era miembro de la Comisión de Industria y Energía en la anterior legislatura, y es la de la conexión con la red europea de gasoductos. Le pediría que, si fuese posible, matizase en qué posibilidades contempla esta conexión, porque yo no acabé de entender, en la intervención anterior que hacía, su posición al respecto, aunque ahora me ha parecido que, en el fondo, no la rechazaba, pero no he visto, al menos a mi juicio, suficientemente precisada la posición del Ministerio al respecto.

La segunda cuestión es que se ha hecho una afirmación sobre que el Ministerio estaba de acuerdo con una intervención del señor González-Estéfani respecto a que el mercado en Cataluña de gas natural estaba saturado. No conozco a fondo la situación actual del mercado, pero, en todo caso, si está saturado debe ser contando con la infraestructura actual, porque tengo conocimiento de diversos núcleos industriales de fuera del estricto cinturón industrial de Barcelona, en los cuales se han hecho, por parte de consumidores potenciales, propuestas para que precisamente la ramificación de la red actual de gasoductos en Cataluña llegase a contemplar estos núcleos, por considerar que les sería beneficioso por el tipo de energía que es, por los precios alternativos, etcétera. Entiendo que debería matizarse esta idea de posible saturación del mercado catalán del gas natural.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gasóliba.

Para turno de réplica, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Schwartz.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señor Presidente, la intervención del señor Ministro exige una réplica por parte del Grupo Popular, especialmente porque sus palabras han sido de altura e incisivas, como estamos acostumbrados en el caso de los discursos del señor Ministro.

Ha empezado por extrañarse, señor Ministro, de aparentes contradicciones dentro del Grupo Popular. En efecto, yo no pertenezco al Partido mayoritario del Grupo Popular, sino a un Partido liberal llamado Unión Liberal, y eso podría hacer pensar a personas que sólo conocen superficialmente la situación política de la Coalición Popular que podría haber contradicciones entre un portavoz liberal y portavoces que pertenecen a Alianza Popular. Eso quizá ocurriera en tiempos pasados, muy pasados, en los que —y esto lo digo con todo el respeto— era consejero de política económica de Alianza Popular mi buen amigo don Juan Velarde Fuertes. Pero esta situación —admitirá el señor Ministro— ha cambiado profundamente y ahora la política económica propuesta por el Grupo Popular es una política económica de corte liberal, de defensa del mercado, que es, precisamente, la postura que yo he adoptado en mi intervención de esta tarde.

Esta postura a veces es complicada o difícilmente comprensible para quienes no tienen el instinto del mercado y que nos dicen: «Pero, bueno, ¿en qué quedamos, en qué conclusiones de cifras tenemos que quedarnos? Ustedes quieren que aumente la electricidad, que baje el carbón, que suba el petróleo; dígnanos ustedes porcentajes». Y precisamente la esencia de nuestra postura está en que no queremos fijar esos porcentajes, sino establecer las estructuras institucionales que permitan que los porcentajes resultantes sean óptimos, dadas unas políticas económicas globales, que no tienen que ser únicamente centradas, miopemente centradas, en la política energética.

Ha dicho el señor Lasuén en sus intervenciones anteriores que este Plan Energético Nacional nos preocupaba porque podía hacer muy difícil la absorción del paro, cuando otras medidas de política económica —que sin duda tomaríamos nosotros, caso de llegar al Gobierno— redujesen, o permitiesen reducir, de forma más rápida de lo que está ocurriendo bajo el Gobierno socialista, la tasa de paro; es decir, el tipo de política económica de modificación de estructuras, que, por ejemplo, voy a defender el próximo miércoles en el Pleno del Congreso, esperamos nosotros que permitiría una revitalización de la economía española tal que podría, entonces, reducirse el paro, si no nos enfrentamos con la constricción de una oferta de energía, calculada sobre la base de que los socialistas no creen que ellos vayan a poder combatir el paro, porque no son capaces de hacer las reformas estructurales que la prosperidad de la economía española exige; es decir, tememos que esta política de energía suponga un límite a la política de creación de empleo cuando se cam-

bien las estructuras económicas, como sin duda las cambiaremos nosotros, y que el Partido Socialista está demostrándose incapaz de cambiar.

Se nos pregunta, por ejemplo, por qué queremos precios bajos o altos. No estamos diciendo precios bajos o altos para esta o aquella energía, sino precios flexibles, esos precios flexibles que permitan que compitan las diversas formas de energía, precios relativos flexibles de las diversas formas de energía y que, precisamente, no nos permitirán calcular qué porcentaje de energía queremos conseguir, sino intentar conseguir, como resultado, la combinación óptima, dadas las circunstancias de oferta de energía en el mundo.

Nosotros queremos desregular el mercado de la energía en la medida de lo posible, porque eso permite, precisamente, esos precios flexibles y permite que el resultado sea óptimo, aunque no sea predecible en los términos en los que lo está contemplando el Plan Energético Nacional. Si de la política que nosotros proponemos resultara que hubiera una utilización de menor cantidad de carbón, especialmente carbón nacional contaminante, que quizá hubiese que acabar alguna central nuclear y que la proporción de petróleo, barato, durante quizá los próximos años, sea mayor de la que contempla el Plan Energético Nacional, y eso conviene al mayor crecimiento de la economía española, pues bien, nosotros no tenemos nada contra ello; no nos vamos a fijar en el mito de tales o cuales proporciones.

No sigo más porque creo que he explicado la diferencia de posturas entre el señor Ministro y el portavoz que les habla, y entro en diversos puntos concretos en los que hay discrepancias, pero a veces también hay concordancias de criterio.

Sobre el tema de la dependencia del petróleo, no he dicho yo que sea demasiada, ni que sea demasiado poca la proporción, sino que no sabemos cuál es la óptima, y que para que resulte la óptima nosotros tenemos que permitir que los precios interiores de petróleo fluctúen con los precios internacionales al público. Esa fluctuación, si los precios de la energía petrolera caen, nos permitirá a nosotros por algún tiempo consumir más petróleo que si los precios de la energía petrolera del mundo suben porque haya una guerra o se extienda la guerra entre Irán e Irak de tal manera que el suministro del petróleo del Oriente Medio se ponga en peligro.

Creo que así se nos entiende la postura, que es una postura distinta de la socialista, porque nosotros no nos atrevemos a predecir determinados porcentajes o determinados precios ni a fijar los precios reales por muchos años, sino que queremos establecer aquellas instituciones y restablecer aquella flexibilidad de precios relativos que nos permitan colocar a nuestra economía en el óptimo de utilización de las diversas formas de energía.

Respecto de los oligopolios, otra vez nos encontramos con un contraste de puntos de vista. Naturalmente que en cuestiones de energía habrá oligopolios, porque así lo exige la estructura productiva del sector, pero no tiene por qué haber oligopolios públicos; ahí está el centro del asunto. Mi confianza en los oligopolios públicos, por ex-

periciencia repetida en nuestro país, es una confianza limitada. Creo que los oligopolios públicos funcionan peor que los privados, con una representación del Gobierno para defender los intereses nacionales. Y si esos oligopolios privados además tienen que competir con otros oligopolios extranjeros —y eso podría ocurrir tanto en el terreno de las comunicaciones telefónicas como en el de la industria petrolera como en el de la energía eléctrica—, eso es todavía mejor que oligopolios públicos protegidos, como los que hemos tenido hasta el momento.

Por tanto, estos oligopolios, que creo que se establecerían sin duda alguna en el mercado de la energía en España, además, en vez de buscar la integración vertical, deberían buscar la integración horizontal. Porque el problema, ¿en qué está? En la combinación de diversas formas de energía y en intentar que cada compañía tenga sus apuestas en distintos casilleros de la energía. Mucho más racional sería que existiesen grupos en los que hubiese energía eléctrica, energía de carbón y energía petrolera, en vez de hacer dos grandes oligopolios verticales, que, quizá, equivoquen sus apuestas.

Otra vez en la cuestión de la exploración. No es que el 15 por ciento sea ni mucho ni poco, es que creo que no hay que poner una cifra, sino una directiva, porque una cifra es rígida, esa es la filosofía de toda la contestación del señor Ministro, que es que apuesta por la rigidez y el ordenancismo, en vez de por la flexibilidad y la desregulación, para emplear el barbarismo que nos ha venido de América.

No quiero, sin embargo, hacer pensar que todo ha sido contraste de opiniones en el sentido estricto, es decir, enfrentamiento de opiniones, entre el señor Ministro y el Grupo Popular. Muy al contrario, el señor Ministro es, dentro del Gobierno socialista, uno de los responsables que más se acerca a nuestras posturas, por la responsabilidad y racionalidad de su pensamiento. (*Risas.*) Por ejemplo, nos ha parecido muy sensata la actitud del señor Ministro cuando ha dicho que la reserva del transporte de petróleo para buques nacionales debería revisarse, transformándola en un derecho de tanteo de las compañías navieras españolas, en virtud del cual ellas pudieran llevarse el porte si ofrecían fletes semejantes a los fletes internacionales.

En el punto de los abanderamientos de las estaciones de servicio, me ha parecido notar que el señor Ministro ha adoptado dos posturas distintas esta tarde, una más flexible y otra más rígida, y a mí me gustaría que revisase su actitud y se quedase en la postura más flexible. La postura más flexible ha sido la de decir que ya la nueva Campsa decidirá si conviene tener diversas marcas. A esto pongo la siguiente nota de pie de página: ha dicho el señor Ministro que ella decidirá qué marcas va a lanzar al mercado, que no necesariamente serán las marcas existentes. Y yo pregunto: ¿para qué tirar por la borda las marcas existentes? Son marcas que han demostrado su capacidad de venta, tanto de las compañías públicas como de las compañías privadas, y, por tanto, el señor Ministro podría muy bien recoger un poco velas en este punto y decir: la nueva Campsa decidirá si quiere que

haya diversas marcas, y espero que tenga en cuenta el activo comercial existente con las marcas que han demostrado haber conseguido beneficios en el mercado de lubricantes, como ha ocurrido con varias marcas públicas y privadas.

Nótese en este punto que ya se ha cambiado en el PEN el protocolo en el apartado de precios ex refinera. Los precios ex refinera en el protocolo venían referidos a una «refinera de papel», así llamada entre comillas, y a un cálculo de los costes que esa refinera de papel pudiese tener, que permitiría fijar la polinómica de costes de los que hemos estado hablando. En cambio, en el PEN aparece una referencia a los precios internacionales. Pues de la misma manera me gustaría saber si el Gobierno podría considerar que el PEN no fijase un límite a la actuación de la nueva Campsa, en cuestión de abanderamiento de estaciones de servicio, sino que únicamente dijera que se entregaba a las estaciones de servicio la distribución exclusiva de combustibles y carburantes de la Campsa, pero no dijera nada el PEN sobre la posibilidad de abanderar, para ayudar a la venta de las marcas de carburantes, como antes dijo el señor Ministro.

Por tanto, si el PEN no se declarase más que sobre la obligación de la nueva Campsa y de las refineras de vender los productos, carburantes y combustibles, de la nueva Campsa y no dijera nada sobre el abanderamiento de estaciones de servicio, podría muy bien ocurrir que la nueva Campsa tomase en cuenta los activos de «marketing» que existen en algunas marcas ya establecidas y reconsiderase la política establecida en el protocolo de hacer una única marca de abanderamiento en todas las estaciones de servicio, cosa que, desde el punto de vista comercial —y el señor Ministro mismo ha parecido aceptarlo—, podría no ser lo más conveniente. Estos son los puntos sobre los que yo creo que era necesario que yo contestara. Había muchas más cosas que decir, pero no quiero cansar a la Comisión.

Lo que creo que ha quedado claro es que la postura del Grupo Popular sólo puede parecer poco definida para quienes creen que en cuestión de política energética hay que definir lo indefinible. Nosotros no nos atrevemos a decir cuáles van a ser los precios, si el precio del carburante o de la energía tiene que ser en términos reales constante a lo largo de los años; no nos atrevemos a decirlo. Tampoco nos atrevemos a decir qué proporción tiene que haber de petróleo en la energía primaria y de otros recursos interiores. Decimos que esto tiene que ser una resultante si se establecen bien las instituciones y si los precios se hacen flexibles.

Por esa razón, si el Gobierno —y aquí repito una postura adoptada por el señor Lasuén, que es la de todo el Grupo Popular— reduce nuestra causa de preocupación respecto de las rigideces establecidas en este Plan Energético Nacional que puedan impedir, cuando el empleo crezca, porque haya otro Gobierno en España, que puedan impedir el que esos trabajadores tengan la suficiente cuota de energía a su disposición para poder producir, si se quitan esas rigideces o se difuminan, el Grupo Popular se sentirá más capaz de apoyar en general, y dejando a

un lado nuestras discrepancias, el Plan Energético Nacional.

De la misma manera, si el Gobierno está dispuesto a establecer una cláusula de revisión automática —como ya ha dicho el señor Ministro que le parecía sensato si nosotros la definíamos— que nos garantizase que el PEN se iba a transformar cada vez que las circunstancias del mercado mundial o nacional hubiesen sufrido un cambio importante, entonces también será más fácil para nosotros el apoyar el PEN.

Se ve que las diferencias de filosofía son grandes. La unidad de la visión del Grupo Popular creo que es mayor de la que nos concede el señor Ministro; las diferencias entre el Grupo Socialista y el Popular son interesantes, pero, al final, por deseo de todos los Grupos de esta Cámara, lo importante es conseguir el marco más adecuado, dadas las circunstancias políticas y económicas, para la energía nacional. Para contribuir a que se consiga tal marco más adecuado, el Grupo Popular está dispuesto a ceder de sus posiciones en la medida en que el Gobierno ceda en los dos o tres puntos que he subrayado como de posible reforma o revisión de la propuesta de PEN.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Schwartz.

Tiene la palabra el señor González-Estéfani. Le ruego que sea breve y que no reitere los argumentos del comienzo, como ha hecho el señor Schwartz.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Efectivamente, voy a ser breve porque, evidentemente, el señor Ministro creo que ha respondido con ecuanimidad y me ha dado la razón en una gran parte de los puntos que se contenían en mi crítica del Plan Energético Nacional en lo referente al sector del gas natural, ecuanimidad que creo que responde a lo que, por mi parte, ha sido un esfuerzo de rigor en el estudio crítico de dicho epígrafe.

Sí quería intervenir, simplemente, para uno de los temas en los que ha resaltado lo que desde su punto de vista es una contradicción, dentro del Grupo Popular, y que me interesa resaltar. En mi intervención yo no he querido decir que sea enemigo de que lleguemos a un acuerdo con Argelia. Evidentemente, creo, incluso, que, en el desarrollo posterior, de alguna manera se manifestaba que no era así. Es más, en su intervención, el señor Lasuén, el otro día, cuando usted se ha referido a esta discrepancia que no existe en absoluto, lo que vino a decir es que debíamos negociar con Argelia por razones comerciales, políticas, cualquiera que fuera el volumen y precios razonables, pero siempre que la negociación implicara un acuerdo global igual de intercambio y estratégico; que Argelia adquiriera ligazones equivalentes, igualmente estratégicas, con España. Creo que éste fue el sentido —por lo que recuerdo— de la intervención del señor Lasuén, y no es distinto de lo que yo he venido a decir donde quizá lo que sí haya venido a resaltar es otra cosa, señor Ministro. Lo que yo he venido a resaltar es que, en este momento, nos encontramos en condiciones

particularmente más confortables que las que pudo tener España en un pasado reciente, respecto a la posibilidad de negociar con Argelia, por cuanto incluso la capacidad que en este momento tiene el suministro nacional de gas natural empieza a tener una cierta relevancia, empieza a ser importante y, por tanto, se puede negociar desde otros puntos de vista.

Es evidente que, no solamente por razones de Plan Energético, sino por otras razones —como son los intereses españoles en Argelia que se circunscriben a otros campos de empresas constructoras, etcétera, que usted conoce mejor que yo—, yo no puedo defender, en ningún caso, el que no se llegue al mejor acuerdo posible con el Gobierno argelino.

Nada más y muchas gracias. *(El señor Vicepresidente, Cascallana Canóniga, ocupa la Presidencia.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Cascallana Canóniga): Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Saenz Lorenzo.

El señor SAENZ LORENZO: No vamos a intervenir, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cascallana Canóniga): Tiene la palabra el señor Fernández Inguanzo, por si desea intervenir.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Muchas gracias, señor Presidente. Tenía pensado intervenir, pero no lo voy a hacer. En primer lugar, porque me ha contrariado tremendamente el que parece ser que se va a suspender la reunión y dejarla para otro día, por ejemplo el miércoles, en que hay otras Comisiones convocadas, a las que no voy a poder asistir.

El señor VICEPRESIDENTE (Cascallana Canóniga): Señor Fernández Inguanzo, ese es un tema que se está tratando de resolver en estos momentos. La ausencia del Presidente de la Comisión se debe a una consulta que se va a hacer con la Mesa de la Cámara, que está reunida, con el fin de poder obviar el que tengamos que venir el viernes, si es que hay una solución alternativa.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Parece que la solución es la del miércoles.

El señor VICEPRESIDENTE (Cascallana Canóniga): Tiene la palabra el señor Ministro de Industria, para contestar a los señores Diputados.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de contestar a las diversas réplicas que han hecho los distintos Grupos. De las réplicas del señor Echeberria sobre lo que era su primera intervención y mi respuesta, solamente retengo como dignas de seguir discutiendo sobre ellas, porque en las otras la aproximación es evidente, las dudas que mantiene el Grupo Nacionalis-

ta Vasco sobre la previsión de precios internacionales para el gas natural, que, según el señor Echeberría, no está contenida en el PEN, y las dudas de interpretación sobre lo que dice el protocolo o lo que es la voluntad política respecto al abanderamiento en el tema de la nueva Campsa.

Sobre las primeras, les diré que no hemos puesto un énfasis especial sobre la evolución del precio del gas natural, pero sí hemos hecho todos los cálculos, y así figura en los diversos cuadros, unas veces de manera clara y otras veces a pie de página, sobre la posibilidad de alinearnos en nuestros suministros argelinos con el precio europeo, como llaman los argelinos, el de 3,93 dólares por millón de «british thermal unit» y, por otro lado, el de que la proporción entre el precio del gas natural y el del petróleo se va a mantener y, por consiguiente, el precio relativo del gas natural que, como en el petróleo, se supone que va a evolucionar, manteniéndose constante en pesetas del primer año. Habrá visto usted que todos los cuadros están hechos sobre la comparación entre el precio actual del barril del gas natural frente al precio actual del barril del petróleo y ésa es la base del cálculo. Por tanto, implícita, aunque quizá no explícitamente, queda el tema de que los precios son una proporción constante y, por tanto, evolucionan en la misma dirección que los precios de los crudos.

En cuanto a lo que dice el Protocolo sobre abanderamiento y cuál es la voluntad del Gobierno... La voluntad del Gobierno es cumplir dicho Protocolo. Dice, en su punto cinco: «Las empresas refinadoras traspasarán a la nueva Campsa, al coste, los actuales puntos de venta de los que son propietarias...»

El señor VICEPRESIDENTE (Cascallana Canóniga): Perdón, señor Ministro.

Ruego a SS. SS. que guarden silencio, con el fin de que podamos oír adecuadamente al señor Ministro. Gracias.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Las empresas refinadoras, repito, traspasarán a la nueva Campsa el coste de los actuales puntos de venta de los que son propietarios. Igualmente, le transferirán los contratos de abanderamientos. Eso es lo que vamos a hacer.

Admitirá S. S. que más claro y nítido no puede estar. Allí donde haya un puesto de venta que sea propio de una refinería, se lo venderá a la nueva Campsa. Allí donde haya un contrato de abanderamiento que se haya hecho por parte de la refinería, se lo traspasará a la nueva Campsa. No le quepa la menor duda.

Una vez dicho esto, que es cómo se constituye Campsa y cómo empieza, yo lo que creo —y tendré ocasión luego de explicarlo con un poco más de detalle, si no le molesta a S. S., en relación con las propuestas que ha hecho el señor Schwartz— es que yo no soy el Director comercial de la nueva Campsa, que no tiene sentido que esta Comisión del Congreso y e Ministro, primero, estén discutiendo si algún día debería haber dos marcas o tres, por razones de diferenciación artificial del producto, y si, en

función de esas dos o tres marcas, debería haber también abanderamientos, porque sólo en función de las marcas, entendámonos, tiene sentido el abanderamiento, porque la gasolina es gasolina gasolina, y punto. Será de equis octanos, con tal concentración de plomo o tal otra, que serán los requerimientos que ponga Campsa a las refineries para tomar su producto y distribuirlo luego. Pero no hay gasolina tal o gasolina cual, sino una gasolina exclusiva, no diferente según las refineries, y el único lugar donde se establece el problema de las marcas, que puede tener una influencia luego sobre los abanderamientos — que de ahí surge el problema—, es en los productos. Volveré sobre este tema, como he dicho, pero creo que he manifestado ya claramente las dos cuestiones: por un lado, vamos a hacer lo que dice el Protocolo y luego será una cuestión de la política comercial de Campsa, no ahora, a lo mejor dentro de cinco años, decidir si quiere tener una marca o dos marcas. Y eso lo decidirán allí todos juntos.

¿En función de qué? En función de política comercial, y no de otras consideraciones como las que en el protocolo se prevén, que son consideraciones de estrategia de negociación. Por tanto, en lo que es estrategia de negociación, se cumplirá el Protocolo, y punto.

En cuanto a gas natural, que es parte de la intervención nueva en este turno, no me gustaría hacer declaraciones demasiado fuertes, para así no invitarle al señor Diputado a hacer su réplica a la que, obviamente, tiene derecho, ya que en la primera parte no ha podido integrar este punto por una cuestión de interpretación diferente entre la Mesa y él sobre lo que estábamos hablando, pero le diré que, como ya he dicho antes, la previsión en lo que se refiere al precio del gas natural es la que está prevista en los cálculos: alineamiento con los precios europeos y mantenimiento del precio del gas natural como una proposición fija del precio del petróleo y, por tanto, evolución de los mismos en paralelo.

No sé si hay una parte de contradicción, y por eso quiero cuidar mis palabras mucho para no excitarle a la respuesta al señor Diputado, entre algunas de las cosas que quiere hacer con el gas natural.

Dice que no debería irse al consumo máximo, al contrario de lo que parecía entenderse en las consideraciones del señor González-Estéfani antes, de nuestras reservas de gas, sino que deberíamos introducir más o menos gas nacional en función de nuestras negociaciones con Argelia. Yo no excluyo esto, por razones de flexibilidad.

Tenga usted en cuenta que la diferencia entre el precio del gas natural que se produce en España y el precio del gas natural de suministro exterior no es tan sólo, obviamente, el proceso de licuefacción previo y posterior traslado —que ya es importante, que ya es considerablemente importante, ya que eso debe suponer, aproximadamente, el 25 por ciento del coste del producto puesto en puerto—, sino, además, que estos países tienen una renta del petróleo por el producto petrolífero y, en este caso, el gas, renta que va, naturalmente, a alimentar los Presupuestos del Estado. Y que en España podemos o no, según nos convenga, realizarla poniendo unos precios en

origen, una vez incluida la fiscalidad, semejantes a los de otros países o, por el contrario, que renuncia ya el Estado y trasladarla al usuario. De esta manera, siempre tendremos la posibilidad de introducir más gas natural en España, porque sus costes serían mucho más bajos que los de los suministros extranjeros.

Pero, en la medida que hagamos esto, esto entra en contradicción con su interés por alimentar o por inducir la exploración separada del gas natural. Porque cuanto menor sea el precio del gas natural que se descubra en España para aquel que opere la explotación del yacimiento, por comparación al del petróleo, tanto menos incentivo tendrán las compañías operadoras de la exploración para buscar gas natural y no buscar petróleo.

¿Sabe usted por qué no buscan gas natural en España, sino asociado con el petróleo y cuando los indicios son clarísimos de que hay mucho? Porque el petróleo es un buen negocio y el gas natural en España, al precio que lo estamos poniendo, con el fin, precisamente, de aumentar en cierta medida la penetración, no lo es. Es así de simple. Si no, buscarían más.

Otra cosa es la consideración que pueda hacerse el Gobierno vasco pensando en el consumo energético del País Vasco, el Gobierno español pensando en el conjunto de España, de si deberíamos introducir algo más o favorecer algo más esto. Pero, evidentemente, lo que no se puede es, al mismo tiempo, hacer todas las cosas que sugiere S. S.: estimular la exploración sin subir el precio, sino más bien manteniéndolo bajo con el fin de aumentar la penetración del gas natural, sobre cuyas dificultades quiere S. S., según entiendo, experiencias compartidas en el mercado vitoriano.

Finalmente, le diré —insisto, no quiero tampoco poner de manifiesto esto que parece una contradicción, sino las enormes dificultades que siempre plantea el hacer una política de planificación integrada a todos los niveles— que los años que quedan del contrato con Argelia son muchos: hasta 1998.

Yo creo que ya la argumentación anterior me obvia la necesidad de decirle por qué necesariamente, aunque no nos guste desde otro punto de vista, tenemos la obligación de considerar el precio del gas natural con referencia al del fuel, porque si no, naturalmente, no será posible la penetración. Ahora, si S. S. dice que lo que hay que hacer es aumentar todavía más las subvenciones para aumentar la penetración del gas natural, yo le diré que entre eso que dice S. S. y lo que proponía el señor González-Estéfani —espero que en nombre del Grupo Popular—, sobre recortar total y absolutamente cualquier suministro desde el exterior, hemos elegido una cosa que nos parece intermedia, razonable y, sobre todo, que no cierra las posibilidades ni a favor ni en contra de las negociaciones con Argelia.

El señor Gasóliba dice que no le ha quedado claro la conexión con la red europea, que era lo que pensaba el Ministerio. ¿Se refiere S. S. al lugar de la conexión o a si se debe hacer o no?

El señor GASOLIBA I BÖHM: A la conexión.

El señor MINISTRO DE ENERGIA (Solchaga Catalán): En lo que se refiere a la conexión lo que yo he tratado de decir, y les pido a SS. SS. que no me obliguen a ir más allá, es que el Ministerio considera que tiene sentido y que, razonablemente, España, estando en Europa, debe estar conectada, si se desarrolla el gas natural, a la red de gasoductos europeos. En segundo lugar, no lo he dicho, pero es evidente, que las conexiones sólo se hacen cuando existen contratos de suministro. Si no es tener un tubo ahí, abierto o cerrado. Y que la negociación de contratos de suministro adicionales en un momento en que no estamos cubriendo las cantidades que veníamos obligados a retirar en alguno de los existentes no es lo más aconsejable para ponerlo en ningún documento oficial.

Espero que esto aclare a S. S. la postura del Ministerio.

En cuanto a la saturación del mercado de Catalana de Gas, dice S. S. que si se ampliara no quedaría saturado. Por definición, un mercado es el que es. No hablo del mercado potencial, sino del que existe.

Hoy Catalana de Gas sigue vendiendo alrededor de ocho mil quinientos millones de termias en el mercado de Cataluña, que es una cantidad significativamente similar, o no significativamente distinta, de la que vendía hace ocho años.

Catalana de Gas, sin embargo, ha seguido manteniendo unos niveles de «cash-flow» razonables, en lo que yo conozco, que no puedo ni debo juzgar aquí esa compañía, mediante la mejora en la estructura de sus usuarios; es decir, mediante la traslación a aquellas tarifas que pagan más por el mismo gas natural.

Si existiera una ampliación del mercado, siempre, estando saturado el anterior, da lugar a un mayor consumo. Pero el problema que aquí nos planteamos, que era el que planteaba con lógica el señor González-Estéfani, es: ¿pero podemos y debemos invertir en la ampliación de ese mercado no estando seguros de muchas cosas y en especial de la posibilidad que tiene a los precios actuales el gas natural de sustituir a otras energías? Porque si estuviera tan claro, estando prevista la conexión a nivel capilar, a nivel ya de distribución, con la red existente por parte de Catalana de Gas, lo ampliaría si el aumento de la demanda tuviera la masa crítica suficiente como para hacer rentable el volumen de inversiones que hay que hacer. Otra cosa es que haya gente que quiera enchufarse al gas natural, que siempre la habrá; lo que me pregunto es si se alcanza la masa crítica. Y eso que pasa en los mercados próximos y anexos a Catalana de Gas pasa en otros sitios, y el señor Echeberría ha hecho una referencia, que él parece conocer bien, a la ciudad de Vitoria.

Trataré de contestar al señor Schwartz en lo que su intervención tenía de réplica a mis palabras y no de réplica a su propio Grupo. (Risas.) Ciertamente, se puede estar a favor de los precios flexibles y, desde luego, yo estaría en contra siempre del establecimiento de precios rígidos de carácter más o menos dogmático. El problema es que, como saben SS. SS., aquí coinciden dos aspectos de carácter institucional o estructural importantísimos, como son los siguientes:

Primero, las características de cuasi monopolio natural en la prestación de los servicios de suministro de energía; no es cosa de España. Mire S. S., con su mirada liberal, la situación en los diversos países de Europa y verá que es la misma; son, a veces, monopolios jurídicos (donde no lo pueden ser, lo son de «a facto»), y siempre, como he dicho antes, los mercados, incluso los excedentarios, están dominados por un oligopolio de oferta que tiene además en la base, al final de los suministros, el carácter de cárcel en una gran mayoría de los propios suministradores. Esta es la primera característica a considerar. Es un servicio público en el que, por tanto, la oferta no obedece rápidamente, como si estuviera diversificada entre pequeños productores, a los estímulos adicionales de la variación de los precios en el mercado.

No es muy imaginable, por ejemplo, que desaparezcan empresas enteras de electricidad, ni en éste ni en ningún otro país, o empresas de refino, como consecuencia de que quedan fuera del margen. No digo yo que no sea deseable; digo que no es particularmente probable. Al contrario, lo normal es que pasen por procedimientos de ayuda o de lo que sea para que se adapten a las nuevas condiciones de competencia, según esté estructurada ésta en cada mercado.

El segundo punto del que parece hacer abstracción S. S. a la hora de mostrar la flexibilidad por los precios, es el hecho de que las inversiones en este sector son cuantiosas y tienen un largo proceso de maduración. Inversiones cuantiosas y con largo proceso de maduración reclaman, para que se lleven a cabo, una cierta certidumbre, si se me permite la redundancia, sobre los precios. Si no hay un punto de referencia de hacia dónde pueden marchar las tarifas eléctricas, o los sistemas para fijar los márgenes de transformación en la refinería, o las tarifas del gas natural para las empresas tanto suministradoras como para las distribuidoras, las enormes inversiones que hay que hacer en gaseoductos, oleoductos, flotas de transporte, centrales nucleares, centrales térmicas de todo tipo, etcétera, difícilmente se llevarían a cabo. Por tanto, está un poco en la naturaleza de las cosas y otro poco en la naturaleza de las instituciones, que no se pueda aplicar la flexibilidad permanente a la fijación de precios en la política.

De verdad, no es esto lo que han dicho otros componentes de su Grupo Parlamentario, y no voy a insistir, pero de verdad lo que sí le aseguro es que no es esto lo que dice el sector suministrador de energía en el país. La insistencia que se hace por parte de todas las compañías suministradoras en la política de tarifas y los puntos de referencia, aun aceptando ellas que están en el mercado y lo conocen igual de bien que lo pueda conocer la Administración, que sólo es una referencia y no un compromiso formal que no se pueda modificar ante el cambio de las circunstancias, es una señal evidente de que para que ellos puedan tomar decisiones necesitan tener clarificada una parte fundamental del marco en el que dichas decisiones se van a llevar a cabo, que es, obviamente, la política de tarifas.

Esta es la razón por la cual yo insistía el otro día en la

paradoja que para alguno puede suponer el hecho de que adaptarse flexiblemente a la variación en los precios internacionales y en los costes de los suministros, puede ser en vez del sistema, como dice la teoría pura de mercado, de transmitir información adecuada a quienes tienen que tomar decisiones desde el punto de vista de la oferta, el mejor de los sistemas en un mundo con la incertidumbre del que vivimos, en lo que se refiere a suministros energéticos, el mejor de los sistemas para confundir permanentemente al ofertante.

Esta es la razón por la cual, convencidos como estamos de que los precios de la energía, en términos relativos, no van a ser bajos en el futuro, nosotros, ante lo que consideramos que puedan ser variaciones transitorias en los costes de los suministros, pensamos que no se deben trasladar a los precios finales.

Yo quiero recordarle a S. S. que en los años 1974-1975, después de la enorme subida del precio del petróleo, primero desde los 2,50 dólares, o una cosa así, por barril, hasta los 5,10 en enero, y luego, ya más tarde, a partir de abril, hasta los 12,50, cuando se produjeron subidas de un dólar en el año siguiente, y otro dólar o dólar y medio en el siguiente, hubo una especie de falsa satisfacción, de alivio, por parte de muchos de los países diciendo: Bueno, ya hemos llegado al máximo, a partir de aquí el precio del petróleo irá evolucionando razonablemente con el precio de los demás bienes comercializados internacionalmente.

Los años 1979-1980 demostraron que esto no era verdad. Se llegó a un nuevo salto hasta 35 dólares el barril que llegó a estar el suministro en el máximo, y después ha habido una baja, pero a mí me parece que hoy, mientras no contemplemos, de verdad, fuentes alternativas de energía, suficientemente desarrolladas como para sustituir seriamente al petróleo, y cuando digo seriamente quiero decir como para hacerlo desaparecer en el mercado en diez años, o tengamos la inseguridad que proporciona que por el lado de los abastecedores existe un «cartel» y que dentro de los abastecedores existen montones de problemas estratégicos, políticos, que a nadie se le escapan, yo creo que debemos, casi le diría que como deber patriótico, mantener una política de precios que le hagan recordar sistemáticamente a la opinión pública que estamos ante un bien escaso, que razonablemente no puede sino subir su precio relativo respecto de los demás, en el largo plazo, cualquiera que sea el alivio momentáneo que se sienta en los mercados de suministros. No creo yo que debamos seguir su consejo, señor Schwartz, diciendo: Bueno, pues hacemos más nucleares y sustituimos menos fuel, porque, aparentemente, puede estar el mercado, durante los próximos tres años, igual que ha estado hasta ahora. Primero, tres años es una cantidad de tiempo demasiado pequeña para decidir una inversión con un periodo de maduración de quince, pero, en segundo lugar, verdaderamente yo no sé de dónde le nace a usted esa tranquilidad, porque es evidente que en cuanto ha habido problema sobre los suministros, a partir del golfo Pérsico, ha habido movimientos, afortunadamente pequeños, y me alegro mucho por nuestro país, pero ha

habido movimientos en el mercado. La verdad es que los países occidentales recuerdan perfectamente la situación de los suministros en las dos grandes crisis.

Por tanto, no puedo, y en este caso es una cuestión básica, no puedo compartir con usted, y le aseguro que los sectores productores de energía tampoco lo comparten, el criterio de que aquí lo bueno sería que los precios fueran flexibles; al contrario, aquí lo bueno es que haya precios no rígidos, pero sí precios de referencia que indiquen si merece la pena o no tomar las diferentes consideraciones y decisiones de inversión, etcétera.

En el tema de los oligopolios privados y públicos, creo que me he explicado exactamente como lo ha dicho usted. Le he dicho que los oligopolios le podrán gustar a usted o a mí más o menos, y que lo que nos diferencia, evidentemente, puesto que usted nunca se ha quejado de los oligopolios privados, es que a usted no el gusta que sean públicos. Yo le digo que si va a haber un oligopolio, yo quiero que haya intervención pública, y esto sí que es una diferencia enorme sobre lo que cada uno de nosotros tenemos de fe sobre la capacidad del aparato político para contribuir al bienestar de los ciudadanos.

Finalmente, sobre el tema de los abanderamientos y marcas, creo que lo he expresado ya clarísimamente. Vamos a hacer lo que dice el Protocolo, y no creo que merezca la pena seguir descendiendo aquí a la discusión de si van a ser unas marcas o van a ser otras. Se lo voy a decir con total claridad, señor Schwartz, y no lo tome de manera personal: hoy sólo existen, que sean significativas e importantes, las marcas de las refinerías públicas y la marca de una refinería privada, en lubricantes. Usted sabe cuál es; yo voy a tener el buen gusto de no citarla. El problema, por tanto, es el problema circunscrito a una sola empresa refinera. De las públicas, no trate usted de responder mejor que yo de sus intereses, no porque solamente a usted no le gusten las empresas públicas, sino porque yo ya los conoceré, o sea, no se ponga en lugar mío o en lugar del INH. No estoy diciendo que sean del señor Schwartz las empresas públicas (*Risas.*), lo que digo es que difícilmente va a convencer usted a nadie que representa mejor los intereses comerciales de las empresas públicas que yo mismo; difícilmente. En todo caso, estamos hablando del problema circunscrito de una sola empresa, de las demás, no, y vamos a acabar de discutir ya un problema de política comercial en función de los intereses de una sola empresa. Yo, personalmente, me niego a seguir discutiendo sobre este tema. Yo soy el Ministro de Industria y no el Director comercial de la nueva Campsa.

Para terminar, al señor González-Estéfani, que alaba la ecuanimidad de mi intervención, quisiera ponerle una cosa en claro: sobre las intervenciones de otros representantes de su Grupo, no ha sido necesario, en mi opinión, y no quisiera reabrir un tema, discutirlos en términos políticos, porque eran incoherentes y contradictorias dentro de sus propios términos. La de S. S. no es así y, por tanto, hizo una discusión política. Admitiendo que lo que dice S. S. es coherente, sin embargo, quedaba la cuestión política de hasta dónde vamos con el gas. En-

tonces, le he dicho que, a pesar de que admito la coherencia de la política de gas que propugna, le digo por qué el Gobierno, sin llegar a un extremo del desarrollo del gas, cree, sin embargo, que hay que hacer algo más. Dice usted que su política, tal y como la presenta, no es, en este turno que tienen S. S. del Grupo Popular de aclaramiento de réplicas internas, contradictoria con lo que dijo el señor Lasuén. Le diré que no lo es en sus propios términos, pero sí en su desarrollo.

No lo es en sus propios términos, porque, en efecto, como un caso extremo de lo que contemplaba el señor Lasuén, está la posibilidad de no contrato con Argelia, con el coste alternativo correspondiente, en un extremo de las posibilidades, aunque el señor Lasuén evidentemente se estaba refiriendo a las otras, a que en cada una de las estrategias se vea el coste alternativo correspondiente y la compensación en forma de penetración comercial en Argelia o en la forma que sea. Pero, si estando en estos momentos los dos Gobiernos negociando el contrato de suministro, el Gobierno español publica un documento oficial, como es el PEN, en donde se dice que no se van a utilizar los suministros de Argelia, dígame usted si esto es compatible con la negociación con Argelia que dice su Grupo que propugna. Eso es que apagan y se van los señores argelinos y con toda razón. No es por eso por lo que no figura aquí. Nosotros creemos que debemos aumentar la penetración del gas natural en España siempre que el coste en la forma de subvención no sobrepase determinado papel. Del mismo modo que creemos, además, que España debe tener unas relaciones comerciales, políticas y globales de buena amistad con Argelia, todo lo cual son consideraciones importantes. Es evidente que, por implicación, la postura de S. S. es contradictoria con la posibilidad de continuar la negociación, si los argelinos observan que ya no hay nada que negociar, si hemos dicho que no vamos a tomar ni una sola termia, no ya las 15.000 que tomamos, sino ni una sola, cuando dice S. S., que solamente debíamos basarnos en el desarrollo de nuestro propio gas natural y el de otras fuentes de suministro y, además, en cantidades pequeñas, dado que el consumo difícilmente va a crecer como consecuencia de los precios relativos.

Por tanto, termino este turno de réplica insistiendo en lo mismo. Creo que el Gobierno, y su Partido, están abiertos a discutir cosas concretas del Plan Energético Nacional en el terreno de los cambios institucionales, en el terreno de las políticas practicadas, en el terreno de los objetivos que el Plan se propone; no a discutir la filosofía de fondo, pues ésta la pone el Gobierno porque para eso gobierna, pero sí a discutir si la filosofía de fondo se podría aplicar o plasmar de maneras diferentes.

Esperamos de todos los Grupos que, cuando hagan propuestas de resolución que pudieran ser objeto de transacción o pacto antes de ser sometidas a votación, las hagan en una sola dirección. Eso es todo lo que pedimos del Grupo Popular como del resto de los Grupos Parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Echeberría tiene la palabra.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: ¿La Presidencia me daría un brevísimos turno de réplica en lo que se refiere al gas, especialmente? *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Echeberría, solamente cinco minutos, por favor.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Sí, señor Presidente; me sobran. Muchas gracias. En primer lugar, quisiera indicar al señor Ministro que, quizá, por un malentendido, en la cuestión del famoso protocolo, él ha hecho referencia repetidas veces al tema del abanderamiento. Yo me refería también al tema de los precios ex refinería; es decir, que la formulación del protocolo y el PEN no parece igual, y que me preocupa. Creo que él no ha hecho una referencia muy expresa al tema y me gustaría, si pudiera, que lo concretara.

En segundo lugar, y ya centrándome en el tema del gas, muy rápidamente, decir que en esa aparente contradicción que él parece que observa en mi intervención, a mí me parece que no existe por lo siguiente: Nosotros consideramos que el gas natural es una cuestión típicamente estratégica en este momento. En consecuencia, pensamos que es compatible que se diga que no hay que explotar «a tumba abierta» los yacimientos existentes en la Península con el hecho de que se negocie con Argelia y con el hecho de que se intenten incrementar las posibilidades futuras de explotación con mayores exploraciones y con el hecho de que se subvencione a las compañías de gas que tienen fuertes dificultades de rentabilizarse, sobre todo, en la construcción por lo menos, de momento. O sea, que desde nuestro punto de vista es una cuestión de conjunto estratégico. ¿Cuál es la mejor solución dentro de ese conjunto? Eso, por supuesto, quien lo tiene que ver, quizá, mejor que nosotros, es el propio Gobierno, y en ese sentido estamos dispuestos a admitir que su postura pueda ser la más razonable, pero no es que la nuestra no pueda ser razonable también. Creemos que todos esos objetivos se deben tener en cuenta en la estrategia global. Otra cuestión es qué peso se le da a cada uno, hasta qué punto se pueden subvencionar o no esas construcciones de las compañías de gas, hasta qué punto es bueno o no en la negociación con Argelia utilizar la baza de los yacimientos propios, etcétera, pero nos parece, desde luego, que como política a largo plazo, se debe de incrementar el consumo de gas natural y se debe de hacer un esfuerzo verdaderamente importante en la inversión, en la tarificación y en las subvenciones, si hace falta, para introducir el gas natural, porque nos parece que no es una cuestión de corto plazo, desde luego; que el corto plazo, y específicamente la negociación con Argelia, nos puede poner una cierta venda en los ojos, sino que pensamos que es una cuestión a ver en un futuro largo.

En relación con lo mismo, creemos que es congruente

nuestra posición de que se active la posibilidad de conexiones con Europa, aunque no existan contratos. No decimos que se hagan las conexiones, pero sí que se preparen los planes de conexión y que, incluso, se pudieran iniciar las conexiones desde un punto de vista técnico, aunque económicamente no se hiciesen porque no existen contratos. Ese es nuestro punto de vista, que creemos que sigue siendo congruente con todo el planteamiento general, porque, de alguna manera, vendría a reducir la dependencia con respecto a otras fuentes alternativas.

Muchas gracias a la Presidencia por su magnanimidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Echeberría. Esta Presidencia intenta ser magnánimo con todos. Veremos si, al final, conseguimos este objetivo.

El señor Ministro tiene la palabra para réplica.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Un minuto, señor Presidente, y no para encender más polémicas.

En cuanto al tema de los precios internacionales, tiene razón S. S. En mis anotaciones tenía dos temas sobre precios, uno, las previsiones internacionales del precio del gas, y otro, la referencia a los precios internacionales en relación con los márgenes ex refinería.

Creemos que no hay contradicción entre lo que se dice en el PEN y lo que se dice en el protocolo. Pero si cree S. S. que puede haber un forma de decir en el PEN que esté más acorde con la del protocolo, propóngala, que estaremos dispuestos a estudiarla.

Segundo. En cuanto a la contradicción del gas natural, es evidente que existe si permanecen los supuestos de economía de mercado. Ahora, su contradicción desaparece si, dejando al margen las consideraciones de costes, se piensa que hay que aumentar a cualquier precio la penetración del gas natural, en cuyo caso tiene sentido, al mismo tiempo, a), subvencionar la exploración del gas natural por su cuenta, cualquiera que sea el precio de explotación, y, b) mantener precios bajos para que su penetración sea mayor, y considerar la negociación con Argelia en un sistema en el que caben más posibilidades de intercambio entre la utilización de nuestros yacimientos naturales y los de Argelia. Si no hace esas consideraciones de que al final todo se paga, como suele decirse, con pólvora del Rey, con cargo al presupuesto, sino consideraciones de coste-beneficio, aunque en algún momento puedan introducirse transitoriamente subvenciones, admitirá S. S. conmigo que, por la fijación de precios, es imposible hacer al mismo tiempo todo lo que S. S. sugiere respecto del gas.

Finalmente, sobre la conexión, me parece que he estado muy claro con el señor Gasòliba. He dicho por qué razón no parecía al Gobierno, en un documento que es suyo, decir qué es lo que pensaba sobre ella. Era la responsabilidad del Gobierno decirlo o no decirlo; es evidente que es la responsabilidad de la Cámara hacer una resolución instando o no instando al Gobierno para que esto se haga.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Como ustedes saben, queda solamente un bloque de intervenciones, que se refiere al último apartado de la política de oferta, es decir, carbón y demás energías que puedan considerarse como alternativas, incluyendo la hidráulica, por ejemplo. Con la consulta hecha a los distintos Grupos Parlamentarios, esta Presidencia propone que el debate se continúe el próximo miércoles a las once de la mañana, pero como quiera que el próximo miércoles el señor Ministro no podrá estar con nosotros, esta Presidencia necesita, a los efectos reglamentarios, el consentimiento de los miembros de la Comisión para que, en nombre del Gobierno, se persone con nosotros, y pueda, por consiguiente, responder a las preguntas que le formulen los distintos Grupos Parlamentarios, el Secretario General de la Energía, que en este caso actuaría en nombre del Gobierno.

Si se aprueba así por asentimiento, entonces levantaremos la sesión para reanudarla, como es lógico, en los términos citados el próximo miércoles a las once de la mañana. *(El señor Fernández Inguanzo pide la palabra.)*

¿Alguna cuestión de orden, señor Fernández Inguanzo?

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Muy brevemente, señor Presidente. En cuanto a la primera parte, estoy totalmente de acuerdo, aun lamentando la no presencia del señor Ministro. Ahora, bien, teniendo en cuenta que no estaba prevista esta reunión el miércoles, yo tengo una comisión en la que figuran varias enmiendas que

tengo que defender. Por tanto, ello determinará que a las once no habré terminado. Quisiera que se me permitiese hacer la intervención cuando me sea posible llegar, dentro naturalmente del plazo del desarrollo de la reunión.

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández Inguanzo, como quiera que esta propuesta es un intento de la Mesa para que todos los Grupos estén de acuerdo en la tramitación del Plan Energético, por parte de esta Presidencia no habrá ningún inconveniente en acceder a su petición. Es más, el empezar a las once de la mañana ya va en la línea de satisfacer el propósito de todos y, por consiguiente, que pueda usted participar. En ese sentido, dentro de lo que es razonable, es decir, si usted está con nosotros antes de que haya terminado el primer turno de intervención de los distintos Grupos Parlamentarios, usted contará con el beneplácito de esta Presidencia para poder intervenir tras el Grupo que en aquel momento esté hablando.

¿Están de acuerdo todos los Grupos Parlamentarios con este planteamiento? *(Asentimiento.)*

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Si no terminara el miércoles, seguiríamos el viernes ¿no?

El señor PRESIDENTE: Ya se encargará esta Presidencia de que el miércoles termine el debate. *(Risas.)*

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

